

BOLESA DE MADRID: Cotización oficial del día 14 de Junio de 1929.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	pes	(22 de Agosto de 1919)		pes		Fechas	pes		Pesetas	%	%		
		<i>Al contado.</i>						ACCIONES					
13-6-929	74,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		74,80		12-6-929	596,00	Banco de España.....	500			596,00	
13-6-929	74,75	> E, de 25.000 > >		74,80		12-6-929	529,00	Banco Hipotecario de España...	500				
13-6-929	74,75	> D, de 12.500 > >		74,80		13-6-929	470,00	Banco Español de Crédito.....	250			470,00	
13-6-929	74,75	> C, de 5.000 > >		74,80		13-6-929	223,00	Banco Hispano-Americano.....	500	99		223,00	
13-6-929	74,75	> B, de 2.500 > >		74,75		13-6-929	238,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500			237,00	
13-6-929	74,75	> A, de 500 > >		74,75		12-6-929	183,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
13-6-929	74,75	> G, de 100 > >		74,50		13-6-929	100,00	Socied. Gral. Azu-Preferentes...	500			04,25	
13-6-929	74,75	> H, de 200 > >		74,50		13-6-929	84,50	carera España... { Ordinarias....	500			1.289	
		<i>Estampillado.</i>				13-6-929	1.285	Unión Española de Explosivos...	100			603,25	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR				13-6-929	502,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475				
		<i>Estampillado.</i>				28-2-929	624,00	Idem Norte de España.....	475				
10-6-929	86,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		86,00		23-4-929	58,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.				
12-6-929	86,15	> E, de 12.000 > >		86,10				OBLIGACIONES		(Interés anual por 100)			
12-6-929	87,25	> D, de 6.000 > >		87,00		3-6-929	445,00	Bonos del Banco de España.....	500			93,00	
13-6-929	87,50	> C, de 4.000 > >		87,40		13-6-929	93,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4		99,00	
13-6-929	87,50	> B, de 2.000 > >				13-6-929	99,00	Idem id. id.....	500	5		111,75	
13-6-929	88,50	> A, de 1.000 > >				13-6-929	112,00	Idem id. id.....	500	6			
11-6-929	91,75	> G, de 100 > >				11-6-929	101,75	Idem del Banco de Crédito Local	500	6		101,75	
11-6-929	91,75	> H, de 200 > >				13-6-929	81,50	Sociedad Gral. Azuc. España...	500			81,00	
		4 POR 100 AMORTIZABLE				13-6-929	96,50	Serie A.	500	5		96,00	
12-6-929	77,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.				12-6-929	86,50	F. C. M. Z. A., Va- > B.	600	4 1/2		86,75	
12-6-929	77,50	> D, de 12.500 > >				3-6-929	81,00	Madrid a Ariza..... > C.	600				
13-6-929	78,00	> C, de 5.000 > >				13-6-929	72,50	Idem Norte de Espa. 1.ª serie.	500				
13-6-929	78,00	> B, de 2.500 > >				24-2-929	75,00	Id. Emisión 17 de 2.ª serie.	500				
		5 POR 100 AMORTIZABLE				13-6-929	72,50	Enco de 1905..... 3.ª serie.	500				
10-6-929	92,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				13-6-929	72,50	4.ª serie.	500				
13-6-929	93,00	> E, de 25.000 > >		92,60		28-5-926	64,00	5.ª serie.	500				
13-6-929	93,00	> D, de 12.500 > >		92,60				Ayuntamiento de Madrid,					
13-6-929	93,00	> C, de 5.000 > >		92,60		13-6-929	103,50	Obligaciones	500			103,50	
13-6-929	93,00	> B, de 2.500 > >		92,60		14-5-929	98,00	Expropiaciones del Interior.....	500			99,75	
13-6-929	93,00	> A, de 500 > >		92,60		13-6-929	91,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			91,00	
		5 POR 100 AMORTIZABLE				12-6-929	91,00	Idem id. 1918.....	500			91,00	
		EMISIÓN DE 1917				29-10-928	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500				
3-5-929	92,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.						PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
10-6-92	91,00	> E, de 25.000 > >				4 por 100 perpetuo al contado.....	350.000						
11-6-929	91,50	> D, de 12.500 > >				Idem fin corriente.....	»						
13-6-929	91,50	> C, de 5.000 > >		91,50		Idem fin próximo.....	»						
13-6-929	91,50	> B, de 2.500 > >		91,50		4 por 100 amortizable.....	500						
13-6-929	91,50	> A, de 500 > >		91,50		5 por 100 amortizable.....	59.000						
		DEUDA FERROVIARIA				Acciones del Banco de España.....	8.500						
		AMORTIZABLE 5 POR 100				Idem del Banco Hipotecario.....	»						
12-6-929	101,25	Serie A.....		101,15		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	»						
13-6-929	101,15	> B.....		101,15		Azucarera.—Preferentes	»						
12-6-929	101,15	> C.....		101,15		Idem.—Ordinarias	17.500						

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 50.000 francos a 27,40 pesetas por 100 francos.

New-York, a la vista, cheque, 10.000 dollars a 6,985 pesetas uno.

Gaceta de Madrid-Núm. 166 15 Junio 1929 Anexo único.—Página 361

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS
DE PALENCIA

Hasta las trece horas del día 22 del corriente mes se admitirán en esta Jefatura y en las de Burgos, León, Santander, Valladolid y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 25 al 27 de la carretera de Villalón a Villoldo, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 22.234,90, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras.

La fianza provisional será de 667,05 pesetas.

La fianza que, como definitiva, deberá depositar el adjudicatario, si lo fuera por la cantidad que haya servido de tipo a la subasta o con una baja que no exceda del 5 por 100 de dicha cantidad, será el 5 por 100 de la misma.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con la baja que exceda del 5 por 100 del tipo de subasta, la fianza consistirá en el importe de dicho 5 por 100, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

En el caso a que se refiere el párrafo anterior, cuando el contratista haya ejecutado obra por valor del 25 por 100 del presupuesto, le será devuelto el exceso de fianza prestada sobre el tipo del 5 por 100.

La proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 27 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina, debiendo ajustarse la proposición a lo dispuesto en la GACETA DE MADRID de 12 de Abril de 1929.

Palencia, 12 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, J. L. de Briones.

S—1460

Hasta las trece horas del día 22 del corriente mes se admitirán en esta Jefatura y en las de Burgos, León, Santander, Valladolid y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposicio-

nes para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 23 al 29 de la carretera de Cervera a Pedrosa, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 29.417 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras.

La fianza provisional será de 882,51 pesetas.

La fianza que, como definitiva, deberá depositar el adjudicatario, si lo fuera por la cantidad que haya servido de tipo a la subasta o con una baja que no exceda del 5 por 100 de dicha cantidad, será el 5 por 100 de la misma.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con la baja que exceda del 5 por 100 del tipo de subasta, la fianza consistirá en el importe de dicho 5 por 100, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

En el caso a que se refiere el párrafo anterior, cuando el contratista haya ejecutado obra por valor del 25 por 100 del presupuesto, le será devuelto el exceso de fianza prestada sobre el tipo del 5 por 100.

La proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 27 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina, debiendo ajustarse la proposición a lo dispuesto en la GACETA DE MADRID de 12 de Abril de 1929.

Palencia, 12 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, J. L. de Briones.

S—1461

Hasta las trece horas del día 22 del corriente mes se admitirán en esta Jefatura y en las de Burgos, León, Santander, Valladolid y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 9 y 10 de la carretera de Mazariegos a Lagartos, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 16.571,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras.

La fianza provisional será de 497,15 pesetas.

La fianza que, como definitiva, de-

berá depositar el adjudicatario, si lo fuera por la cantidad que haya servido de tipo a la subasta o con una baja que no exceda del 5 por 100 de dicha cantidad, será el 5 por 100 de la misma.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con la baja que exceda del 5 por 100 del tipo de subasta, la fianza consistirá en el importe de dicho 5 por 100, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

En el caso a que se refiere el párrafo anterior, cuando el contratista haya ejecutado obra por valor del 25 por 100 del presupuesto, le será devuelto el exceso de fianza prestada sobre el tipo del 5 por 100.

La proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 27 del actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina, debiendo ajustarse la proposición a lo dispuesto en la GACETA DE MADRID de 12 de Abril de 1929.

Palencia, 12 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, J. L. de Briones.

S—1462

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE
CAZORLA

Don Rafael Montesinos López, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter extraordinario, en el día 3 del actual, se abre el curso mixto de realización de obras y aportación de fondos, para la ejecución del Proyecto de mejora y ampliación del abastecimiento de aguas que surten a esta población.

En la aprobación del proyecto citado, presupuesto extraordinario y bases que proceden, se han cumplido todas las trámites que determinan las disposiciones legales vigentes en la materia, y publicado todos los edictos que deben anteceder al anuncio de este concurso.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional, se efectuará en la Sala Consistorial y ante Notario, a las trece horas del día siguiente al que haga veinte, de la inserción del

presente edicto en la GACETA DE MADRID, entendiéndose que se contará por días hábiles.

Bases del concurso.

El concurso tiene por objeto adjudicar la contrata de ejecución de las obras y suministro de fondos que se detallan en la base segunda.

Los conceptos comprendidos en este concurso son los siguientes:

Abastecimiento de aguas, 360.660,28 pesetas.

Aumento de contrata para gastos de Notario, Derechos reales, timbre, etcétera, correspondientes a la operación financiera, 3.200 pesetas.

Fondo regulador para variaciones eventuales, a certificar sobre obra ejecutada, 17.000 pesetas.

Total, 380.860,28 pesetas.

En las precedentes consignaciones van incluidos todos los gastos legales y fiscales de la contrata, los de confección de proyectos, dietas, inspección de obras, etc.

No se admitirá proposición alguna de obras que no presente solución financiera.

El Ayuntamiento abonará por trimestres los intereses que correspondan por los fondos suministrados para la realización de las obras; terminadas éstas, se establecerá la anualidad que el Ayuntamiento ha de abonar por trimestres, contando que ha de pagar un interés no mayor del 5 por 100, y lo que por comisión bancaria y gastos resulte del concurso, debiéndose amortizar la deuda en un plazo máximo de cincuenta años, pero reservándose el derecho de poder hacerlo en cualquier época, no pagando en este caso más intereses que los devengados por el capital hasta la fecha de la amortización.

El Ayuntamiento ofrece las garantías que se convengan con el adjudicatario, al otorgarse el oportuno contrato.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día en que aparezca inserto el presente edicto en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior en que ha de tener lugar la adjudicación, siendo las horas de presentación de diez a trece, debiendo estar extendidas en papel de la clase sexta, y con arreglo a las disposiciones legales, y deberán expresarse:

A) Condiciones con arreglo a las cuales el concursante se obliga a ejecutar las obras.

B) El plazo dentro del cual comenzarán las obras, el máximo en el que quedarán terminadas y garantías de ejecución en este plazo, que no podrá exceder de los fijados en los pliegos de condiciones.

C) Los detalles de la operación financiera, especificando tipo de interés, no superior al 5,50 por 100, así como comisión bancaria y gastos, que en conjunto no excederán del 1 por 100, y garantías a exigir.

D) Otras condiciones que el concursante estime que deben consignarse en la adjudicación del concurso.

A las trece horas del día siguiente en que expire el plazo de admisión de

pliegos, se constituirá la Mesa en la forma reglamentaria, haciéndose la adjudicación en favor de la proposición más ventajosa.

El bastanteo de poderes podrá realizarse por cualquier Abogado en ejercicio en esta ciudad.

El Ayuntamiento pleno hará la adjudicación definitiva, notificándose al adjudicatario en el plazo máximo de quince días.

Los concursantes deberán constituir para presentar proposición en la Caja de Depósitos o en la municipal, un depósito provisional de 17.513,60 pesetas; adjudicado que sea el concurso, se devolverán todos los depósitos menos el del adjudicatario, cuyo depósito quedará como fianza definitiva.

El adjudicatario deberá cumplir las condiciones fijadas en los proyectos y pliegos de condiciones.

El Ayuntamiento consignará en los presupuestos ordinarios la cantidad que corresponda al vencimiento anual.

El adjudicatario deberá celebrar con los obreros que emplee en las obras un contrato de trabajo, y cumplirá con las prescripciones de la ley vigentes sobre el particular, siendo rechazadas las proposiciones en las que no se dé cumplimiento a lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 6 de Marzo último, sobre remuneraciones mínimas de los obreros.

En igualdad de precios y condiciones, se utilizarán los obreros y materiales de la localidad.

Se tendrán en cuenta las incompatibilidades que señala la ley para tomar parte en el concurso.

Regirán como supletorias las disposiciones del vigente Estatuto municipal y Reglamento complementarios.

Cazorla, 4 de Junio de 1929.—El Secretario, Francisco Salcedo.—El Alcalde, Rafael Montesinos.

S-1458

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Pacios, Ayuntamiento de Quiroga; Escuela mixta para Maestra; 421 habitantes; vacante en 14 de Abril de 1929 por cuarto turno.

Carballo de Sor, Ayuntamiento de Quiroga; Escuela mixta para Maestra; 682 habitantes; vacante en 1 de Abril de 1929 por cuarto turno.

Mozán de Arriba, Ayuntamiento de Cospeito; Escuela mixta para Maestro; 375 habitantes; vacante en 8 de Abril de 1929 por cuarto turno.

Cospeito, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 519 habitantes; vacante en 9 de Abril de 1929 por cuarto turno.

Líñares, Ayuntamiento de Pobra del Brollón; Escuela mixta para Maestro; 354 habitantes; vacante en 10 de Abril de 1929 por cuarto turno.

Cruzul, Ayuntamiento de Becerreá; Escuela mixta para Maestro; 344 habitantes; vacante en 17 de Marzo de 1929 por cuarto turno.

Río, Ayuntamiento de Fonsagrada; Escuela mixta para Maestro; 586 habitantes; vacante en 11 de Abril de 1929 por cuarto turno.

Gian, Ayuntamiento de Taboada; Escuela unitaria para Maestra; 841 habitantes; vacante en 31 de Marzo de 1929 por cuarto turno.

Vilariño, Ayuntamiento de Ribas del Sil; Escuela mixta para Maestro; 249 habitantes; vacante en 11 de Abril de 1929 por cuarto turno.

Villamartín, Ayuntamiento de Barreiros; Escuela mixta para Maestro; 111 habitantes; vacante en 11 de Abril de 1929 por cuarto turno.

Piñeiro, Ayuntamiento de Monteseo; Escuela mixta para Maestra; 753 habitantes; vacante en 12 de Abril de 1929 por cuarto turno.

Goa, Ayuntamiento de Incio; Escuela mixta para Maestra; 943 habitantes; vacante en 1 de Abril de 1929 por cuarto turno.

Moreira, Ayuntamiento de Chantada; Escuela mixta para Maestro; 288 habitantes; vacante en 1 de Abril de 1929 por cuarto turno.

Lugo a 25 de Abril de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de Sección administrativa accidental, Jesús Santa María.

P-537

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD

A partir del día 1 de Julio de 1929, quedará abierto en los siguientes Bancos:

Madrid, Banco Central, Banco Ugujio y Banco de Vizcaya.

Barcelona, S. A. Armis Garí.

Bilbao, Banco de Vizcaya.

Zurich, Crédit Suisse.

Amsterdam, Mendelssohn & C.º Amsterdam, y Nedeplandsche Handels Maatschappij,

el pago del cupón número 36, vencimiento 1 de Julio de 1929, de las obligaciones 6 por 100 emitidas por esta Compañía en 22 de Junio de 1920, a razón de 7,11 pesetas por obligación.

Madrid, 15 de Junio de 1929.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Vidal y Guardiola.

X-2444

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD

El cupón A-9 de los bonos de Renta 6 por 100 de esta Compañía será pagadero a partir del 1 de Julio de 1929, como sigue:

1.º Cupón A-9 de los bonos de Renta de esta Compañía convertidos 5 pesos papel argentino, a razón de 6,75 pesos papel por cupón o su equivalente, al cambio a la vista sobre Buenos Aires, del día en que se efectúe el pago.

2.º Cupón A-9 de los bonos de Renta

la de esta Compañía no convertidos a pesos papel argentinos, a razón de pesetas 15, por cupón, en el extranjero su equivalencia al cambio a la vista sobre Madrid, del día en que se efectúe el pago.

Dicho pago se efectuará en los siguientes Bancos:

Madrid, Banco Central, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya.

Barcelona, S. A. Arnús Garí.

Bilbao, Banco de Vizcaya.

Zurich y otras plazas suizas, Crédit Suisse.

Berlín y otras plazas alemanas, Deutsch Bank, Direccion der Disconto y Bank Gesellschaft.

Frankfurt s/M, Deutsche Bank Filiale Frankfurt.

Bruselas, Banque de Bruxelles y Cassel & C.º

Amberes, Banque Centrale Anversoise.

Amsterdam, Mendelssohn & C.º Amsterdam y Nederlandsche Handel-Maatschappij.

Londres, Midland Bank Ltd., Barclays Bank Ltd., Baring Brothers & C.º y J. Henry Schroeder & C.º

Buenos Aires, Oficina de la Compañía.

Madrid, 15 de Junio de 1929.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Vidal y Guardiola.

X-2443

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la misma, ha acordado el pago de un dividendo de 27 pesetas por acción a cuenta de beneficios del ejercicio actual de 1929, por el primer semestre del mismo, de las cuales se entregarán a los accionistas, por ser de su cargo el impuesto de Utilidades, 25 pesetas líquidas por cupón, que se les abonarán sobre el que lleva el número 74 de los títulos al portador; reteniéndose las dos restantes para atender al pago del citado impuesto de Utilidades.

Los cupones deberán presentarse desde el día 6 de Julio próximo en la Caja de Efectos del Banco de España, o en las de sus Sucursales en provincias, facturados en los impresos que al efecto se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias a los portadores, y éstos, al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale, si, examinados debidamente los cupones a que se haga referencia, resultan legítimos y corrientes.

Al pie del libramiento los interesados suscribirán el recibo.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de Efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias por las Cajas de las respectivas Sucursales.

Madrid, 13 de Junio de 1929.—El Director Gerente, Luis de Alcala.

X-2434

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

OBLIGACIONES SEVILLA-JEREZ-CÁDIZ, SERIE GRIS

Pago del cupón número 45 de las obligaciones de interés fijo, vencimiento de 1.º de Julio de 1929, y del cupón número 43, de las obligaciones de interés variable.

El cupón número 45 de las obligaciones Sevilla-Jerez-Cádiz, serie gris, de interés fijo, de vencimiento de 1.º de Julio de 1929, se pagará con deducción de los impuestos correspondientes, a partir de esa fecha:

En Madrid: En el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

En Barcelona: En el Banco Español del Río de la Plata.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao.

En Santander: En el Banco de Santander.

En Málaga: En la Caja Central de la Compañía.

1.º A razón de pesetas 5, o sea a pesetas 4,52 líquido por cupón, para las obligaciones nacionalizadas en España.

2.º A razón de francos 5, o sea a francos 4,06 líquido por cupón, al cambio del día 1.º de Julio de 1929 para las obligaciones no nacionalizadas en España.

El cupón número 43 de las obligaciones de la misma serie, de interés variable que, de conformidad con el Convenio (artículo 3.º) se pagará a cuenta para 1929, y cuyo importe está fijado, según los resultados provisionales del ejercicio 1928, se pagará igualmente con deducción de los impuestos correspondientes a partir de 1.º de Julio próximo, en las mismas Cajas que los cupones de las obligaciones de interés fijo arriba mencionadas:

1.º A razón de pesetas 5, o sea a pesetas 4,57 líquido por cupón, para las obligaciones nacionalizadas en España.

2.º A razón de francos 5, o sea a francos 4,23 líquido por cupón, al cambio del día 1.º de Julio de 1929, para las obligaciones no nacionalizadas en España.

Madrid, 14 de Junio de 1929.—El Administrador y Secretario general, Alfredo de Albuquerque.

X-2447

TALLERES ACO (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en la calle de Prim, 5, segundo derecha, a las cuatro de la tarde del día 18 de Julio de 1929, para tratar de la aprobación de la Memoria y balance del ejercicio a 31 de Marzo de 1929 y nombramiento de señores Consejeros.

Se cita igualmente a Junta general extraordinaria para igual día, a las cinco de la tarde, para tratar de la reforma de los artículos 3, 5, 16, 19, 26 a 29 y 45, de los Estatutos sociales, en relación con la desvalorización de las acciones actuales y la

adición de un artículo sobre resolución de diferencias en asuntos sociales.

Las Juntas ordinarias y extraordinarias en segunda convocatoria tendrán lugar el 19 de Julio a igual hora y en el mismo local, si no se celebra en primera.

Madrid, 14 de Junio de 1929.—Por el Consejo de Administración (legible).

X-2448

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND ASLAND

El próximo día 19, a las diez de la mañana, tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad, paseo de Gracia, número 45, principal, la amortización por sorteo, con intervención de Notario, de 130 obligaciones hipotecarias Villaluenga, 6 por 100, o sea de las emitidas por esta Sociedad en 11 de Febrero de 1916. Podrán asistir a dicho acto los señores que acrediten poseer obligaciones de dicha emisión.

Barcelona, 10 de Junio de 1929.—El Secretario general, E. Moliné Brases.

X-2440

APLICACIONES INDUSTRIALES (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general que se celebrará en el domicilio social, calle del Príncipe de Vergara, 52, a las cinco y media de la tarde del día 23 del mes corriente, para conocer del siguiente

ORDEN DEL DIA

Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1928.

Renovación parcial del Consejo.

Asuntos varios.

Podrán concurrir a esta Junta los señores accionistas que sean propietarios de un mínimo de cinco acciones.

Madrid, 12 de Junio de 1929.—El Administrador Delegado, José Lillo.

X-2430

SOCIEDAD HIDRAULICA SANTI LLANA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado amortizar 230 obligaciones hipotecarias, emisión 1906. Dicha amortización se hará por sorteo, que se verificará el día 24 del corriente, en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 17, a las once de la mañana, con asistencia del Notario, y al que pueden concurrir cuantos accionistas u obligacionistas de esta Sociedad lo deseen.

Verificado este sorteo, se publicarán en la GACETA los números de las que resulten amortizadas, así como la fecha de pago de la misma.

Madrid, 13 de Junio de 1929.—El Presidente del Consejo de Administración, el Duque del Infantado.

X-2431

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

SITUACIÓN EN 30 DE MARZO DE 1929

	PESETAS
ACTIVO	
Efectivo	9.808.721,76
Tabaco en rama.....	40.142.512,83
Efectos para la fabricación.....	2.215.512,97
Labores peninsulares por su valor en venta.....	158.629.163,45
Labores de Canarias por su valor en venta.....	5.370.732,76
Labores del extranjero por su valor en venta.....	857.658,15
Labores de comiso.....	144.291,87
Labores en comisión por su valor en venta.....	16.657.376,90
Maquinaria adquirida y obras ejecutadas desde 1.º de Julio de 1921.....	35.215.786,26
Edificios, máquinas y enseres recibidos del Estado y mejoras extraordinarias en los mismos.....	27.199.452,00
Costo de las labores vendidas.....	28.685.656,92
Gastos generales de Administración de Tabacos.....	9.149.626,58
Personal y material de la Compañía por Tabacos.....	1.411.462,42
Personal y material de la Representación del Estado por Tabacos.....	162.109,18
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro público.....	349.418,02
Gastos generales de Administración del Timbre.....	947.552,08
Personal y material de la Compañía por Timbre.....	731.165,60
Personal y material de la Representación del Estado por Timbre.....	70.938,87
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos.....	69.317.839,21
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre.....	72.056.638,37
Efectos en cartera.....	39.941.579,08
Depósitos por fianzas en valores.....	23.251.200,00
Inmuebles de propiedad de la Compañía.....	1.308.491,80
Material del Estado para el Resguardo especial.....	0
Material de la Compañía para el Resguardo especial.....	100.159,75
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía.....	248.697,67
Tesoro público por tabaco polvo llamado "Cucarachero".....	47.350,00
Tesoro público por personal y material por Tabacos.....	1.150.132,87
Tesoro público por personal y material por Timbre.....	582.754,79
Liquidación de la Renta de Tabacos.....	70.648.161,63
Liquidación de la Renta del Timbre.....	73.432.988,92
El Estado por compra a la Compañía de las casas números 8, 8 bis, 10 y 10 bis de la Gran Vía Layetana, de Barcelona.....	2.345.000,00
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre en 1928.....	1.864.397,29
	694.544.597,1
PASIVO	
Capital	60.000.000,00
FONDO DE RESERVA:	
Estatutaria	6.000.000,00
Especial	33.000.000,00
	44.000.000,00
Venta de labores.....	106.951.421,85
Otros productos de la Renta de Tabacos.....	2.258.552,58
Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía.....	122.470.700,33
Los Fabricantes por tabacos para su venta en comisión.....	16.657.376,90
El Tesoro público por edificios, máquinas y enseres que constituyen las Fábricas recibidas del Estado.....	17.720.393,23
Productos de la Renta del Timbre.....	75.182.618,77
Participación de la Compañía en las multas por Timbre.....	202,19
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos.....	70.055.081,23
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre.....	73.680.951,05
Tesoro público por su participación sobre las comisiones de la Compañía.....	2.973.004,89
Cuentas corrientes.....	6.440.040,56
Varias cuentas.....	31.203.954,06
Banco de España por créditos especiales.....	30.524.183,19
Depositantes por fianzas.....	23.257.433,53
Ganancias y pérdidas.....	2.683.438,47
Dividendos	184.153,76
La Caja de Ahorros y préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	61.767,58
Reserva especial de la Renta para seguro de incendios y transportes.....	6.843.809,38
Reserva especial de la Renta para seguro de embarcaciones	1.393.536,71
El Tesoro público por material del Resguardo especial.....	0
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre en 1927	472,30
Las Cajas de auxilio al personal obrero de las Fábricas.....	1.540,51
Timbre provincial.....	26,73
	694.544.659,71

RECAUDACION COMPARADA

	TABACOS	TIMBRE
Recaudación desde 1.º de Enero de 1929 a 30 de Marzo de 1929	106.951.421,85	75.182.645,47
Recaudación desde 1.º de Enero de 1928 a 30 de Marzo de 1928	108.974.668,75	74.147.222,74
	2.023.246,90	1.035.422,73

DON CARLOS (S. A.), VASCO ANDALUZA DE ABONOS**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que deberá celebrarse en este domicilio social (Columela, 5, bajo), el próximo 26 del corriente, a las doce del día.

La reunión se desarrollará conforme a la siguiente

Orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social, cerrado en 31 de Diciembre de 1928 y consiguiente resolución.

2.º Resolución respecto a los actos del Consejo de Administración y Consejo Delegado; y

3.º Resolución sobre los nombramientos de sus Miembros, hechos con carácter interino por el Consejo de Administración, y, en su caso, nuevos nombramientos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o poderes, hasta dentro de todo el día 24, en esta oficina, quedando a su disposición en la misma, y para su estudio, el balance y comprobantes pertinentes.

Madrid, 13 de Junio de 1929.—El Consejo de Administración.

X-2446

JUNTA DE OBRAS DE LOS PUERTOS DE LA LUZ Y LAS PALMAS

Autorizada esta Junta de Obras por Real orden de 23 de Abril próximo pasado para proveer reglamentariamente una plaza de Ayudante, con destino a la Dirección facultativa de las obras, se anuncia concurso entre Ayudantes de Obras públicas y personal que se halle en expectación de ingreso en dicho Cuerpo, para la provisión de la misma.

Dicha plaza está dotada con el sueldo que corresponda por su categoría al que resulte nombrado, más la gratificación necesaria para completar una remuneración de 10.000 pesetas, más la gratificación que por concepto de residencia le corresponda.

Las solicitudes serán dirigidas al Sr. Presidente de la Junta de Obras de los puertos de La Luz y Las Palmas, y se presentarán en la Secretaría de la misma, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo acompañarse justificación de pertenecer al Cuerpo de Ayudantes de Obras públicas o hallarse en expectación de ingreso en dicho Cuerpo, y pudiendo aportar cuantos documentos crean convenientes a sus méritos, considerándose como preferentes los que hayan prestado sus servicios en la Dirección de algún puerto.

Las Palmas, 1.º de Junio de 1929.—El Presidente, Laureano de Armas Gourié.—P. A. de la C. P., el Secretario-Contador, J. Miranda.

X-2436

JUNTA DE OBRAS DE LOS PUERTOS DE LA LUZ Y LAS PALMAS

La Comisión permanente de esta Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento general vigente para la organización y régimen de las Juntas de Obras y servicios y comisiones administrativas de puertos, ha acordado sacar a concurso la plaza de Químico de la plantilla de la Dirección facultativa de esta Junta, dotada con cuatro mil (4.000) pesetas de haber anual, más la gratificación correspondiente por razón de residencia.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en la oficina de la Secretaría de la Corporación, calle de la Pelota, número 1, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que acrediten sus condiciones para el desempeño de la referida plaza, entre las que se dará preferencia a la de pertenecer a alguno de los Cuerpos de Obras públicas o hallarse en expectación de ingreso en los mismos.

Las Palmas, 1.º de Junio de 1929.—El Presidente, Laureano de Armas Gourié.—El Secretario-Contador, J. Miranda.

X-2435

JUNTA DE OBRAS DE LOS PUERTOS DE LA LUZ Y LAS PALMAS

Aprobada por la Superioridad la provisión de una plaza de Ayudante de Obras públicas, con destino al servicio de los puertos agregados a la Dirección facultativa de esta Junta de Obras, y dotada con el sueldo de 4.000 pesetas y 1.000 de gratificación más el 15 por 100 de residencia y las dietas y emolumentos que le correspondan con arreglo a las disposiciones vigentes, se saca a concurso entre el personal de Obras públicas que posea dicho título, lo que deberá acreditarse debidamente, acompañando las instancias dirigidas al Sr. Presidente de la Junta, dentro de un plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Las Palmas, 1.º de Junio de 1929.—El Presidente, Laureano de Armas Gourié.—P. A. de la C. P., el Secretario-Contador, J. Miranda.

X-2437

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILÉS

D. Mariano Gimeno Fernández, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Hago saber: Que en autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador D. José González López, en nombre de la Sociedad regular colectiva "Maribona y Compañía", domiciliada en esta villa, contra la representación de la herencia yacente de D. Casimiro Solís Rodríguez, vecino que fué de esta

expresada villa, y contra el Administrador de la misma herencia, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, he acordado sacar a pública subasta los bienes siguientes, embargados como correspondientes a la referida herencia yacente:

1.—Prado llamado Prado de la Grandiella, sito en la Grandiella, término de la villa de Avilés, de noventa y seis áreas; linda al Norte prado de herederos del Sr. Marqués de Ferrera; al Este, prado de dichos herederos y otro de D. Manuel García Pola, de la Magdalena; Sur, prado del mismo D. José Manuel García Pola, y al Oeste, camino vecinal. Se tasó en seis mil pesetas (6.000).

Lote número 1.

2.—Finca a labor, prado y hortizas, cerrada sobre sí, llamada Vegallonga, dividida en dos porciones por el ferrocarril de Villabona a Avilés, cabida de ambas porciones ciento veintinueve áreas, que lindan, al Norte, con la carretera de Avilés a Gijón; Oriente, prado de esta herencia, llamado Vegallonga, camino servidero de dicho prado; Mediodía, con el mismo prado y con el río, y al Poniente, huerta de don Antonio y D. Enrique Gutiérrez.

3.—Prado llamado Vegallonga, sito en la Vegallonga, término de la villa de Avilés, cerrado sobre sí y dividido en dos porciones que ocupan ciento treinta y dos áreas; lindan al Oriente y Norte bienes forales de esta herencia, cuyo útil corresponde a los herederos de doña María del Carmen Alvarez; Mediodía, con el río, y al Poniente, con otra finca de esta herencia, llamada Vegallonga. De esta finca se segregó y vendió una porción de veintidós áreas a D. Francisco Rodríguez Maribona y García por escritura otorgada el 28 de Diciembre de 1920 ante el Notario de Avilés don Arsacio de Prado Campillo. Se tasó este lote en diez y nueve mil pesetas (19.000).

4.—El dominio directo de las dos casas siguientes: Casa número 18 moderno, sita en la calle de la Canal, hoy General Lucuce, de la villa de Avilés, compuesta de dos pisos, que ocupa ochenta metros cuadrados, y huerta contigua a ella, que ocupa un área y seis centiáreas; linda por la derecha casa y huerta de este foro, cuyo útil corresponde a doña Herminia Alvaré; izquierda, casa de D. Nicanor Troncoso; espalda, con la traviesa o calleja de los Cuernos, y al frente, con la calle de la Canal. Es dueño del útil de esta casa D. Luis Alvaré, vecino de Oviedo.—Casa número 20, sita en la calle de la Canal, de la villa de Avilés, compuesta de dos pisos, que ocupan ochenta metros cuadrados, y un huerto contiguo a ella, de un área y seis centiáreas; linda por la derecha casa de doña Herminia Alvaré; izquierda, la casa y anteriores huertos de este foro, cuyo útil es de D. José Alvaré; espalda, con traviesa o calleja de los Cuernos, y

por el frente, con dicha calle de la Campa. Es dueña del útil de esta casa doña Herminia Alvaré, esposa de D. Ramón R. Maribona, de Avilés. Por las dos casas que preceden pagan mancomunadamente los expresados dueños del útil la cantidad foral anual de 11 pesetas. Se tasó en Ceseientas veinte pesetas (120).

5.—El dominio directo de las fincas siguientes: Casa número 20, sita en la calle de la Herrería, en la villa de Avilés, compuesta de planta baja y piso principal, con su patio en el centro y más oficinas, que ocupan cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados; linda por la derecha casa de D. Manuel García; izquierda, travesía o callejón del Mochín; espalda, patio de la casa de dichos herederos de D. Manuel García y calleja del Mochín, y por el frente, dicha calle de la Herrería. Huerta a labradío, sita en Avilés, junto a la casa número 20, que precede, pues sólo la separa de la misma la calleja del Mochín, cabida de nueve áreas; linda, al Norte, con bienes de herederos de D. Manuel García; Oriente, muralla perteneciente a las casas del Muelle, propias de D. Nicolás Suárez Inclán, y cárcel pública; Mediodía, huerta de dichos herederos de D. Manuel García Robés y de herederos de D. Pedro Solís, y al Poniente, la referida calleja del Mochín. Es dueño del útil de las dos fincas que preceden don Nicolás Suárez Inclán, vecino de Avilés, quien paga el canon foral anual de 125 pesetas. Se tasó en dos mil setecientos setenta y cinco pesetas (2.775).

6.—El dominio directo de las dos fincas siguientes: Finca destinada a jardines, hortalizas, árboles frutales y de adorno, labor y casa chalets, sitas en la Vegallonga, dividida en tres porciones contiguas, dos de ellas cerradas con cerca alta, en las cuales se hallan dos chalets, y la otra cerrada con pared baja y empalizada, a la cual atraviesa, de Norte a Sur, el ferrocarril de Villabona a Avilés, cabida total de ciento veintitrés áreas, que linda, en junto, al Norte con tierra de don Nicolás Suárez Inclán y otra de doña María Suárez; Oriente, doña María Suárez; Mediodía, la carretera de Avilés a Gijón y terreno foral de esta herencia, cuyo útil corresponde a D. José María García, y al Poniente, camino servidero. El útil dominio pertenece a D. Francisco Javier Maqua, a D. Agustín Dacy y a la señora viuda de D. Antonio Álvarez Balsinde, vecinos de Avilés.—Finca a labor y prado, sita en la Vegallonga, término de la villa de Avilés, llamada La Vegallonga, cabida de noventa y seis áreas; linda, al Norte, con la carretera de Avilés a Gijón; Oriente, bienes de herederos de D. Ramón Álvarez Ovies y D. Bonifacio Heres Bustó; Mediodía, con el río y prado de Vegallonga, propio de la herencia de don Casimiro Solís Rodríguez, y Poniente, camino servidero. Son dueños del útil los herederos de doña María del Carmen Álvarez, los de D. José Muñiz,

vecinos de Avilés; viuda de D. Ramón García y Francisco del Buslo, ambos de Llaranes. Por las dos fincas que preceden pagan, mancomunadamente, los interesados dueños del útil, el canon foral anual de ochenta pesetas y setenta y cinco céntimos. Se tasó en mil setecientos noventa pesetas (1.790).

7.—Finca a labor y prado, llamada El Truchano, cerrada sobre sí por tres lados, sita en la parroquia de Sabugo, Concejo de Avilés, de doscientas cincuenta y ocho áreas; linda: al Norte, bienes de la Casa de Carbayados; Oriente, calleja antigua, hoy interceptada; Mediodía, bienes de los herederos del señor Marqués de Santiago y Monreal, bienes de los de D. Ramón Inclán de Avilés y camino antiguo de Muros, y al Poniente, con dicho camino, otro de servicio y más bienes de la Casa de Carbayados. Se tasó en veintiocho mil pesetas (28.000).

8.—Finca a prado y labor, llamada Prado del Ranero, cerrada sobre sí y dividida por dos fincas en dos porciones, que miden, en junto, ciento treinta y dos áreas, sita en Ranero, parroquia de la Magdalena de Corros; linda: al Norte, camino y cauce del Molino; Oriente y Mediodía, con el río, y al Poniente, camino que conduce a Ceruyeda. Se tasó en veinticinco mil pesetas (25.000).

9.—El dominio directo del prado llamado Minga o Dominga, sito en término del Barrial, parroquia de la Magdalena de Corros, de veinticinco áreas; linda: al Oriente, terreno llamado La Moral, que pertenece a D. Antonio Rodríguez Sampederro, de Gijón; Mediodía, bienes de los herederos de D. Victoriano Díaz; Poniente, bienes de doña Josefa Blanco Victorero, y al Norte, bienes forales de D. Ramón Rodríguez Lacín. Son dueños del útil dominio de este prado los herederos de D. Victoriano Díaz y doña Josefa Blanco Victorero, vecinos de la Magdalena de Corros, quienes pagan, mancomunadamente, el canon foral de tres copines de escanda, o sean treinta y siete litros. Se tasó en doscientas cuarenta pesetas (240).

10.—Finca a labradío y prado, llamada Gaxín, sita en la parroquia de San Cristóbal, cerrada sobre sí, cabida de trescientas áreas; linda: al Norte, tierra de José de la Campa, de San Cristóbal, y prado foral de esta herencia, cuyo útil corresponde a D. José Víctor Gutiérrez, de Avilés; Oriente, dicho prado foral y camino; Mediodía, camino veinal y prado de María de la Sama, y al Poniente, dicho camino y bienes de Domingo Rodríguez. Se tasó en diez y nueve mil quinientas pesetas (19.500).

11.—El dominio directo de las seis fincas siguientes: Tierra llamada Los Carcabones, sita en Los Carcabones, parroquia de San Cristóbal de Entreviñas, Concejo de Avilés, de doce áreas; linda: al Oriente, bienes de la Casa de Miranda; Mediodía, reguero que viene de la fuente de la Aldea, del Ca-

liero, y al Poniente y Norte, bienes de herederos de D. Pedro de la Campa, del Caliero. El útil pertenece a D. Anastasio Suárez y D. Victoriano García, vecinos del Caliero.—Finca a labor y prado, llamada Llosa del Tuluergo, cerrada sobre sí, dividida en dos porciones por una pared, sita en Tuluergo, parroquia de San Cristóbal, cabida de una hectárea veinticinco áreas; linda: al Oriente, camino servidero de los vecinos de Gaxín; Mediodía, reguero que viene de la fuente de la Aldea; Poniente, bienes de la Casa de Miranda, y al Norte, camino público de Avilés al Caliero. El útil pertenece a D. José de la Campa, de Sabugo; a D. Bernardo García, de Raíces, y a los herederos de D. Francisco de la Campa, de El Fresno.—Finca llamada Vallado, sita en término de su nombre, de la parroquia de San Cristóbal, de treinta áreas; linda: al Oriente, camino público de Avilés al Caliero; Mediodía, bienes de la Casa de Miranda; Poniente, bienes de D. José Álvarez Galán, de Raíces, y al Norte, calleja servidera del Vallado. El útil pertenece a D. José de la Campa, de Sabugo (a) "Lin de Caylán".—Finca de labor y prado llamada Reguerina de Adentro y de Afuera, antes Llosa de Diego Martínez, sita a la parte de abajo de la finca anterior, o sea al Oriente de la misma, en la parroquia de San Cristóbal de Entreviñas, cabida de dos hectáreas veinticinco áreas; linda: al Oriente, bienes de D. Manuel G. Carbajal; Mediodía, bienes de D. José Víctor Gutiérrez y reguero que va a Las Meanas y bienes de esta herencia; Poniente, bienes de herederos de D. Pedro Solís, de José Álvarez y camino que va a Gaxín, que le separa de la finca anterior, y al Norte, camino público de Avilés al Caliero. El útil pertenece a D. José de la Campa y Campa, D. Manuel Guardado, D. José de la Campa (a) "Lin de Caylán", doña Josefa Loredo, herederos de D. Francisco de la Campa (a) "Burío", herederos de Antonio de la Campa, vecinos de Sabugo, y a D. Manuel González Carbajal, de Avilés.—Finca a labor y prado llamada Vigón (antes Tuluergo), sita en término de su nombre, parroquia de San Cristóbal, de una hectárea; linda: al Oriente, el reguero que viene de la fuente de la Aldea, de Las Meanas; Mediodía y Poniente, bienes de D. Manuel González Carbajal, y al Norte, camino público del Caliero a Sabugo y río de Tuluergo. El útil pertenece a D. José de la Campa y Campa, a los herederos de D. Francisco de la Campa (a) "Burío", vecino de Sabugo.—Finca a prado y matorral llamada Vallado, sita en Tuluergo, parroquia de San Cristóbal, cabida de una hectárea setenta y seis áreas; linda: al Oriente, bienes de D. Cayetano Prada, de D. José Álvarez Galán, de D. José de la Campa y Campa y camino servidero; Mediodía, bienes pertenecientes a este foro y camino público; Poniente, bienes de la Casa de Miranda, y al

Norte, reguero de agua llamado El Cardel, que baja al Tuluerga. Dentro de esta finca se hallan tres tabladillos que no están afectas a este foro, que, en junto, tienen de cabida veintidós áreas y pertenecen a D. José de la Campa, vecino de Sabugo, y D. Ramón de la Campa, de San Cristóbal, y a D. Anastasio Suárez, del Caliero. Son dueños del útil del resto de la finca, D. Manuel de la Campa (a, "Caravieja"; D. Anastasio Suárez, del Caliero; D. Ramón de la Campa, de San Cristóbal; don Bernabegildo Gutiérrez, de ídem; D. Robustiano Gutiérrez y Campa, de La Carriera; D. Juan de la Campa, de ídem; herederos de D. Nicolás García, de La Garita; herederos de D. Francisco de la Campa, de El Fresno; herederos de D. Bernardo González Carbajal, de Avilés, y los herederos de D. Juan Suárez, del mismo Avilés, y D. José de la Campa, de Sabugo. Por las seis fincas que preceden pagan, mancomunadamente, los expresados dueños del útil, el canon foral anual de ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos. Se tasó en mil ochocientas treinta y cinco pesetas (1.835).

Lote número 2.

12.—Una casa alta y baja, con su antojana, sita en el barrio de Villanueva, parroquia de Miranda, de este Municipio, señalada con el número 37; tiene de ancho veintisiete pies y otros tantos de fondo; linda: a Oriente José Bernardo; Mediodía, camino público; Poniente, casa de Francisca Grano, y Norte, camino.

13.—Un huerto con una pocilga, al frente de la anterior casa, cabida de sesenta varas cuadradas; linda: Oriente, José Varela; Mediodía, doña Ángela Suárez; Poniente, Francisco Carrión, y Norte, camino.

14.—Una finca de labradío, sita en el barrio de Villanueva, parroquia de Miranda, de este Concejo, cabida de nueve áreas, poco más o menos, y linda: al Norte, con camino público; Mediodía, bienes de D. José Suárez; Saliente, bienes de doña Delfina Suárez y Alvarez, y Poniente, el mismo D. José Suárez y don Manuel Sánchez. Dentro de esta finca existe una casa de planta alta y baja, en mal estado, sin número, que tiene de frente seis metros próximamente, y de fondo, siete y medio, poco más o menos, y linda: por el frente, que es el Este, camino público, y por los demás puntos, con el terreno o finca descrita anteriormente. Se tasó este lote en mil quinientas pesetas (1.500).

15.—Una casa compuesta de piso bajo, entresuelo, principal, segundo y boardilla, señalada con el número 12, sita en la calle del Marqués de Pinar del Río, de esta villa; linda: por el frente, con dicha calle; por la espalda, con la calle de los Alas; por la derecha, entrando, con otra de herederos de D. Atanasio Carreño, y por la izquierda, casa de herederos de doña Ramona Carreño. Se tasó en cuarenta mil pesetas (40.000).

16.—La mitad de una casa baja

(hoy de planta alta), sita en el barrio de Nolin, pueblo de Vidriero, parroquia de Mollada, Concejo de Avilés, señalada con el número 46, o sea la mitad proindiviso de la misma, cuya mitad restante corresponde a los herederos de D. Evaristo de Bango y Alvarez; ocupa toda, con inclusión de su antojana, ciento siete metros superficiales, y linda: por su delantera o frente, con quintana y camino; por la trasera o espalda, con bienes de herederos de D. Francisco González del Busto; por la derecha, entrando, con casa de D. Rafael Guardado, y por la izquierda, con otra casa de herederos de D. Manuel Bango Redal. Se tasó dicha mitad en mil quinientas pesetas (1.500).

Lote número 3.

17.—El solar o ruinas de una casa de planta baja, con un horno y una pocilga, pegantes a la misma, destruida a consecuencia de un incendio; estaba señalada con el número 59, sita en el término de La Trapa, parroquia de Mollada, Concejo de Corvera de Asturias; mide: de frente, siete metros, poco más o menos, y de fondo, seis aproximadamente; linda: por la derecha, entrando, con bienes de don Eusebio Rivera (hoy de esta procedencia); izquierda, de herederos de D. Vicente Solís (actualmente de D. Arcadio Rodríguez Maribona y Muñiz); por la parte posterior, camino de a pie, y por el frente, con la finca que sigue.

18.—Un terreno sito en el mismo término, parroquia y Concejo que la anterior, de tres áreas de extensión, próximamente, dedicada en parte a antojanas de la casa precedente y a hortaliza de la porción restante; linda: al Norte, con D. Eusebio Rivera (hoy de esta procedencia); Sur, de herederos de D. Vicente Solís (en la actualidad de don Arcadio R. Maribona y Muñiz); Saliente, casa de doña Gervasia de Barrio y Alonso, y Poniente, la finca antes descrita.

19.—Un terreno de prado y labradío llamado La Llosa, en término de El Pradón, parroquia de Mollada, Concejo de Corvera de Asturias; cabida de una hectárea veinticinco áreas; linda: al Oriente, bienes de Josefa Gutiérrez, Ramón Alvarez Viña y camino; Mediodía, el mismo Ramón; Poniente, más de Ramón García León, y Norte, camino que dirige al Carrubano. Tiene la carga, en unión de la casa que sigue, de fanega y media de pan, que actualmente se paga a doña Ramona Viña y García.

20.—Una casa de piso alto, con todo su pertenecido, que mide treinta y seis metros cuadrados; linda: por el frente, su antojana, y demás vientos, la finca antes descrita. El dominio directo de esta finca y de la anterior pertenece a doña Ramona Viña y García, que percibe anualmente por el concepto de foro fanega y media de pan.

21.—Una finca de labradío, llamada Tierra del Ricao, en la parro-

quia de Mollada, Concejo de Corvera de Asturias; cabida de treinta y un áreas; linda: Oriente, Ramón Alvarez Viña, y demás vientos, camino.

22.—Otra de monte, de inferior calidad, llamada Curruqueo, sita en la parroquia de Mollada, Concejo de Corvera de Asturias; cabida de setenta y cinco áreas cuarenta y ocho centiáreas; linda: Oriente, Mediodía y Norte, caminos públicos, y Poniente, Ramón Alvarez Viña y Manuel Fernández.

23.—Otra de monte llamada Alto de la Mina, en la misma parroquia y Concejo de la anterior; cabida de seis áreas veintinueve centiáreas; linda: Mediodía, José Ovies; Poniente bienes de Manuel Menéndez y D. Francisco Muñiz; Oriente y Norte, caminos.

24.—Una finca de labradío, sita en el lugar de la Sierra, término de Ricao de Acá, parroquia de Mollada, Concejo de Corvera de Asturias; cabida de veinticuatro áreas poco más o menos; linda: al Norte, con bienes de D. José García Alvera y Suárez; Mediodía, camino; Saliente, con finca de D. Francisco Muñiz Rodríguez, y Poniente, bienes de doña Antonia Menéndez.

25.—Otra finca de monte y pasto, con árboles, sita en el lugar de El Reguerón y Abianada, parroquia de Mollada, Concejo de Corvera de Asturias; cabida de ciento cincuenta áreas, próximamente, y linda: por el Norte, con bienes de doña María Fernández Pérez, carretera de Trubia y bienes de esta procedencia; Mediodía, río y terrenos particulares; Saliente, bienes de Florentino González Pérez y río, y Poniente, con carretera y bienes que llevan D. Ramón Fernández y D. José Alvarez Mijares.

26.—Otra finca llamada El Cantó de Bango, a pasto y monte, con algunos árboles, sita en el lugar del mismo nombre, término de El Reguerón, parroquia de Mollada, Municipio de Corvera de Asturias; cabida de nueve áreas, poco más o menos, y linda: al Norte, bienes que lleva D. José Alvarez Mijares; Mediodía, con carretera; Saliente, lo mismo, y Poniente, camino.

27.—Una finca destinada a castañedo, sita en el lugar de Abanada, parroquia y concejo indicados, cabida de quince áreas, próximamente, y linda: al Norte, con camino; Mediodía, con bienes de D. Manuel Fernández; Saliente, herederos de D. Ramón Rodríguez, y Poniente, de D. Manuel Fernández Rodríguez y D. Ramón Alvarez Viña.

28.—Una casa con su cuadra unida, sin número, sita en el lugar de La Trapa, parroquia y Concejo indicados, que mide el todo, de frente, doce metros poco más o menos, y de fondo, seis metros, próximamente; linda: por el Norte, que es la parte posterior, con camino; Sur, que es el frente, con antojana; Saliente, que es la derecha, entrando, con casa dedicada a siagua de D. Francisco Muñiz Rodríguez, y al Poniente, que es la izquierda, entran-

do, con finca de esta herencia. La antojana tiene una extensión de cuatro áreas, próximamente, y linda: al Norte, con la casa y cuadra antes descrita; al Sur, con camino y casa de los herederos de doña Clara y doña Genoveva del Barrio; Saliente, con edificio y antojanas de la casa que habita D. Francisco Muñoz Rodríguez, y Poniente, con bienes de esta procedencia.

29.—Una finca dedicada a prado, sita en el lugar de La Trapa, llamada Prado de Detrás de Casa, que tiene de cabida treinta y siete áreas, y linda: al Norte, con bienes de don Ramón Álvarez Viña; Sur, más de herederos de doña Dolores Busto, D. Francisco Muñoz Rodríguez, herederos de D. Vicente Solís y D. Ramón Álvarez Viña; Saliente, camino, y Poniente, con camino llamado de El Fresnedal.

30.—Una casa baja, con su establo, portal y más pertenecido, señalada con el número 133, de setenta y siete metros superficiales; linda: por su frente, entrando, con camino público que baja al término de Ablaneda, y demás partes, finca llamada Centenal, de herederos de D. José Víctor Gutiérrez.

31.—Un terreno de castañedo, con 19 castaños mayores, llamado El Fresnedal, en término de su nombre, lugar de La Trapa, de doce áreas cincuenta y ocho centiáreas; linda: a Este, carbayedo de los herederos de D. Manuel Álvarez Viña; Sur y Oeste, camino, y Norte, castañedo de herederos de José Rodríguez y León.

32.—Otra finca de labor, llamada Centenal, en el citado lugar de La Trapa, cabida de veintiocho áreas; linda: al Este, bienes de herederos de José Rodríguez León; Sur, calleja que baja a la fuente; Oeste, otra calleja y casa procedente de la herencia de D. José Víctor Gutiérrez, y Norte, bienes de D. Manuel Álvarez Viña, hoy herederos de dicha casa.

33.—Una finca de prado, con seis castaños, llamada Prado de Ablaneda, en término de su nombre, cabida de trece áreas; linda: al Este, castañedo de Juan González del Valle; Sur, otro de Eusebio Rilverá; Oeste, más de Manuel Fernández Arenas, y Norte, de Manuel Fernández (a) "El Pego".

34.—Tierra de labor y algo de rozo, llamada Ricao, sita en el término de su nombre, de cincuenta y seis áreas sesenta y una centiáreas; linda: Este, bienes de herederos de D. Manuel Álvarez Viña; Sur, calleja y bienes pertenecientes a los herederos de D. José Víctor Gutiérrez; Oeste, más de D. Juan González del Valle, y Norte, de doña Josefa Gutiérrez. Se tasó esta lote en nueve mil setecientas cincuenta pesetas (9.750).

35.—Una finca dedicada a prado, sita en la parroquia de Miranda, término de Villanueva, llamada Prado de los Pozos, de seis áreas de bueyes, equivalentes a setenta y seis áreas próximamente; linda: al Norte, más de herederos de D. Manuel

Suárez de Villa; Sur, de D. Bonifacio García; Oriente, camino servidero, y Poniente, de D. Francisco García, antes herederos de Manuel Inclán. Se tasó en dos mil pesetas (2.000).

Lote número 4.

36.—Casa palacio, de piso bajo y principal, compuesta de varias habitaciones altas y bajas, señalada con el número 20, sita en el término del Llano, lugar y parroquia de Solís, que ocupa doscientos ochenta metros cuadrados, con inclusión de otra casita contigua al palacio hacia la parte del Mediodía, que anteriormente fué taberna, y asimismo la antojana, entradas y salidas de dicha casa palacio, en donde se halla colocada una panera, cuyo artefacto pertenece a Fructuoso González Pevida, de Solís; ocupa dicha antojana, entradas y salidas y el solar de una panera una cabida de doscientos diez metros cuadrados; linda todo al frente, o sea al Oriente, con el río que baja de Villardeveyo y camino que va a un molino de esta herencia; derecha, o sea el Norte, con huerta de dicha herencia; izquierda, que es al Mediodía, camino vecinal que va a la iglesia parroquial de Solís y al barrio de Rodiles, y por la espalda, o sea al Poniente, con el río que baja de Ferroñes.

37.—Huerta destinada a hortalizas y campo, cerrada sobre sí, sita al Norte de la casa palacio que precede, en el lugar y parroquia de Solís, llamada Huerta, dentro de la cual se halla una casa de planta baja, un granero y los muros de otras estancias, arruinadas y sin techo; ocupa todo la cabida de siete áreas, lindando: al Norte y Poniente, el río que baja de Ferroñes; Oriente, cauce de un molino de esta herencia, y al Mediodía, con casa palacio y antojanas de esta herencia.

38.—Finca a prado con pomares y otros árboles, llamada Huertina, detrás del molino, cerrada sobre sí, sita en el lugar y parroquia de Solís, de diez áreas; linda: al Norte y Poniente, con el río, y al Oriente y Mediodía, molino de esta herencia y cauce del molino.

39.—Casa señalada con el número 21, destinada a molino harinero de un molar y su cubo de piedra, ocupa veintinueve metros cuadrados, sita en el lugar y parroquia de Solís; linda: al Oriente, con el río que baja de Villardeveyo; Norte, el río que viene de Ferroñes; Mediodía, cauce de dicho molino, y al Poniente, la Huertina de Trás del Molino, propia de esta herencia.

40.—Finca a pasto, poblada de álamos, álamos y otros árboles, de figura triangular, sita en el lugar y parroquia de Solís, inmediata a la casa palacio, hacia el Oeste, cerrada sobre sí, cabida de siete áreas, llamada Trás del Corredor; linda: al Norte y Mediodía, terreno de herederos de D. Bonifacio de la Riva; Oriente, el río que viene de Ferroñes, y al Poniente, la carretera que va de Avilés a Oviedo.

41.—Finca a labor y prado, llamada Huerta del Prado de la Viña, cerrada sobre sí, sita junto a la iglesia parroquial de Solís, de noventa y cuatro áreas; linda: al Norte y Poniente, con

el río y la fuente del palacio; Oriente, calleja, y al Mediodía, camino vecinal que va a la iglesia.

42.—Finca a hortaliza y campo, con tres castaños, llamada Huertina del Campo, sita junto a la iglesia parroquial de Solís, cerrada sobre sí, de seis áreas; linda: al Norte, camino vecinal; Oriente, campo de la iglesia y terreno de herederos de D. Bonifacio de la Riva; Mediodía, terreno de dichos herederos, y al Poniente, con el río que viene de Villardeveyo.

43.—Finca a labor, campo y peñego, con algunos pomares y otros árboles, llamada El Controzo, cerrada sobre sí, sita al Poniente de la anterior, en el lugar y parroquia de Solís, de 22 áreas, dentro de la cual se halla un palomar; linda: al Norte, camino vecinal; Oriente, el río; Mediodía, finca llamada La Torre de Valdés, foral de esta herencia, y al Poniente, huerta de la misma herencia.

44.—Finca a pasto, con cuatro negales y un castaño, llamada Controcin del Peñedo, cerrada sobre sí, sita junto a la anterior, en el lugar y parroquia de Solís, de cuatro áreas; linda: al Norte, camino vecinal; Oriente, la finca anterior; Mediodía, finca llamada La Torre de Valdés, foral de esta herencia, y el útil de D. Nicolás González García, y al Poniente, carretera de Avilés a Oviedo.

45.—Prado llamado La Jatera, cerrada sobre sí, sita en El Llano, lugar y parroquia de Solís, dividida en dos porciones, que miden 84 áreas; linda: al Norte, con finca llamada Torre de Valdés, foral de esta herencia, cuyo útil es de D. Nicolás González García; Oriente, el río que baja de Villardeveyo; Mediodía, prado libre de esta herencia, y en parte, por terreno del D. Nicolás González García; y al Poniente, la carretera de Avilés a Oviedo.

46.—Prado llamado La Jatera, cerrada sobre sí, sita en El Llano, lugar y parroquia de Solís, cabida de 43 áreas; linda: al Norte, un trozo de terreno de esta herencia que segregó la carretera de la finca llamada Torre de Valdés; Oriente, con dicha carretera de Avilés a Oviedo, y al Mediodía y Poniente, la finca de esta herencia.

47.—Tierra llamada de Los Naranjos, amojonada por el Norte y cerrada por el resto, destinada a labor y paclonero, sita en El Llano, lugar y parroquia de Solís, de 44 áreas; linda: al Norte, terreno de herederos de D. Bonifacio de la Riva; Poniente, finca llamada de Los Naranjos, de esta herencia; Oriente, camino vecinal, y Mediodía, el camino que baja de Ferroñes.

48.—Casa de planta baja, señalada con el número 144; compuesta de corral y otras habitaciones; sita en el barrio del Llano, parroquia de Solís, que ocupa 92 metros cuadrados; linda: al frente y derecha, finca de esta herencia, llamada Los Naranjos, y por la izquierda y espalda, camino vecinal y entradas y salidas de la misma casa.

49.—Tierra llamada de Los Naranjos, sita junto a la casa anterior, en el lugar de El Llano, parroquia de Solís; cerrada por el Norte, Mediodía

y Poniente, y amojonada por el Oriente; cabida de 40 áreas, en las que va incluido el solar de un horno, cuyo artefacto pertenece a D. Manuel Alvarez Pinzales, de Solís, y el terreno que ocupa, a esta herencia; linda: todo el Norte, camino vecinal; Oriente, tierra de los herederos de D. Nicolás Blanco y otra de esta herencia; Mediodía, el río que baja de Perroñes, y al Poniente, la casa anterior, de esta herencia, y camino.

50.—Finca o prado con pomares y castaños, llamada El Prado del Contrazo, amojonada por el Poniente y parte del Mediodía y cerrada por el resto; sita en el lugar del Llano, parroquia de Solís; de 22 áreas; linda: al Oriente y Norte, caminos vecinales, y al Mediodía y Poniente, de D. José María González Posada.

51.—Prado con varios árboles frutales y silvestres, cerrado sobre sí, llamada Llosa de la Riera o Riega; sita en el lugar del Llano, parroquia de Solís, de nueve áreas; linda al Norte y Poniente, prado de D. José María González Posada; Mediodía, el río que viene de Perroñes, y Oriente, el mismo río y camino vecinal.

52.—Dos fincas contiguas, llamadas, una, Tablada de Figueras, y la otra, de la Cabada; sita en la ería de Figueras, término de la parroquia de Solís, destinadas a labor; que ocupan 41 áreas; linda: al Norte, con tierra de herederos de D. Bonifacio de la Riva y otra de D. José María González Posada; Oriente, tierra de don Fructuoso González Pevida y otra de dichos herederos de D. Bonifacio de la Riva; Mediodía, más de los mismos herederos y con el río, y al Poniente, finca de esta herencia, otra de D. José María González Posada y más terreno de los expresados herederos de don Bonifacio de la Riva.

53.—Tierra llamada La Cabada de Arriba, sita en el lugar del Llano, parroquia de Solís, de 18 áreas; linda: al Norte, bienes de D. Manuel Arias; Oriente, bienes de esta herencia, y al Mediodía y Poniente, la casa de Carbayedos.

54.—Finca a labor y pasto, sita en el término de la Capilla, en la ería de San Justo y Pastor, de la parroquia de Solís, que ocupa 31 áreas; linda: al Norte, bienes de herederos de D. Manuel González Rodiles; Oriente, tierra de D. Manuel González Guardado; Mediodía, tierras de don Manuel Arias, y al Poniente, bienes de los herederos de D. José González.

55.—Tierra a labor y pasto, sita en la ería de San Justo y Pastor, llamada Campo de la Cruz, en el término de Gurecas, de la parroquia de Solís, cerrada por Oriente y Norte y amojonada por el resto, que ocupa 37 áreas; linda: al Norte, bienes de herederos de D. Juan Antonio Gutiérrez; Oriente, bienes de D. José María González Posada y de D. Bernardo de Perroñes; Poniente, bienes de doña Mariana Sánchez, de Oviedo, y Mediodía, bienes de esta herencia y de doña Juana de la Riva.

56.—Finca número 158, de planta triangular, en el lugar del Llano, parroquia de Solís, compuesta de corral, prado y otras dependencias, que

ocupa 100 metros cuadrados; y linda: por el frente, camino y entradas y salidas de la misma casa, y por los demás lados, bienes de esta herencia.

57.—Finca a labor, prado y pasto, llamada La Cabada de Arriba, amojonada por el Mediodía y parte del Oriente, y cerrada por el resto; sita junto a la anterior casa, lugar del Llano, parroquia de Solís; que mide 50 áreas, formando llave hacia el Norte y Poniente; dentro de cuya cabida se comprende el solar de un hórreo, que se halla colocado en dicha finca; linda: al Norte y Mediodía, con bienes de esta herencia; Oriente, la carretera de Avilés a Oviedo y bienes de los herederos de D. Bonifacio de la Riva, y al Poniente, camino vecinal.

58.—Finca a labor, prado y pasto, llamada La Vinada y El Pelayo, amojonada por el Mediodía y Poniente, y cerrada por el resto; sita en el lugar del Llano, parroquia de Solís, que ocupa 41 áreas; linda: al Norte, bienes de herederos de D. Joaquín González Pevida; Oriente, la carretera de Avilés a Oviedo; Mediodía, tierra de D. José María González Posada, y al Poniente, bienes de la casa de Carbayedos y de Silvestre Fernández González.

59.—Tierra llamada La Cabada de Arriba, sita en la ería de Figueras, de la parroquia de Solís, amojonada por el Sur y parte del Poniente y cerrada por el resto; ocupa 38 áreas, y linda: al Norte, camino de la ería; Oriente y Mediodía, tierra de esta herencia, y al Poniente, la carretera de Avilés a Oviedo y un trozo de terreno de herederos de D. Bonifacio de la Riva.

60.—Tierra sita en la ería de Figueras, del lugar y parroquia de Solís, llamada Tablada; linda: al Norte, bienes de esta herencia; Oriente, bienes de la Casa de Carbayedos; Mediodía, bienes de herederos de D. Bonifacio de la Riva, y al Poniente, bienes de herederos de D. Fructuoso González Pevida y de esta herencia.

61.—Tierra llamada de las Vallinas, en la ería de San Justo y Pastor, término de la Sota, de la parroquia de Solís, amojonada en parte y el resto cerrada, que ocupa 12 áreas; linda: al Norte, tierra de D. Francisco Álvarez de la Portilla; Oriente, tierra de la Casa de Carbayedos; Mediodía, tierra de Manuel Fernández de Agüera, y al Poniente, camino servidero de la ería.

62.—Finca a casa, pajar, sin número, y a huerta de hortaliza, sita en término de Portilla, parroquia de Solís; ocupa la casa 78 metros y el huerto 34 metros, que en junto hacen la cabida de 112 metros cuadrados; linda: al frente, con el camino antiguo de Avilés a Oviedo; derecha, la Llosa de la Portilla, de esta herencia, y por la izquierda y espalda, casa, cuando y antojana de D. José García de la Portilla.

63.—Finca a campo y hortaliza, sita en la Portilla, parroquia de Solís, llamada Huerta de Arriba de Casa, de 6 áreas; linda: al Norte, bienes de D. Bernardo Terrero de Quirós; Oriente y Mediodía, camino antiguo de Avilés a Oviedo, y al Poniente,

cierre de la ería de San Justo y Pastor.

64.—Finca a labor, prado y pasto, llamada Llosa de la Portilla, cerrada sobre sí, sita en término de la Portilla, parroquia de Solís, cabida de 3 hectáreas, 30 áreas y 22 centiáreas; dentro de esta finca y su cabida se halla un hórreo sobre cuatro pies de piedra, que lleva José García, de la Portilla; linda: al Norte, bienes de esta herencia; Oriente, carretera de Avilés a Oviedo; Mediodía, bienes de herederos de D. Manuel Arias, de los de D. Bonifacio de la Riva y de José García Portilla, y al Poniente, camino antiguo de Avilés a Oviedo y antojana de dicho José García de la Portilla.

65.—Tierra sita en la ería de Figueras, de la parroquia de Solís, término de Llano, llamada Tablada de Figueras, que ocupa 9 áreas, y linda: al Oriente y Norte, tierra de D. José María González Posada, y al Mediodía y Poniente, bienes de esta herencia y con la carretera de Avilés a Oviedo.

66.—Finca a labor y pasto, sita en término de Lareo, de la ería de San Justo y Pastor, de la parroquia de Solís, llamada La Terrona, de 78 áreas; linda: al Norte, campo abierto de esta herencia; Oriente, terreno de Fructuoso Suárez; Mediodía, bienes de D. Francisco Martínez Carreño, y Poniente, bienes de la Casa de Carbayedos.

67.—Finca a prado y pasto, llamada Llosa de Arriba, cerrada sobre sí, sita en la Sota, parroquia de Solís, cabida de 1 hectárea, 16 áreas; linda: al Norte, con la carretera de Avilés a Oviedo; Oriente, monte de robles de esta herencia; Mediodía, de los herederos de la Casa de Miranda, de Villardevevo, y al Poniente, con la ería de la Viesca, terreno de la Casa de la Riva y finca de esta herencia.

68.—Finca a prado y pasto, con algunos árboles nuevos, cerrada sobre sí, llamada Las Llosas de Abajo, sita en la Sota, parroquia de Solís, de 41 áreas; linda: al Norte, con el río de la Requejada; Oriente y Mediodía, la carretera de Avilés a Oviedo, y al Poniente, terreno de herederos de don Bonifacio de la Riva.

69.—Prado llamado del Navalón, cerrado sobre sí, sito en la Sota, de la parroquia de Solís, que mide 50 áreas; linda: al Norte, bienes de herederos de D. Fernando Cuervo y con el río que baja de Villardevevo; Oriente, dicho río; Mediodía, el mismo río y plantío del Estado, hoy de D. Nicolás González y García, y al Poniente, bienes de dicho D. Nicolás.

70.—Finca a casa señalada con el número 98 y a huertos de hortalizas, sita en la Sota, parroquia de Solís, compuesta la casa de corral y otras dependencias, que ocupa 91 metros cuadrados y los huertos 260 metros, que en junto hacen la cabida de 291 metros; linda la casa; de frente, con su antojana abierta, que a la vez presta servicio para otra casa contigua, y por derecha y espalda, con los dos referidos huertos; lindan éstos: al

Oriente, terreno de los herederos de D. Nicolás Arias, y al Mediodía, camino.

71.—Finca a labor, prado y pasto, llamada Delante de Casa, amojanada por el Norte y Poniente, y parte del Mediodía y cerrada por el resto, sita en Sota, parroquia de Solís, que ocupan 1 hectárea y 13 áreas; linda: al Oriente, con antojana de la casa anterior de esta herencia y casa y tierra de los herederos de D. Nicolás Arias; Mediodía, terreno amojanado de los herederos de D. Manuel Arias y camino vecinal, y al Norte y Poniente, prado y tierra de la casa de Carbayedos.

72.—Finca a labor y roza, llamada La Carbayeda de la Sota, cerrada y arreada sobre sí, sita en la Sota, parroquia de Solís, de 19 áreas; linda: al Oriente, roza de los herederos de D. Nicolás Arias; Mediodía, prado de herederos de D. Víctor Ordóñez, y al Poniente, camino servidero.

73.—Finca a prado, roza y pasto, llamada Llosa de la Sota y Prado de la Cárcoba, cerrada y entre surcos y mojones, sita en término de su nombre, parroquia de Solís, de 72 áreas; linda: al Norte, bienes de D. Ramón Fernández Juncal; Oriente, bienes de herederos de Fernando Cuervo; Mediodía, camino y terreno común, y al Poniente, bienes de herederos de D. Víctor Ordóñez y de Ramón Juncal.

74.—Finca a labor y prado, llamada el Prado de la Sota, cerrada y entre surcos, cabida de 31 áreas, sita en la Cárcoba, parroquia de Solís; linda: al Norte, camino; Oriente, carretera que conduce de Avilés a Oviedo; Mediodía, tierras de la Casa de Carbayedos, y al Poniente, terrenos de la misma casa y camino vecinal.

75.—Finca a labor, cerrada sobre sí, sita en la Requejada, de la parroquia de Solís, de 24 áreas; linda: al Norte, con el río y terreno de la Casa de Carbayedos; Oriente, tierra y prado de los herederos de D. Benifacio de la Riva; Mediodía, la carretera de Avilés a Oviedo, y al Poniente, tierra de D. Bernardo Terrero de Quirós.

76.—Finca a pasto, sita a la parte de arriba de la anterior, intermediendo la carretera de Avilés a Oviedo, en la Requejada de Arriba, de la parroquia de Solís, de 6 áreas; linda: al Oriente, prado y pasto de las Llosas, de esta herencia; Norte, dicha carretera y bienes de la Casa de la Riva; Mediodía, surco, y al Poniente, con la referida carretera.

77.—Finca a pasto, sita en la ería de San Justo y Pastor, de la parroquia de Solís, término de la Peñona, de 24 áreas; linda: al Norte, pasto de la Fábrica parroquial de Solís; Oriente, pasto de la Capilla de Guadalupe, y Mediodía y Poniente, con pasto de herederos de D. Manuel Arias.

78.—Finca a labor y pasto, sita en término del Ero, de la ería de la Barrera, parroquia de Solís, de setenta y cinco áreas, llamada el Ero de la Barrera; linda: al Norte, tierra de D. José Martínez Manzanaeda; Oriente,

bienes de José García, de Solís; Mediodía, tierra de José Rodríguez y de José Solís, y al Poniente, surco, peñas y bienes de José Arenas.

79.—Finca a labor y pasto, sita en término del Receptillo, en la ería de la Barrera, parroquia de Solís, entre surcos y mojones, de veintiocho áreas; linda: al Norte y Poniente, tierra de los herederos de D. Nicolás Arias; Oriente, terreno camino, y al Mediodía, tierra de la casa de Carbayedos.

80.—Finca a labor, prado y pasto, sita en el término de las Vinadas, de la ería de Figueras de Arriba, de la parroquia de Solís, amojanada por el Oriente y Norte y cerrada por el resto, cabida de treinta y cuatro áreas; linda: al Norte, intermediendo camino, bienes de Silvestre González y de esta herencia; Oriente, tierra de don José María González Posada; Mediodía, bienes de dicha herencia, y al Poniente, camino vecinal.

81.—Prado llamado del Portillo, sito en término de las Llosas, parroquia de Solís, entre surcos y mojones y el río, cabida de cuarenta y cuatro áreas; linda: al Norte y Poniente, con el río y prado de herederos de D. Víctor Ordóñez; Oriente, bienes de los mismos herederos del Sr. Ordóñez, y al Mediodía, bienes de los mismos herederos de esta herencia.

82.—Finca a labor y prado seco, sita en término de Sobre el Ero, en la ería de la Barrera, parroquia de Solís, de cincuenta y tres áreas; linda: al Norte, tierra de la casa de Carbayedos; Oriente, tierra de herederos de don José Antonio Per tierra, y al Poniente, bienes de esta herencia.

83.—Finca a pasto y roza, en abertal, llamada Cierruco, sita en el Peñón, término de Rebollada, en la parroquia de Solís, de catorce áreas; linda: al Norte, prado de Francisco Suárez; Oriente, tierra de Gerardo Cabo; Mediodía, carretera de Avilés a Oviedo, y al Poniente, tierra de Nicolás Martínez.

84.—Tierra sita en término de los Tallados, parroquia de Solís, llamada Campo de Perachta o La Figal, amojanada por el Poniente y cerrada por los demás lados, cabida de treinta y un áreas; linda: al Norte, tierra de Juan Alvarez; Oriente y Mediodía, carretera de Avilés a Oviedo, y al Poniente, tierra de Manuel Cuervo Muñoz.

85.—Finca a labor y pasto en término de las Vinadas, en la ería de Figueras de Arriba, de la parroquia de Solís, llamada La Vinada, amojanada por el Oriente y Mediodía y cerrada por el resto, cabida de diez y seis áreas; linda: por el Norte y Poniente, camino vecinal; Oriente, tierra de Silvestre Fernández, y al Mediodía, intermediendo camino servidero, bienes de esta herencia.

86.—Finca a robleal, labor y prado; sita en término de la Sota, de la parroquia de Solís, llamada Monte de las Llosas, cabida de una hectárea y cuarenta y cuatro áreas; linda: al Norte, carretera de Avilés a Oviedo y el río; Oriente, dicho río; Mediodía, monte de Manuel Martínez, y al Poniente, bienes de esta herencia.

87.—Finca a labor, pasto y prado sita en la parroquia de Solís, junto a la ería de Torre de Valés, la cual la separa la carretera de Avilés a Oviedo, cerrada en su mayor parte, cabida de cuarenta y cuatro áreas; linda: al Norte, terreno común; Oriente, carretera de Avilés a Oviedo; Mediodía, prado de la Jalera, propio de esta herencia, y al Poniente, camino antiguo de Avilés a Oviedo. Dentro de la cabida de esta finca, y en su lindero hacia el Norte, se halla una casa de planta baja, señalada con el número 66, que ocupa sesenta y tres metros cuadrados, propia de esta herencia; linda: por la derecha, la carretera, y por los demás lados, la misma finca.

88.—Casa de planta baja, señalada con el número 129, con corral al Mediodía, sita en el barrio del Pontón, de la parroquia de Solís, que ocupa en conjunto ochenta y ocho metros cuadrados; la antojana setenta y seis, también cuadrados; linda la casa, en frente, con su antojana; derecha, entrando, el Controcín, de esta herencia; izquierda, camino, y espalda, huerto de Nicolás González, del Pontón; la antojana linda: al Oriente, con esta casa; Norte, camino; Mediodía y Poniente, con el Controcín y el Barrero, de esta herencia.

89.—Finca a labor y prado, llamada El Controcín y Barreo, amojanada por el Mediodía, Poniente y parte del Norte; sita en la parte Sur y Poniente de la casa que antecede, en el barrio del Pontón, parroquia de Solís, que ocupa cuarenta áreas, dentro de las cuales se incluye el solar de una panera, cuyo artefacto pertenece a esta herencia; linda todo al Norte, casa y antojana de esta herencia, camino vecinal y bienes de herederos de D. Víctor Ordóñez; Oriente, bienes de dichos herederos y calleja, y Mediodía, tierra de Dolores Rodríguez y otra de D. José María González Posada, antes del Cabildo de Oviedo, y al Poniente, bienes del mismo González Posada.

90.—Tierra llamada del Controzo de Arriba de Casa, sita al Norte de la casa precedente, intermediendo un camino, en el barrio del Pontón, cerrada sobre sí, de veinticinco áreas; linda: al Norte y Oriente, bienes que fueron del Cabildo de Oviedo, hoy de Nicolás González del Pontón; Poniente, calleja servidera, y al Mediodía, camino vecinal.

91.—Tierra llamada La Tablada de Abajo, amojanada por el Sur, Poniente y parte del Norte; sita en la ería de Vallín, barrio del Pontón, cabida de quince áreas; linda: al Norte, tierra de herederos de D. Nicolás Arias y con el ferrocarril de Villabona a Avilés; Oriente, calleja; Mediodía, bienes de la Capilla de Troncoso, y al Poniente, prado de D. Hermenegildo Solís y prado llamado Fresno, de esta herencia.

92.—Tierra llamada Tablada de Arriba, sita en término de Carbayedo, de la ería de Vallín, del barrio del Pontón, amojanada por todos lados, que ocupa diez y ocho áreas; linda: al Norte, tierra de Hermenegildo Solís; Oriente, tierra de Nicolás González del Pontón; Mediodía, bienes de la casa de Carbayedos, y al Poniente, bienes de herederos de Nicolás Blanco.

93.—Tierra llamada El Cuadro, sita en la ería de Vallín de Arriba, barrio del Pontón, de tres áreas; linda: al Norte, tierra de esta herencia; Oriente, tierra de D. Hermenegildo Solís; Mediodía, bienes de la fábrica parroquial de Solís, y al Poniente, bienes de Manuel García Vallés.

94.—Prado regadío, llamado del Fresno, sito debajo de la ería de Vallín, barrio del Pontón, amojonado por el Oriente, Norte y parte de Poniente, que mide 56 áreas; linda: Norte, prado de Hermenegildo Solís; Oriente, prado de la capilla de Tabaza y tierra de la ería de Vallín de Abajo, propia de esta herencia; Mediodía, con el río, y al Poniente, prado y bosque de robles de D. Hermenegildo y D. Manuel Menéndez.

95.—Finca a pasto y prado, llamada de la Maritona, amojonada por tres lados, sita en el Vallín de Abajo, barrio del Pontón, de ocho áreas; linda: al Norte, prado de D. Hermenegildo Solís; Oriente, bosque de don Manuel Menéndez; Mediodía, bienes de herederos de D. Lope Miranda, y al Poniente, bienes de D. José Suárez Verdera.

96.—Prado llamado La Huelga, amojonado por tres lados, en término de La Huelga, barrio del Pontón, de 15 áreas; linda: al Norte, prado de doña Mamerta Sánchez y Galán, de Oviedo; Oriente, prado de la fábrica parroquial de Solís; Mediodía, prado de herederos de D. Víctor Ordóñez, y al Poniente, calleja.

97.—Tierra llamada El Peñero, sita en la ería de San Justo y Pastor, parroquia de Solís, amojonada por el Sur y Oeste, y entre surcos por el resto; de 18 áreas; linda: al Oriente, tierra de doña Mamerta Sánchez Galán; Mediodía, tierra de D. José Suárez Verdera; Poniente, bienes de don Manuel González Rodiles, y al Norte, tierra de D. José Fernández Juncal.

98.—Tierra llamada La Vinada, en el mismo término que la anterior, amojonada al Oriente y Mediodía; de 26 áreas; linda: al Norte y Poniente, tierra de doña Mamerta Sánchez Galán, de Oviedo; Oriente, surco y terreno inculto, y Mediodía, tierra de herederos de D. Víctor Ordóñez, de Oviedo, que lleva Nicolás González del Pontón.

99.—Hórreo sobre cuatro pies de madera, sito en el barrio del Pontón, parroquia de Solís, enfrente de la casa que habita Manuel González Rodiles, sobre terreno ajeno.

100.—Tierra sita en la ería de Vallín de Arriba, en la parroquia de Solís, llamada del Pontón, amojonada por tres lados; cabida de 32 áreas; linda: al Norte, tierra de herederos de D. Nicolás Blanco, de Cancienes; Mediodía, de D. Hermenegildo Solís y terreno de esta herencia; Oriente, camino vecinal, y Poniente, bienes de la Casa de Carbayedos.

101.—Tierra sita en la ería de Santa Marina, amojonada por tres puntos, cabida de 18 áreas; linda: al Norte, bienes de la Casa de Carbayedos; Oriente, calleja servidera; Mediodía, tierra de D. Bernardo Terrero, y al Poniente, bienes de D. Elías Fernández.

102.—Tierra sita en la ería de Pumares, llamada del Convento, sita en el Pontón, de 22 áreas; linda: al Norte, bienes de D. José María González Posada; Oriente, bienes de D. Hermenegildo Solís, y al Mediodía y Poniente, tierra de D. Nicolás Arias.

103.—Tierra llamada El Cuadro, sita en la ería de Pumares, término del Cuadro, de 11 áreas; linda: al Norte, tierra de D. Hermenegildo Solís; Oriente y Mediodía, tierra de herederos de D. Nicolás Blanco, y al Poniente, terreno de D. Hermenegildo Solís.

104.—Hórreo sobre cuatro pies de piedra, sito junto a la casa que habita Alejandro Rodríguez, en término de Taraño, de la parroquia de Solís.

105.—Tierra llamada El Castañedo de la Portilla, cerrada sobre sí, sita en el barrio del Pontón, término de Taraño, de 18 áreas; linda: al Norte y Poniente, tierra de doña Mamerta Sánchez Galán, de Oviedo; Oriente, tierra de D. Sabino Moutas, de Pravia, y al Mediodía, camino servidero, que separa esta tierra de otra del referido D. Sabino.

106.—Casa número 32, sita en el barrio de Agüera, de la parroquia de Solís; compuesta de cuarto dormitorio alto y bajo, cocina y corral, que todo ocupa 78 metros cuadrados; linda: al frente, antojana, convertida en camino vecinal; derecha, entrando, bienes de esta herencia; por la izquierda, casa de esta herencia, y por atrás, calleja.

107.—Finca a pacionero y hortalizas, llamada Pradín, sita a la parte de abajo de la casa que precede, en Agüera; amojonada por Oriente y Poniente, surco al Mediodía y cerrada por el Norte; cabida de 21 áreas; contiene algunos árboles frutales y silvestres; linda: al Norte, camino vecinal, que sirve de antojana a la casa anterior; Oriente, finca de esta herencia; Mediodía, surco, y al Poniente, bienes de la misma herencia. Dentro de la cabida y linderos de esta finca se halla colocado un hórreo sobre cuatro pies de madera, que pertenece a esta herencia, y asimismo, otro hórreo colocado sobre cuatro pies de piedra; cuyo artefacto corresponde a Santos Suárez, de Agüera, y el solar, a la expresada herencia.

108.—Tierra llamada So García, sita en el término de So García, en la ería del Villar, barrio de Agüera, parroquia de Solís, amojonada por tres lados, cabida de 12 áreas; linda: al Norte, tierra de D. Bernardo Terrero; Oriente, tierra de los herederos de D. Víctor Ordóñez y del Sr. Cura de Bañugues; Mediodía, reguero, y al Poniente, tierra de la Casa de Carbayedos.

109.—Tierra sita en término de la Muria, de 25 áreas, en la ería de Villar, barrio de Agüera, llamada La Muria; linda: al Norte, tierras de don Bernardo Terrero; Oriente, tierra de D. José Suárez, de Agüera; Mediodía, tierra de D. José Muñiz, de Rodiles, y al Poniente, tierra de D. Juan Martínez, de Agüera.

110.—Finca a labor y pasto, llamada La Fonsica; sita en la ería de Villar, barrio de Agüera, que ocupa 30

áreas; linda: al Norte, tierra de D. Bonifacio de la Riva; Oriente, tierra de herederos de D. Silvestre de la Vallina y más de la Casa de Carbayedos; Mediodía, tierra de dichos herederos del Vallina y terrenos de D. Francisco Muñiz, y Poniente, tierra de herederos del D. Bonifacio de la Riva y de esta herencia.

111.—Finca a labor, pasto y peñedo, sita en término de la Viña, en la ería de la Barrera, del barrio de Agüera, llamada La Viña, cerrada de sebe y surco, cabida de 94 áreas; linda: al Norte, camino; Oriente, camino del peñedo y tierra de la Casa de Carbayedos; Mediodía, terreno de dicha Casa de Carbayedo, y al Poniente, el río y dicho camino vecinal.

112.—Finca a labor, prado y pasto, llamada de Girán, amojonada por el Este, surco en parte del Oeste y cerrada por el resto; sita al Poniente de la carretera de Avilés a Oviedo, en término de la Sota, parroquia de Solís; que ocupa un hectárea y 32 áreas; linda: al Norte, prado de herederos de D. Bonifacio de la Riva y de la Casa de Carbayedos; Mediodía, prado de la misma Casa de Carbayedos; Oriente, lo mismo, y al Poniente, prado de D. José María González Posada, de Solís.

113.—Finca a prado y pasto, llamada El Campo de la Naranja, sita en término de Taraño, barrio del Pontón, amojonada por el Sur y cerrada por el resto; cabida de 15 áreas; linda: al Norte y Poniente; camino vecinal; Oriente, el río, y al Mediodía, tierra de Francisco García del Casal, antes del Cabildo de Oviedo.

114.—Finca a pasto, sita en término de Lareo, de la ería de San Justo y Pastor, de 25 áreas; linda: al Norte, pasto de D. José Menéndez, de Solís; Oriente, pasto de D. José Muñiz, de Solís; Mediodía, finca de esta herencia, y al Poniente, otra de herederos de D. Joaquín González Pevida.

115.—Casa señalada con el número 30, sita en Agüera, compuesta de corral, pajar y otras dependencias, que ocupa noventa y ocho metros cuadrados; linda: al frente, camino vecinal; derecha, casa de esta herencia; izquierda, calleja servidera y accesorio de esta casa, y por detrás, calleja o camino peatonal.

116.—Finca a pacionero y hortalizas, llamada El Pradín, sita al Sur de la precedente casa, en el barrio de Agüera, con varios árboles frutales y silvestres, cabida de doce áreas, en las que se incluye el solar de un hórreo, que se halla sobre cuatro pies, cuyo artefacto pertenece a esta herencia; linda todo: al Norte, camino vecinal; al Oriente, bienes de dicha herencia; Mediodía, surco que separa esta finca de la ería de la Barrera, y al Poniente, camino vecinal.

117.—Tierra sita en término de Girán, de la ería de San Justo y Pastor, llamada Girán, de treinta y un áreas; linda: al Norte, prado de herederos de D. Bonifacio de la Riva; Oriente, bienes de dichos herederos y prado llamado Girán, de esta herencia; Mediodía, prado de D. José María González Posada, y al Poniente, terreno de Je-

naró Alvarez y de los herederos de don Nicolás Arias.

118.—Finca a labor y prado llamada La Terrona, sita en el término de los Pandos, de la ería de San Justo y Pastor, que ocupa treinta y ocho áreas; linda: al Norte, camino y terreno abierto; Oriente, tierra de Francisco Suárez; Mediodía, tierra de la casa de Carbayados, y al Poniente, terreno inculto de la fábrica parroquial de Solís.

119.—Tierra amojonada por tres lados, sita en la ería de Figueras, de la parroquia de Solís, llamada Tablada de Figueras, cabida de cincuenta y seis áreas; linda: al Norte, con la carretera de Avilés a Oviedo; Oriente, tierras de esta herencia; Mediodía, tierra de herederos de D. Bonifacio de la Riva y otra de D. José María González Posada, y al Poniente, más bienes de esta herencia.

120.—Finca a pacionero y hortaliza, llamada La Rionda, sita en el barrio de Agüera, que mide ocho áreas; linda: al Norte y Mediodía, camino real; Oriente, tierra de D. Juan José Wés, y al Poniente, tierra de herederos de Silvestre Vallina. Dentro de los linderos de esta finca se halla la casa número 30, propia de esta herencia, que mide ochenta metros cuadrados.

121.—Finca a labor y casa, llamada El Controzo, sita en el barrio de Agüera, en cuya finca va incluido el terreno que ocupaba una casa de esta herencia, con cuyos materiales se fabricó la que queda descrita anteriormente; tiene de cabida la finca y el suelo de la casa deshecha cinco áreas y linda: al Norte, camino vecinal y casa de D. Bernardo Terrero; Oriente, tierra de la Capilla de Guadalupe, y al Mediodía y Poniente, callejas. Dentro de los límites de esta finca, y en su sabida y linderos, se halla una casa de nueva construcción, propia de esta herencia, que ocupa un solar de ochenta y seis metros cuadrados.

122.—Finca a pacionero con algunos árboles frutales y silvestres, sita en el barrio de Agüera, que ocupa seis áreas y linda: al Norte, camino vecinal; Oriente prado de la casa de Carbayados; Mediodía, reguero y surco alto que la separa de la ería de la Barrera, y al Poniente, otro pacionero de esta herencia.

123.—Tierra llamada de Muria, sita en la ería de Villar, de seis áreas; linda: al Norte, tierra de herederos de D. Bonifacio de la Riva; Oriente, tierra de D. Joaquín González Pevida, y al Mediodía y Poniente, tierra de don Bernardo Terrero.

124.—Finca a labor y pasto llamada Tablada, sita en la ería de Figueras, de cuarenta y siete áreas; linda: al Norte, prado foral de esta herencia, cuyo útil es de Nicolás Vallina; Oriente, el río; Mediodía, tierra de herederos de D. Bonifacio de la Riva, y al Poniente, tierra de la casa de Carbayados.

125.—Tierra llamada Tablada de Abajo, sita en la ería de Figueras, de treinta y cinco áreas; linda: al Oriente y Norte, bienes de esta herencia; Mediodía, tierra de D. José María González Posada, y al Poniente, la carretera de Avilés a Oviedo.

126.—Prado regadío llamado La Ca-

leyna, amojonado por el Sur y Este y cerrado por el resto, sito en término de la parroquia de Solís, cabida de treinta y ocho áreas; linda: al Norte, con el prado de la Jalera, propio de esta herencia; Oriente y Mediodía, prado de D. Nicolás González García, y al Poniente, carretera de Avilés a Oviedo.

127.—Prado regadío llamado de las Vallinas, sito en término de la Sota, cerrado sobre sí, de veinticinco áreas, con algunos robles nuevos en las orillas; linda: al Oriente, prado de don José María González Posada; Norte y Poniente, prado de Vicente Fernández Juncal, y al Mediodía, prado de don Francisco Rubiera, vecinos todos de Solís.

128.—Tierra llamada Los Controzos, sita al Sur de la iglesia parroquial de Solís, cerrada por el Norte y entre surcos por el resto, cabida de once áreas; linda: al Norte, camino y campo de la iglesia; Mediodía, reguero de aguas, y al Oriente y Poniente, tierra de herederos de D. Bonifacio de la Riva.

129.—Finca a pasto, sita en la ería de San Justo y Pastor, de cuarenta áreas y ochenta y ocho centiáreas; linda: al Norte, bienes de esta herencia; Oriente, bienes de Francisco Alvarez, de La Portilla, hoy sus herederos; Mediodía, pasto de la casa de Carbayados, y al Poniente, pasto de Francisco Suárez de Solís.

130.—Prado regadío llamado de la Vega, sito en el lugar de Agüera, cerrado sobre sí, cabida de doscientas treinta y cuatro áreas; linda: al Norte, con la ería de Villar, cuya porción colindante pertenece a esta herencia; Oriente, tierra de los herederos de don Víctor Ordóñez, prado de D. José García Prieto y Quirós y camino vecinal de Agüera; Mediodía, dicho camino vecinal y prado de los herederos de Ordóñez, y al Poniente, el río que baja de Villardeveyo.

131.—Finca a labor, pasto y prado, en término de Las Viñas y El Brabón, en la ería de Villar, barrio de Agüera, cabida de ciento cuarenta y seis áreas; linda: al Norte, tierra de herederos de D. Bonifacio de la Riva y de D. José Mufiz, de Rodiles; Oriente, tierra de dichos herederos de la Riva y prado de esta herencia, llamado de la Vega; Mediodía, prado de la Vega, y al Poniente, con el río que baja de Villardeveyo.

132.—Finca a labor, prado y pasto; sita en la ería de Villar, término de Mateo, el Campanón, los Cuadrones, la Tierra de Abajo, Tablada y Sobre el Ero; de ciento veintidós áreas; linda: al Norte, tierra y pasto de los herederos de D. Bonifacio de la Riva y terreno de esta herencia; Oriente, más terreno de dichos herederos de la Riva; Mediodía, tierra de herederos de Silvestre de la Vallina, más de D. Bernardo Terrero y de Juan Martínez, y al Poniente, bienes de la casa de Carbayados y de dichos herederos de don Bonifacio de la Riva.

133.—Tierra en término de los Heros, en la ería de la Barrera, cabida de 179 áreas; linda: al Norte, tierra de la Casa de Carbayados y de herederos de D. Bonifacio de la Riva;

Oriente, tierra de D. Bernardo Terrero, de D. Juan Martínez y de herederos de D. Silvestre de la Vallina; Mediodía, bienes de Fructuoso e Ignacio García, Juan García y de la viuda de D. Nicolás Fernández Juncal, y Poniente, prado de dichos herederos de D. Bonifacio de la Riva.

134.—Finca a labor, pasto y arbolado, sita en la ería de la Barrera, término de la Carbayeda, la Llana y las Canales, cabida de 119 áreas; linda: al Norte, terreno de los herederos de Silvestre de la Vallina; Oriente, bienes de D. Bernardo Terrero y el arbolado de la ería de la Barrera; Mediodía, finca de esta herencia, llamada de la Portilla, y al Poniente, más de Nicolás Fernández, José González y don Juan Vigil, de Campañones, y de José García Prieto, de la Sota, en Solís.

135.—Finca a labor, prado y casto, castañedo y robledal; sita en el término de Alvarez, barrio de Campañones, dividida en dos trozos por un camino servidero, cerrado sobre sí; cabida de 1.615 áreas, de las cuales se comprende parte de terreno abierto, llamado de Espaldera, que sirve de entrada y salida a esta finca, así como la casa número 63, propia de esta herencia. Dentro de la referida finca se halla el suelo de un hórreo colocado al frente de dicha casa, sobre cuatro pies de piedra, que es propio de esta herencia, y la antojana de la referida casa, que en junto miden 300 metros cuadrados. También comprende esta finca una tierra cerrada sobre sí, propia de esta herencia, sita a la parte de arriba de la indicada casa. Linda todo: al Norte, el reguero que separa esta finca de otra de esta herencia llamada el Pastón; Oriente, con el término de la Espaldera y camino; Mediodía, el Reguero de las Castañas, que es límite divisorio de los Concejales de Corvera y Llamera, y al Poniente, el río llamado del Molino Viejo. Esta finca se conoce con los nombres del Brabo y la Huerta.

136.—Finca a prado, labor, pasto y rozo, llamada El Pastón, sita en término de Alvarez, barrio de Campañones, de 181 áreas; linda: al Norte, con el monte que llaman de Quirós; Oriente, prado de D. José María González Posada, de Solís; Mediodía, reguero que separa esta finca de la anterior, propia de esta herencia, y al Poniente, tierra de la ería de Arcellán y prado de los herederos de don Francisco González Pumariaga.

137.—Tierra llamada de la Fontanona, sita en término de Rocés, ería de Arcellán, del barrio de Campañones; de 30 áreas; linda: al Norte, bienes de D. Bernardo González Villar; Oriente y Mediodía, tierra y prado de los herederos de D. Francisco González Pumariaga, y al Poniente, el río que baja de Villardeveyo.

138.—Casa número 59, de planta baja, con un corral contiguo, compuesta de portal, cocina y dormitorio; sita en Bustiello, barrio de Campañones, que todo mide 112 metros cuadrados; linda: al frente y derecha, con sus antojanas, y por la izquierda y espalda, con bienes de esta herencia.

139.—Finca a labor, prado y pasto, llamada de Tras de Casa o Debajo de Casa, cerrada por Este, Norte y Oeste y parte del Sur, y amojonada por el resto; sita en Bustiello, barrio de Campañones, de 126 áreas; linda: al Oriente, la casa anterior y camino; Norte, camino y terreno común; Poniente tierra de Manuel Díaz de la Miranda y otra de herederos de D. Víctor Ordóñez, de Oviedo, y al Mediodía, bienes de esta herencia y terreno amojonado, que dice Pedro Fuente ser de su propiedad.

140.—Finca a labor, pasto y roza, sita en la Llosa del Controzo, barrio de Campañones, llamada Controzo; amojonada por el Sur y cerrada por el resto; que mide 24 áreas; linda: al Norte, camino y terreno común; Mediodía, tierra de D. José Díaz de la Miranda; Oriente, tierra de D. Nicolás Muñiz, y al Poniente, camino vecinal.

141.—Finca a prado, pasto y roza, cerrada sobre sí, llamada El Hombre Muerto, sita en término del Canto, barrio de Campañones, de 108 áreas; linda: al Poniente, con la Llosa del Canto, propia de esta herencia, y por los demás lados, camino.

142.—Finca a labor y pasto, sita en la ería de Arcellán, barrio de Campañones, llamada Vinada, de 48 áreas; linda: al Norte, bienes de Nicolás Martínez Miyeres, de Campañones; Oriente, bienes de D. Domingo González Pondal; Mediodía, pasto de la Casa de Carbayedos, y al Poniente, pasto de dicha Casa de Carbayedos y de los herederos de D. Nicolás García Barbón.

143.—Finca a pasto, llamada El Campón, sita en la ería de Arcellán, término de Bustiello, barrio de Campañones, de 16 áreas; linda: al Norte, surco y camino servidero; Oriente, pasto de herederos de Domingo González Pondal; Mediodía, pasto de la Casa de Carbayedos, y al Poniente, pasto de herederos de Nicolás Fernández.

144.—Finca a labor, prado, pasto y roza, llamada Juirri y Prado del Portillo; cerrada por tres lados y amojonada por el Oeste; sita en la ería de Arcellán, en Campañones; de 106 áreas; linda: al Norte, con cierro y camino servidero de la ería de Arcellán; Oriente, bienes de D. Nicolás Martínez Miyeres, de Campañones; Mediodía, bienes del mismo Martínez Miyeres y de los herederos de don Francisco González Pumariega, y al Poniente, más bienes de dichos herederos del González Pumariega.

145.—Finca a labor, prado y roza, llamada Llosa de Abajo de Casa, cerrada sobre sí, sita en término de Bustiello, barrio de Campañones, de 102 áreas; linda: al Norte, tierra de esta herencia; Oriente, casa y acceso de la casa de D. José Fernández, de Campañones, bienes de D. Manuel Díaz de la Miranda y parte de los herederos de D. Francisco González Pumariega; Mediodía, terreno común, y al Poniente, bienes de dichos herederos del González Pumariega.

146.—Finca a labor, pasto y roza, llamada Ería de la Llosa, llamada Tablada

del Controzo; sita en la Llosa del Controzo, barrio de Campañones, de 22 áreas; linda: al Norte, tierra de don Manuel Díaz de la Miranda y de don Nicolás Muñiz, de Campañones; Oriente, dicha finca de D. Nicolás Muñiz y camino vecinal, y al Mediodía y Poniente, también camino vecinal.

147.—Finca a prado, labor, pasto, roza y en parte de castañedo, llamada El Canto; sita en término del Canto, Campañones, dividida en cinco porciones por cárcabas y surcos, cerrada sobre sí; dentro de la cual se halla el prado que llaman Sobre la Puerta y los muros de una casa arruinada, propios de esta herencia; cabida toda de 408 áreas; lindando: al Norte, reguero y bienes de D. Manuel González Pondal; Oriente, camino que va a la finca que llaman Hombre Muerto, propia de esta herencia; Mediodía, monte común, y al Poniente, pasto de don José y D. Manuel Fernández y tierra de esta herencia.

148.—Hórreo sobre cuatro pies de piedra, sito en Campañones, al frente de la casa de D. Bruno Blanco. El solar que ocupa este hórreo no es de esta herencia.

149.—Casas números 56 y 57, sitas en Campañones, que ocupan 140 metros cuadrados; lindan: al Oriente y Norte, caminos vecinales, y al Mediodía y Poniente, con sus antojanas.

150.—Tres octavas partes de una panera, según las cinco octavas partes restantes pertenecen a Nicolás Martínez Miyeres, sita en Campañones, al lado Norte de la precedente casa, armada sobre seis pies de madera.

151.—Finca a labor y pasto, sita a la parte de arriba de la casa anterior, en Campañones, llamada de La Llosa, cerrada sobre sí, cabida de veintisiete áreas, con inclusión de una parcela que se halla amojonada fuera del cierre de esta finca; linda todo: al Norte y Mediodía, caminos vecinales; Oriente, bienes de esta herencia, y al Poniente, finca llamada La Llosa, propia de esta herencia.

152.—Finca a pasto llamada La Llosa, sita en Campañones, de treinta y nueve áreas; linda: Norte, camino que va a la ería de Arcellán; Oriente, la finca anterior de esta herencia; Mediodía, pasto de Nicolás Martínez Miyeres, y al Poniente, bienes de la casa de Carbayedos y de dicho Martínez Miyeres.

153.—Finca a pasto y roza, sita en término de Rocas, de la ería de Arcellán, barrio de Campañones, de veinticuatro áreas; linda: al Norte, casa de herederos de Pedro Muñiz; Oriente, roza de Nicolás Martínez Miyeres, y al Mediodía y Poniente, roza de Marcelino Villar Iglesias y de herederos de D. Francisco González Pumariega.

154.—Finca a labor y roza, llamada Quirri, cerrada y areada, sita en la ería de Arcellán, barrio de Campañones, de cuarenta y ocho áreas; linda: al Norte, tierra de la casa de Carbayedos; Oriente y Mediodía, tierra de herederos de Francisco González Pumariega, y al Poniente, terreno de dichos herederos de Pumariega y de Nicolás Martínez Miyeres.

155.—Finca destinada a castañedo, sita en término de Las Traviesas, en

Campañones, llamada Las Traviesas, de nueve áreas, cerrada por tres lados, dentro de la cual tienen un castaño Nicolás Martínez Miyeres y D. Leoncio Fernández; linda: al Mediodía, reguero que la separa de un prado de esta herencia y de otro de dicho Nicolás Martínez y de Manuel Fernández Vallín, y por los demás lados caminos vecinales.

156.—Prado llamado de Las Traviesas, cerrado al Oeste y Sur, reguero al Norte y amojonado al Este, sito en el prado que llaman de las Traviesas, en Campañones, de cuarenta y dos áreas; contiene algunos castaños hacia el lado Norte y linda: al Norte, camino servidero; Oriente, prado de Nicolás Martínez Miyeres y de Manuel Fernández Vallín, y al Mediodía y Poniente, bienes de esta herencia.

157.—Finca a labor y prado, sita en término de Miyeres, en la ería de la Barrera, barrio de Campañones, llamada Prado de Miyera y Tornadiello, cerrada por tres lados y entre surcos al Norte, cabida de sesenta áreas, en las cuales se comprende el prado de la Miyera, que forma parte de esta finca; linda todo: al Norte, bienes de D. Nicolás Arias, de Avilés, y herederos de D. Francisco García Barbón; Oriente, terreno en abertal con árboles de varios particulares y bienes de esta herencia; Mediodía, camino servidero y prado de Nicolás Martínez Miyeres, y Poniente, prado de herederos de don Víctor Ordóñez.

158.—Finca a labor y pasto, sita en término de Sobre el Ero, en la ería de la Barrera, barrio de Campañones, llamada del Ero, de treinta y seis áreas; linda: al Norte y Poniente, bienes de herederos de D. Víctor Ordóñez; Mediodía, tierra de herederos de don Juan Gutiérrez, y al Oriente, bienes de esta herencia.

159.—Tierra sita en término de los Barganales, en la ería de la Barrera, barrio de Campañones, llamada Los Barganales, de diez y ocho áreas, y contigua a la misma otra tierra, que mide nueve áreas, que en junto hacen la cabida de veintisiete áreas; lindan: al Norte, tierra de Nicolás Fernández, de Campañones; Oriente, bienes de herederos de D. Víctor Ordóñez y de los de D. Bonifacio de la Riva; Mediodía, tierra de la Fábrica parroquial de Solís y otra de Fructuosa Muñiz, de Campañones, y al Poniente, bienes de la Casa de Carbayedos y de Nicolás de la Vallina, de Campañones.

160.—Finca a labor y prado, sita en la Llosa Grande del Pueblo, barrio de Campañones, amojonada por el Este y cerrada por el resto, que mide seis áreas; linda: a Oriente, bienes de la Casa de Carbayedos, y por los demás lados, caminos.

161.—Tierra sita en la ería de La Fajera, en el barrio de Campañones, llamada Faxera, de veintisiete áreas; linda: al Norte, pasto de la Casa de Carbayedos; Oriente, tierra de herederos de D. Hermenegido Solís; Mediodía, tierra de Leoncio Fernández, y a Poniente, tierra de Francisco García Barbón.

162.—Finca a labor y prado, sita en La Braña, término de Campañones, llamada La Braña, de treinta y seis

áreas, compuesta de tres tabladas, que lindan: al Norte, camino vecinal; Oriente, tierra de los herederos de D. Hermenegildo Solís y de la Casa de Carbayedos; Mediodía, robalda de José Fernández, y al Poniente, tierra y casa de herederos de D. Víctor Ordóñez, y otra casa de herederos de Juan Fernández.

163.—Finca a prado y labor, llamada Prado del Portillo, en término de su nombre, en Campañones, de setenta y cinco áreas, compuesta de tres tabladas; linda: al Norte, prado de esta herencia y otro de herederos de D. Víctor Díaz Ordóñez, de Oviedo; Oriente, tierra de dichos herederos y camino servidero; y al Mediodía y Poniente, el río que baja de Villardeveyo.

164.—Finca a pasto y rozo, sita en la ería de Fajera, llamada La Fajera, cabida de treinta y seis áreas; compuesta de tres tabladas, que lindan: al Norte, terreno de herederos de Manuel García Barbón; Oriente, bienes de la Casa de Carbayedos; Mediodía, bienes de herederos de D. Juan Gutiérrez, de Avilés, y al Poniente, tierra de herederos de D. Francisco García Barbón y los de Hermenegildo Solís.

165.—Tierra llamada Controzo de la Cabaña, sita en Campañones, de seis áreas, linda: a Oriente, tierra de herederos de D. Víctor Díaz Ordóñez, y por los demás lados, camino.

166.—Finca a prado y pasto, llamada el Brabo de Ferreros, cerrada sobre sí, sita en término de Campañones, de ciento veinte áreas; linda: a Oriente, roza de los herederos de don Víctor Díaz Ordóñez, y más de Francisco Martínez de Solís, y por los demás lados, camino.

167.—Finca a prado y pasto, sita sobre el Ero, en la ería de La Barrera, Campañones, llamada Tablada Sobre el Ero, de treinta áreas; linda: al Norte, tierra de la Casa de Carbayedos; Oriente, pasto de José García de la Sota Solís; Mediodía, camino servidero, y al Poniente, otra tablada de esta herencia.

168.—Finca a pasto, sita en Las Canales, de la ería de La Barrera, en Campañones, llamada Tablada del Pozo, de seis áreas; linda: al Norte y Poniente, pasto de D. Francisca Martínez, de Agüera, en Solís; Mediodía, pasto de José Martínez, de idem, y al Oriente, pasto de José Álvarez Panizales, de Solís.

169.—Tierra llamada Llonga, compuesta de dos tabladas, sita en la ería de la Barrera, en Campañones, cerrada al Sur y Oeste y surco y mojones al Este y Norte; cabida en junto de 18 áreas; que linda: al Norte, tierra de D. Fructuoso Muñiz, de Nubiedo, y otra de la fábrica parroquial de Solís; Oriente, tierra de dicha fábrica; Mediodía, camino servidero y tierra de herederos de D. Víctor Díaz Ordóñez, y al Poniente, prado de dichos herederos de Ordóñez.

170.—Tierra llamada Cierro de Lindín, cerrada sobre sí de seto y cárcaba; sita en Campañones; de 21 áreas; que linda por todos lados con camino servidero.

171.—Finca a prado seco y pasto, llamada el Pastón de la Portilla; sita en la ería de la Barrera, en Campa-

ñones; cerrada sobre sí; de 18 áreas; linda: al Norte, terreno de esta herencia; Oriente y Mediodía, camino vecinal que baja de la Riera, y al Poniente, camino servidero de la Barrera y terreno de la Casa de Carbayedos.

172.—Tierra llamada El Campón, sita en la ería de la Barrera, en Campañones, de 15 áreas; linda: al Norte, tierra de León Fernández; Oriente, bienes de D. Nicolás Arias, de Avilés; Mediodía, prado de herederos de don Víctor Díaz Ordóñez, y al Poniente, el prado de la Vallina.

173.—Prado regadio, llamado de Miyera, cerrado sobre sí; sita en la ería de la Barrera de Abajo en Campañones; de 48 áreas; linda: al Norte, tierra de D. Nicolás Arias, de Avilés; Oriente, bienes de esta herencia; Mediodía, tierras de D. Nicolás Martínez Miyeres, y al Poniente, prado de herederos de D. Víctor Díaz Ordóñez.

174.—Una panera armada sobre seis pios de madera, sita en Campañones, junto a la casa de D. Ignacio García Prieto, a la cual pertenece el solar que ocupa dicha panera.

175.—Tierra llamada La Llana, sita en la ería de la Barrera, en Campañones, de nueve áreas; linda: al Norte, tierra de herederos de D. Manuel Fernández; Oriente, tierra de la Casa de Carbayedos, y al Mediodía y Poniente, tierra de dichos herederos de D. Manuel Fernández.

176.—Finca a labor, prado y pasto, llamada Pasto de Sobre la Puerta de Sobre Casa y el Pradín de Marcos, cerrada sobre sí, dividida en tres porciones, que miden en conjunto 75 áreas; sita en Campañones; linda: al Norte, camino vecinal; Oriente, anlojana de la casa en que viven Nicolás Martínez y Manuel Fernández, y camino servidero, y Mediodía, camino servidero de la ería de Arcellán, y al Poniente, bienes de D. Juan González Pondal y de D. Nicolás Martínez Miyeres.

177.—Tierra llamada de los Controzos, cerrada por tres lados y amojonada por el Norte; sita en Campañones; de 81 áreas; linda: al Norte, tierra de herederos de D. Bonifacio de la Riva y pasto de D. Manuel Muñiz, de Agüera; Oriente, cuarto de D. Nicolás Martínez y de D. Manuel Fernández, que lo cerraron de las salidas de las casas en que viven, y castañedo en abertal de varios particulares; y al Mediodía y Poniente, camino vecinal.

178.—Finca a labor y pasto, sita en las Traviesas de Arriba y de Abajo y El Erón, en la ería de Arcellán, del barrio de Campañones; compuesta de ocho tabladas contiguas, que miden en junto 81 áreas; linda: al Norte, camino servidero, prado de las Traviesas, de esta herencia, y otro de D. Nicolás Martínez y de D. Manuel Fernández; Oriente y Mediodía, pasto de herederos de D. Domingo González Pondal, y al Poniente, pasto de herederos de D. Manuel Fernández, de Campañones.

179.—Finca a pasto, con una pequeña porción a labor, sita en los Cercales de la Vinada y los Troncos, en

la ería de Arcellán, barrio de Campañones, compuesta de ocho tabladas que miden en junto doscientas treinta y un áreas; linda: al Norte, bienes de Nicolás Martínez Miyeres, de Nicolás Fernández Nava y de herederos de D. Francisco González Pumariega; al Oriente, tierra y pasto de la casa de Carbayedos; Mediodía, tierra y pasto de Nicolás Martínez Miyeres y de herederos de D. Manuel García Barbón, y al Poniente, tierra y pasto de herederos de D. Francisco González Pumariega.

180.—Tierra sita en término de Miyeres y Moronta, de la ería de la Barrera, del barrio de Campañones, compuesta de seis tabladas, que miden en conjunto ciento cinco áreas; linda: al Norte, tierra de herederos de D. Domingo González Pondal y de los de Víctor Díaz Ordóñez; Oriente, tierra de D. José Fernández, de Campañones; Mediodía, camino servidero y tierra de herederos de Manuel García Barbón, y al Poniente, camino y tierra de D. Nicolás Arias, de Avilés.

181.—Tierra sita en término de Argañal, de la ería de la Barrera, barrio de Campañones, compuesta de tres tabladas, que miden en junto treinta áreas; linda: al Norte, pasto de Nicolás Fernández; Oriente, tierra de dicho Nicolás y otra de los herederos de D. Víctor Díaz Ordóñez; Mediodía, tierra de herederos de D. Juan Gutiérrez, de Avilés, y al Poniente, camino servidero.

182.—Tierra llamada Las Tabladas; sita en la ería de la Barrera, del barrio de Campañones, compuesta de tres trozos, que miden en junto diez y ocho áreas; linda: al Norte, tierra de D. Nicolás Arias, de Avilés; Oriente, terreno de Leoncio Fernández y de D. Francisco Martínez, de Agüera; Mediodía, tierras de herederos de D. Víctor Díaz Ordóñez, de Oviedo, y al Poniente, bienes de Nicolás Fernández y de herederos de Juan Martínez.

183.—Finca a labor, prado y pasto, sita en término de Los Pozos, de la ería de Arcellán, de la Barrera, en Campañones, compuesta de cinco tabladas, que en junto ocupan cuarenta y ocho áreas; linda: al Norte, tierra de D. Manuel Muñiz Fernández, de Campañones; Oriente, bienes del mismo Muñiz y camino servidero, y al Poniente, prado y tierra de D. Nicolás Arias, de Avilés, y de herederos de D. Juan Gutiérrez, de Avilés.

184.—Finca a prado, labor, pasto y rozo, sita en término de La Carcabada y Canadiellos, de ochenta y siete áreas, compuesta de seis tabladas; que lindan: al Norte, camino servidero; Oriente, prado de los herederos de D. Juan Gutiérrez, de Avilés, y de María Fernández Nava; Mediodía, prado de la casa de Carbayedos y de D. Hermenegildo Solís, y al Poniente, bienes de la Casa de Carbayedos.

185.—Prado llamado Prado del Medio, sito en término de su nombre, en Campañones, compuesta de cinco tabladas, que miden en junto

cuarenta y cinco áreas; linda: al Norte, prado de herederos de don Francisco García Barbón, hoy de D. Hermenegildo Solís; Oriente, prado de los herederos de D. Bonifacio de la Riva; Mediodía, de dichos herederos de la Riva y de los de D. Víctor Díaz Ordóñez, y al Poniente, río que baja de Villardevayo.

186.—Finca a prado y labor, sita en el Prado llamado del Portillo, en Campañones, compuesta de cuatro tabladadas, que miden en junto setenta y ocho áreas; linda: al Norte, otra tablada del mismo prado, de esta herencia; Oriente, tierra y prado de herederos de D. Bonifacio de la Riva y camino, y al Mediodía y Poniente, con el río que baja de Villardevayo.

187.—Coto sito en Sama de Arriba, de la parroquia de Solís, compuesto de ochenta y cuatro fincas rústicas, llamadas de Abajo de Casa, El Costón, La Vega del Llano, Los Trozos, El Carápano y el Carapanín, La Llosa de Arriba, Llosa del Vaquero, El Campón, Huelga de la Eria, Prado de la Noria, Huelga de la Forcada, Brabo de la Comuña, Reguero de Sama, La Quemada, Brabos de Posada, La Cabiana, Brabos de Miguel Fernández, Monte Óscuro, La Tierra Grande, El Campín, Brabín, Brabo de la Huelga, Canto del Rey, Llosa del Reguero, Reguera, Monte la Rabona, Brabos de la Fontanica, Llosa de Abajo de Casa, Prado de la Ferrería o Martinete y Cierro de Bernabé, que ocupan en junto cuatro mil ciento ochenta y una áreas, dedicadas a labor, prado, castañedo, pasto y rozo; linda: al Norte, bienes forales de esta herencia, cuyo útil dominio pertenece a D. Esteban Viguet, terreno divisorio de las parroquias de Cancienes y Solís, por el reguero de la Forcada y siguiendo esta línea, con cierro de Santiago Martínez de Mora, de José Prieto Quirós, de herederos de Juan Martínez, de Cancienes, de los de Basilio Menéndez y de Antonio Menéndez, de dicho Cancienes; Oriente, con monte de herederos de don Fernando Cuervo y camino vecinal que desde la Cigoña conduce por este punto con dirección a Oviedo; Mediodía, con bienes de esta herencia, sitos en el barrio de la Cruzada, y mediando un reguero con otro coto de terreno a monte de los herederos de D. Bonifacio de la Riva, y mediando el mismo reguero con las tierras del Cabo y del Medio, propias de esta herencia, sitas en Sama de Arriba, y al Poniente, con el río de Solís y bienes forales del Martinete, cuyo directo corresponde a esta herencia y el útil a don Esteban Viguet. Dentro de la cabida y linderos de este coto se hallan las casas siguientes, propias de esta herencia: Cuatro casas agrupadas, señaladas con el número 8, con sus corrales y otras dependencias, que miden en junto doscientos sesenta y ocho metros cuadrados, y lindan, por todas sus partes, con terreno de dicho coto. Casa señalada con el número 6, que

ocupa noventa y cuatro metros cuadrados, linda por todos lados con terreno del mismo coto. Y casa número 5, de cuarenta y seis metros cuadrados, que linda por todos lados con el referido coto. También existe un hórreo propio de esta herencia, colocado sobre tres pies de madera y dos de piedra, sito al Oriente de la casa que habita D. Eulogio Suárez, y del mismo modo existen tres hórreos propios de Julián González, José García Suárez y de Santiago y de Luis Suárez, vecinos de la parroquia de Solís, cuyos solares pertenecen a esta herencia.

188.—Finca a labor, prado y pasto, compuesta de once tabladadas, sitas dos en término del Cabo del Medio y tres en el Prado del Reguero, todos contiguos, en el barrio de Sama de Arriba, parroquia de Solís, que en junto miden ciento catorce áreas; linda: al Norte, con reguero que separa esta finca del coto de Sama de Arriba, propio de esta herencia; Oriente y Mediodía, pasto y tierra de herederos de don Bonifacio de la Riva, y al Poniente, con el río de Solís.

189.—Finca a prado, labor y pasto y castañedo, sita en Sama de Arriba, compuesta de siete tabladadas, que miden en junto ciento veintiocho áreas; linda: al Norte, camino vecinal; Oriente, el río de Solís; Mediodía, prado y castañedo de herederos de D. Bonifacio de la Riva, y al Poniente, carretera de Avilés a Oviedo.

190.—Finca a labor y prado, llamada El Castañedo, sita en la ería de Caxella, de la parroquia de Solís, en término de Sama de Arriba, cabida de diez y ocho áreas; linda: al Poniente, el río de Solís, y por los demás lados tierra de los herederos de D. Bonifacio de la Riva.

191.—Tierra llamada Tabladina de Figueras, sita en la ería de Figueras, de seis áreas; linda: al Norte, terreno foral de Nicolás de la Vallina; Oriente, bienes de la casa de Carbayados, y al Mediodía y Poniente, terreno de esta herencia.

192.—Finca destinada a labor, prado, castañedo, pasto y rozo, sita en el barrio de la Cruzada, compuesta de seis fincas rústicas, llamadas El Controzo, Llosa de Junto a Casa y Llosa de la Comuña, cabida en junto de mil veinte áreas. Dentro de la cabida y linderos de esta finca se hallan las casas y hórreos siguientes, propios de esta herencia: Casa número 81, con su corral y demás dependencias, que ocupa ciento cinco metros cuadrados, y linda por todos lados con dicha finca. Hórreo sobre cuatro pies de madera, sito en frente de la precedente casa, y por último, otra casa, señalada con el número 82, que ocupa ciento dos metros cuadrados; linda: al Norte, con el empalme de dos caminos vecinales, y por los demás lados, con la referida finca; linda todo al Norte, camino que desde la parroquia de Tamón conduce al barrio de la Cruzada; Oriente, camino servidero, monte de D. José María Posada,

de Solís, y reguero de Villar; Mediodía, con el monte Grande y Agua Blanca, de esta pertenencia, y al Poniente, camino que se dirige a Oviedo.

193.—Finca a labor, prado y pasto y rozo, sita en término de Bernabé y de la Fontica, barrio de la Cruzada, llamada Llosa de la Cruzada y Pradín del Medio, compuesta de ocho fincas rústicas contiguas, que miden en junto trescientas seis áreas; linda: al Norte, terreno del Coto Grande de Sama de Arriba, propio de esta herencia; Oriente y Mediodía, camino que desde la Cigoña dirige a Oviedo, y al Poniente, reguero que separa esta finca del monte de herederos de D. Bonifacio de la Riva.

194.—Finca a labor, prado y roza, llamada de Arriba de Casa, compuesta de dos fincas rústicas, que miden en junto ciento treinta y ocho áreas, sita en el barrio de la Cruzada, dentro de cuya finca y su cabida se halla la casa número 83, propio de esta herencia, que ocupa sesenta y siete metros cuadrados, y linda por todos lados con terrenos de la misma finca; linda toda al Norte, con el Monte Grande y el Canto del Miar de esta herencia; Oriente y Mediodía, camino que baja de la Cruzada a la parroquia de Tamón, y en parte al Oriente, con monte común de Carreño, y al Poniente, camino que, partiendo de la Cigoña, conduce por este punto en dirección a Oviedo.

195.—Finca a pasto, rozo y algo de labor, compuesta de ocho fincas rústicas contiguas, sita en el Monte Grande o Canto del Miar, término de Bernabé y Brabo de las Castañas, en el barrio de la Cruzada, cabida en junto de setecientas ochenta y seis áreas; linda: al Norte, terreno o monte de dos foros, cuyo dominio directo corresponde a esta herencia, y el útil de uno a herederos de D. Benito Rodríguez Fragua, de Tamón, y el de otro, a Julián González, de Sama de Arriba, y María Menéndez, de Cancienes, y en parte también linda con monte común del concejo de Carreño; Oriente, también dicho terreno foral del Rodríguez Fragua y camino que conduce de Tamón a la Cruzada; Mediodía, bienes libres de esta herencia, y al Poniente, camino que desde Cigoña conduce a Oviedo.

196.—Finca a pasto, roza y huelga y matorral, compuesta de cinco fincas y tres tabladadas de terreno, sitas en el Monte Grande y Agua Blanca, términos del barrio de La Cruzada, que miden en junto mil ciento sesenta y seis áreas; linda: al Norte, con terreno de esta herencia; Oriente, monte de don José María González Posada y límites del Concejo de Carreño, confinando con el término de Agua Blanca; Mediodía, con el monte de la Zoreda, perteneciente en su mayor parte a esta herencia, y a Poniente, camino que desde La Cigoña se dirige a Oviedo, y algún cierro de otros particulares.

197.—Finca a pasto y rozo llamada Brabo del Mingula, sita en término

de la Zoreda, cabida de ochenta y ocho áreas, cerrada sobre sí; linda: al Norte, reguero y terreno en abertal; Oriente, bienes de D. Fermín Mesa, y a Mediodía y Poniente, sendas y terreno común.

198.—Finca a pasto y roza, llamada El Cierro, sita en término de la Zoreda, de cuarenta y dos áreas, cerrada sobre sí; linda: a Oriente, cierro de José Rodiles, y por los demás lados, camino.

199.—Finca a pasto y roza, llamada Monte de la Zoreda o Caserío de la Zoreda, cerrada sobre sí, dividida en varias porciones, cabida de mil quinientas treinta y seis áreas; linda: al Norte, con el monte llamado Monte Grande, propiedad de esta herencia; Oriente, arroyo que sirve de límite entre los Concejos de Corvera y Carreño; Mediodía, también arroyo, que sirve de límite entre las parroquias de Sarín y Solís, y en parte con camino y terrenos cerrados de varios particulares, y al Poniente, que es la cumbre de este nombre, con un camino y algún terreno a monte de varios particulares.

200.—Finca a labor, prado y peñedo, llamada La Torre de Valdés, sita en la ería de su nombre, en término del Llano, de cabida ciento ochenta áreas; linda: al Norte, camino público y bienes libres de esta herencia; Este, el río que baja de Villardeveyo; Sur, prado de la misma herencia, llamado La Jatera, pared divisoria en medio, y a Oeste, con carretera de Avilés a Oviedo.

201.—El coto llamado de Rodiles, sito en el barrio de Rodiles, parroquia de Solís, Concejo de Corvera, que mide ochenta y cuatro hectáreas, treinta y tres áreas y una centiárea, y se limita: por el Norte, con la riega llamada de Sama de Arriba y coto del mismo nombre del señor Conde de Revillagigedo; al Sur, con bienes de éste, otros de don Nicolás González García, de Avilés, doña Elvira Ordóñez, José Martínez Menéndez, Rosalía Alonso, viuda de Celestino Suárez; Manuel Fernández de Agüera, herederos de Juan Martínez Mayor, D. Manuel Nieto, D. José García Menéndez; por el Este, con camino antiguo de Siero a Avilés, y por el Oeste, con arroyo de la Hatira, iglesia de Solís, campo de rodeo de la misma, río de Rodiles y bienes pertenecientes al Coto de Sama de Arriba, propios del señor Conde de Revillagigedo. Forman parte integrante de este coto las fincas denominadas Tras del Río, La Molinona, Castelles o Caxielles, Muria, Campolongo, Campo del Llano, Urrialó o Urriadón, Carriones, Reguera de Sama, Brabo del Rey, Brabos de Agüera, Las Llosas, Los Controcios, Tabladinas, Sobre las Viñas, Vera del Río, Controcios del Llango, Castañedo de las Llosas y de la Reguerada; se hallan también enclavadas, dentro de este perímetro, un grupo de casas señaladas con los números 24, 25, 26 y 27, las tres primeras compuestas de piso bajo, principal y accesorios y la del número 27 de piso bajo con una cuadra de nueva construcción a la espalda de la misma, y ocupan ciento doce, noventa y ocho, noventa y seis y ciento veinticinco metros cuadrados, respectivamen-

te; al frente de las mismas casas se hallan cuatro hórreos de veinticuatro, diez y seis y diez y seis y veinticuatro metros cuadrados y el solar que ocupa otro de cuarenta y nueve metros, propiedad de don Manuel González; en la misma, horizontal y a veinte metros de distancia de las anteriores, se halla otra casa de planta baja, señalada con el número 23, de cuarenta y cuatro metros cuadrados, y a la derecha, entrando de ésta, un hórreo del D. Bonifacio, de veinticinco metros cuadrados; a la terminación, próximamente, de la finca llamada Las Llosas, se halla la casa número 28 de planta baja, que ocupa setenta y ocho metros cuadrados; a su izquierda se halla un tendejón, construido recientemente por el colono, de treinta y cinco metros cuadrados, que demolerá cuando se le mande, y a la derecha de la misma el suelo de un hórreo, que ocupa diez y ocho metros; en el camino que llaman de Carreño, que atraviesa el Coto, de Este a Oeste, se halla la casa número 29, con su cuadra y pajar, que ocupa cincuenta y nueve metros; a los cinco metros de ésta se halla un hórreo, que se dice es propiedad de Vicente Suárez, cuyo solar ocupa veinticuatro metros cuadrados; de esta finca se segregó un trozo de seis áreas de extensión que el finado D. Casimiro Solís donó y transmitió a la iglesia parroquial de Solís, mediante varias condiciones, según escritura otorgada el 20 de Noviembre de 1925, ante el Notario de esta villa D. Alejandro García Alvarez.

202.—Casas de piso bajo y principal, señaladas con los números 148 y 149, antes con los números 43 y 44, ocupan con sus antojanas trescientos cuatro metros cuadrados, sitas en el Llano de Rodiles, que linda: por el frente, con camino; por la derecha, entrando, con bienes de D. Bonifacio, que lleva Nicolás Alvarez; por la izquierda, con camino público, y por la espalda, con bienes de D. Bonifacio.

203.—Hórreo frente a las casas anteriormente descritas que mide veinte metros cuadrados, y linda: por todas partes, con bienes de D. Bonifacio.

204.—Hórreo sobre cuatro pies de piedra, frente a las indicadas casas, de diez y ocho metros cuadrados; linda: por todos vientos con bienes y antojanas de D. Bonifacio.

205.—Finca a labor, llamada La Llosa, de cuarenta y siete áreas, treinta y cinco centiáreas, en la parroquia de Solís, que linda: al Norte, con bienes del señor Marqués de San Esteban; al Sur, camino y arroyo; al Este, con la carretera de Oviedo a Avilés, y al Oeste, con camino público.

206.—Un trozo de terreno separado de la finca anteriormente descrita por la carretera de Oviedo a Avilés, de tres áreas y ocho centiáreas, que linda: al Norte, con bienes del Marqués de San Esteban; al Este, más del mismo arroyo; Sur, con arroyo, y al Oeste, con carretera.

207.—Un trozo de terreno destinado a prado, de dos áreas y cuarenta centiáreas, que linda: al Norte, Este y Sur, con bienes del señor Marqués de

San Esteban y al Oeste, con carretera.

208.—Otro trozo de terreno a labor, de una área y sesenta y cuatro centiáreas, que linda: al Norte, camino; al Este y Sur, con bienes del señor Marqués de San Esteban, y al Oeste, con la carretera de Oviedo a Avilés.

209.—Finca a labor, nombrada El Naranjo, antes de Los Naranjos, tiene de cabida, según el título, treinta áreas y treinta y cuatro centiáreas y media; resulta que tiene treinta y nueve áreas y diez y ocho centiáreas; linda: al Este, bienes del señor Marqués de San Esteban; al Sur, con más de la viuda de Atanasio Carreño; al Oeste, con camino, y al Norte, con camino y antojanas de las casas que quedan descritas.

210.—Finca a labor y prado, llamada Prado Nuevo, de treinta y una áreas y veinte centiáreas, según el título, pero medida resulta que tiene cuarenta y seis áreas, setenta y seis centiáreas, que linda: al Este y Norte, con camino, al Sur, con bienes de Manuel Bango, y al Oeste, más de don Sabino Moutas.

211.—Otra a labor y prado, llamada Cuadro de Figueras, antes del Cuadro, que según el título mide seis áreas, treinta centiáreas, y según medición practicada, diez y siete áreas, trece centiáreas; linda: al Este, con tierra de Fructuoso Alvarez Pevida; al Sur, con el río de Rodiles, y al Oeste y Norte, con bienes del Sr. Marqués de San Esteban.

212.—Finca a labor, prado y pasto y castañedo, llamada Ería de Figueras y el Cuadro, que según el título tiene de cabida cincuenta áreas, diez y seis centiáreas, y medida con exactitud, resulta que tiene una hectárea sesenta y ocho centiáreas; linda, según dicho título, al Oriente con terreno de Fructuoso González Pevida; Mediodía, río Poniente, tierra de Sr. Marqués de San Esteban, y al Norte, monte del D. Fructuoso. Los linderos actuales son: por el Este y Sur, el río de Solís; al Oeste, bienes de Fructuoso González Pevida, y por el Norte, otros del Sr. Marqués de San Esteban.

213.—Finca a prado y castañedo, llamada Las Paciones, de noventa y cinco áreas, treinta y tres centiáreas; linda: al Este, con el río de Rodiles; al Sur, con bienes de D. Nicolás Vallina, antes D. Alvaro Lobo, y río; al Norte, con bienes del Sr. Conde de Revillagigedo, y al Oeste, con la carretera de Avilés a Oviedo.

214.—Finca destinada a castañedo, llamada El Postigo, de quince áreas sesenta centiáreas, según el título, pero medida con exactitud, resulta que tiene diez y nueve áreas, catorce centiáreas; linda: al Este, con bienes que se dicen forales, que llevan los herederos de José Menéndez; al Sur, con más de Manuel García Vallés; al Oeste, con camino, y al Norte, con otros de D. Hermenegildo Suárez Solís, hoy de herederos de D. Nicolás Suárez Inclán.

215.—Otra a prado, con dos tro-

ritos de labor, llamada Prado de la Barrera, antes la Barrera, de una hectárea setenta y dos áreas, doce centiáreas, que linda, según el título inscrito, por el Norte y Oriente con prado del Sr. Marqués de San Esteban; por el Mediodía y Poniente, con el río; los linderos actuales son: al Este, bienes del Sr. Conde de Revillagigedo y de la viuda de D. José Solís; al Sur, con el río; al Oeste, con arroyo de la Sota y prado de Juan Martínez, de Cancienes, y al Norte, bienes del Sr. Conde de Revillagigedo.

216.—Finca a labor, llamada Cuadro de la Barrera, antes la Barrera, de nueve áreas, cuarenta centiáreas, según el título inscrito; linda: al Oriente, con tierras de Manuel Fernández Campañones, y por los demás vientos con más del Sr. Marqués de San Esteban, y actualmente linda, por el Este, con bienes de Manuel Guardado, de Campañones; al Sur, con otros de Francisco García; al Oeste, con más del Sr. Marqués de San Esteban, y al Norte, con otros del mismo, de Ramón Martínez y Elisa Ordóñez.

217.—Otra a labor, llamada Tablada o Cuadro de la Barrera, que se toca por una esquina, en la parte Sur, con la anterior, de nueve áreas, cuarenta centiáreas, según el título inscrito, pero medida recientemente resulta que tiene de cabida trece áreas, cincuenta y seis centiáreas, según dicho título; linda: al Oriente, con tierras de herederos de D. Francisco Arias; al Mediodía y Poniente, el Marqués de San Esteban, y al Norte, Manuel Fernández, de Campañones; y en la actualidad sus linderos son: al Este, bienes de Manuel Guardado, de Campañones, y de Manuel González; al Sur, con más de D. Manuel Guardado; al Oeste, de Leoncio Fernández y Ramón Martínez, y al Norte, de Manuel Fernández Guardado.

218.—Finca a labor y prado, antes a prado y carbayedo, llamada La Requejada; según el título inscrito mide cincuenta áreas, treinta centiáreas, pero de la medición practicada con exactitud, resulta que tiene de extensión sesenta y tres áreas, diez centiáreas; linda: al Este y Oeste, con tierra y prado del Sr. Marqués de San Esteban; al Sur, con la carretera de Oviedo a Avilés, y al Norte, con arroyo de la Requejada, antes con el río.

219.—Otra a prado, llamada Prado de la Huelga, en término de este nombre, de treinta y una áreas, cincuenta y cinco centiáreas, según el título inscrito; linda: al Oriente, con prado de herederos de D. Hermenegildo Suárez Solís; al Mediodía, con más de Sr. Marqués de San Esteban y de D. Víctor Díaz Ordóñez; al Poniente, río, y al Norte, son prado de D. Alvaro Lobo; los linderos actuales son: al Este, bienes del Sr. Conde de Revillagigedo y de D. José González; al Sur, bienes de doña Elisa Ordóñez, y al Oeste, arroyo, y al Norte, bienes de D. Nicolás Inclán y doña Elisa Ordóñez.

220.—Finca a prado, llamada La Florida, de veintidós áreas, ochenta y dos centiáreas; linda: al Este, con bienes de D. Nicolás Suárez Inclán, de José González y del señor Marqués de San Esteban, antes del Estado; al Sur y Oeste, con otros de doña Elisa Ordóñez, antes de don Víctor Díaz Ordóñez, y al Norte, con más de los herederos de D. Víctor Díaz Ordóñez, y antes de D. Hermenegildo Suárez Solís.

221.—Otra a prado, llamada La Cabrera, de trece áreas, treinta centiáreas, según el título, pero medida con exactitud resulta que tiene de cabida diez y siete áreas, veinte centiáreas; linda, según dicho título, al Oriente, con prado de la Capilla de Guadalupe; Mediodía, de Nicolás; Poniente y Norte, de los herederos de D. Juan Suárez; y en la actualidad sus linderos son: al Norte, bienes de D. Manuel Muñiz; al Sur, de los herederos de Juan Suárez, de Villar; al Este, los mismos herederos de Juan González; Oeste, de los citados herederos de Juan Suárez.

222.—Otra a labor y pasto, llamada Los Caminos, en la ería de San Justo, de cuarenta y nueve áreas, setenta y cuatro centiáreas; linda: al Norte, con bienes de José González Posadas; al Sur, con más de Nicolás de la Vallina; al Este, camino antiguo de Oviedo a Avilés, y al Oeste, con bienes de D. Manuel Nieto, antes de D. Bernardo Terrero.

223.—Finca a labor y pasto, llamada de Cureces, que según el título inscrito mide doce áreas, setenta centiáreas, y linda, al Oriente, con bienes de Francisco Suárez y Magito y camino; al Mediodía, con el mismo Magito; al Poniente, D. Manuel Bango, y al Norte, de D. José Martínez; en la actualidad mide treinta y cuatro áreas, cincuenta y dos centiáreas, y linda: al Norte, con bienes de Justo Arias; al Este y Sur, con otros de herederos de D. Atanasio Carreño, y al Oeste, con otros de D. Nicolás Suárez Inclán.

224.—Otra a labor y roza, llamada Pesemellón y So el Molino, de trece áreas, doce centiáreas; que linda: al Mediodía, con pasto de José González, y por los demás vientos, con más de José González Juncal, según el título inscrito; actualmente tiene de cabida quince áreas, veintinueve centiáreas; y linda al Norte, Este y Oeste, con bienes de José González y Fernández Juncal, y al Sur, con más de Antonio Suárez.

225.—Otra a labor y prado llamada Girán o Hirán, de setenta y una áreas treinta centiáreas, según el título, pero medida con exactitud resulta que tiene de cabida setenta y cinco áreas sesenta y una centiáreas; linda al Este, con bienes de Juan Martínez, José Fernández, Francisco García y Jenaro Álvarez, antes Juan Martínez; al Oeste y Norte, con más del Sr. Marqués de San Esteban, y al Sur, más del mismo y de D. Manuel Nieto, antes del Sr. Marqués.

226.—Finca a labor llamada Las Vlnadas, en término de este nombre, de diez y siete áreas setenta y siete centiáreas; linda al Norte, con bienes de Atanasio Carreño; al Sur, con más de Manuel Muñiz; al Este, con camino antiguo de Oviedo a Avilés, y al Oeste, con bienes de Manuel Muñiz y del Sr. Marqués de San Esteban.

227.—Otra a labor llamada Las Vallinas, de veintidós áreas catorce centiáreas; linda al Norte, con camino de servicio; al Sur, con bienes de Manuel Muñiz y de herederos de Pumariaga; al Este, con la capilla de Guadalupe, y al Oeste, con bienes de José Muñiz.

228.—Otra a labor llamada igualmente Las Vallinas, de diez y ocho áreas ochenta centiáreas; linda al Norte, con camino de servicio; al Sur, más de Manuel Muñiz; al Este, con más de José Muñiz, y al Oeste, con camino antiguo de Oviedo a Avilés.

229.—Tierra llamada El Cuadro, de cuatro áreas y veinte centiáreas; que linda al Este, con tierra de D. Bernardo Terrero; al Sur, con más de D. Alvaro Lobo, y al Oeste y Norte, con otra de Juan Martínez.

230.—Finca a roza llamada El Espinar o Espirón, sita a treinta metros del límite Sur del Coto de Rodiles, de nueve áreas sesenta centiáreas; que linda al Este y Norte, con prado y pasto de Manuel Nieto, antes de don Bernardo Terrero; al Sur, del señor Marqués de San Esteban, y al Oeste, de doña Elisa Ordóñez, antes de Víctor Ordóñez.

231.—Prado llamado de la Compra, de siete áreas sesenta y ocho centiáreas; linda al Norte, prado de Elisa Ordóñez; Este, con otro de D. Manuel Nieto, antes de D. Bernardo Terrero; al Sur, con más de Nicolás Fernández y al Oeste, con más de José González y del señor Marqués de San Esteban.

En la parroquia de Cancienes.

232.—Una casa baja con su corral y antojana, sita en el lugar de Taujo, parroquia de Cancienes, que ocupó una superficie de dos mil setecientos pies cuadrados; linda al Norte, camino servidero y bienes de Manuel García Valle; Este, Oeste y Sur, más de esta pertenencia.

233.—Una tierra a labradío, en dicho Taujo, de cincuenta y cuatro áreas cuarenta centiáreas; linda al Norte, con bienes de D. Manuel García Valle, hoy sus herederos, y camino servidero; Este, bienes de esta herencia y de D. Nicolás Suárez Inclán; Sur, con el mismo; Oeste, bienes de doña Teresa González y calleja que va a la Huelga.

234.—Otra heredad labradía, en término de la Fuente o Puente, en el lugar de Taujo, cabida de seis áreas; linda al Norte, calleja y fuente; Este y Sur, bienes de D. Nicolás Suárez Inclán, y Oeste, bienes de esta pertenencia.

235.—Otra tierra nombrada La Carrera, en la ería de Navaliega, de dicho Taujo, cabida de veinticuatro áreas diez y ocho centiáreas; linda al Norte, bienes de herederos de don

Tomás Menéndez; Este, otro de los herederos de D. Manuel García Valle; Sur, otros de D. Antonio Fernández Blanco y los Valle, y Oeste, los de herederos de D. Manuel García Valle.

236.—Un trozo de terreno a labradío, prado y monte, sito en término del Peñedo, en dicho lugar, de cabida treinta y seis áreas veintisiete centiáreas; linda al Norte y Este, con bienes de D. Ramón Gutiérrez y de los Valle; Sur, bienes de esta pertenencia, y Oeste, de D. Nicolás Suárez Inclán.

237.—Otro trozo o tablada de prado y monte, sito en el término de Cueto, del mismo lugar, cabida de quince áreas y diez centiáreas; linda al Norte, con bienes que llevan los herederos de Francisco Martínez; Este y Sur, de herederos de D. Manuel García Valle, y Oeste, los mismos y los de D. Tomás Menéndez.

238.—Otra finca de pasto, sita en el término de la Carbayeda o la Huelga, en el mismo lugar, cabida de treinta áreas veintidós centiáreas; linda al Norte, bienes de D. Félix Graño; Este, de D. Nicolás Suárez Inclán; Sur, otros de esta procedencia, y Oeste, los mismos y de doña Teresa Menéndez.

239.—Otra finca a tierra y pasto, sita en término de So Catalina, del mismo lugar, cabida seis áreas cinco centiáreas; linda por el Norte, bienes de herederos de Manuel López; Este, con otros de D. Nicolás Suárez Inclán; Sur y Oeste, bienes de esta pertenencia.

240.—Otra finca nombrada el Bosque, sita en la ería de Navaliega, en Taujo, de cabida veinticuatro áreas diez y ocho centiáreas; linda al Norte, bienes de esta pertenencia; Este, los de D. Nicolás Suárez Inclán y de herederos de D. Manuel García Valle; Sur y Oeste, los mismos bienes y otros de esta pertenencia.

241.—Otra finca nombrada La Huelga, en los fonderos de la misma, lugar de Taujo, de diez y ocho áreas trece centiáreas; linda al Norte, con bienes de esta pertenencia; Este, otros de D. Nicolás Suárez Inclán; Sur, lo mismo y castañedo de doña Teresa Menéndez, y Oeste, bienes de herederos de D. Juan del Llano.

242.—Finca llamada de la Carrera, en la ería de Navaliega, lugar de Taujo, de diez y ocho áreas trece centiáreas; linda al Norte, bienes de don Nicolás Suárez Inclán; Este, otros de esta pertenencia; Sur, otros de herederos de D. Claudio Quirós de las Regueras, y Oeste, otros de D. Félix Graño y de herederos de D. Manuel García Valle.

243.—Otra de labradío en la ería de So Catalina, en dicho lugar, de sesenta áreas cincuenta y cinco centiáreas; lindan: al Norte, bienes de esta herencia; Este, otros de D. Manuel Segundo Menéndez y de D. Nicolás Suárez Inclán; Sur, los mismos y calleja, y Oeste, calleja y bienes de Joaquín González y de Teresa Menéndez.

244.—Otra finca, sita en la ería de Valle, sito del Casal de la Sierra, lugar de Taujo, cabida de doce áreas nueve centiáreas; linda al Norte, bie-

nes de herederos de D. Antonio Balzinde; Este, fuente de Sierra y bienes de D. Tomás Menéndez y D. Joaquín González; Sur, camino, y Oeste, bienes de D. José González Quirós.

Se tasó el lote anterior en doscientas tres mil quinientas pesetas (203.500).

245.—El dominio directo de un coto de terreno destinado a pasto y roza, sito en la Cruzada, término del Monte Grande y Canto del Miar, en el barrio de Sama, cerrado por tres lados y limitada al Este por un reguero; tiene de cabida cuatrocientas ochenta áreas, y linda al Norte, intermediando reguero, monte poblado de pinos de los herederos de D. Fernando Cuervo de Avilés; Oriente, monte foral de esta herencia, cuyo útil corresponde a los herederos de D. Benito Rodríguez Fragua, de Tamón; Mediodía, monte libre de la expresada herencia, y al Poniente, camino que desde la Cigoña pasa por este punto en dirección a Oviedo. Son dueños del útil Julián González, vecino de Sama, de Solís y María Menéndez, de Nubledo, de Cancienes, quienes pagan mancomunadamente un canon foral anual de quince pesetas. Se tasó en trescientas treinta pesetas (330).

246.—El dominio directo de la fábrica llamada Martinete de Solís, a prado, pomarada y montes con sus edificios, salto de agua, presa y cauce, desde el punto que ésta se tomó del río caudal, con el terreno que ocupa dicho establecimiento, que todo mide cuatrocientas treinta y dos áreas; y linda: al Oriente y Mediodía, propiedades de esta herencia; Poniente, el río; y Norte, camino al Monte y Huelga de la Forcada. Es condición de la escritura foral que los foristas podrán redimir la pensión y foro consolidando ambos dominios por la cantidad de 40.000 pesetas, bajo la inteligencia de que la pensión ha de ser la misma en las dos épocas estipuladas, hasta no llegar la redención a 21.000 pesetas, en cuyo caso quedará aquella reducida a 500 pesetas, que será efectiva hasta la redención total de las 40.000 pesetas. Son dueños del útil dominio los herederos de D. Esteban Vignet, vecino de Solís, quienes pagan el canon foral anual de 750 pesetas. Se tasó en diez y seis mil seiscientas cincuenta pesetas (16.650).

247.—El dominio directo de las dos fincas siguientes: Un molino harinero, llamado Molino de la Peña, sito en término de La Peña, del barrio del Ponlón, con su agua, presas y represas; ocupa la casa diez y ocho metros cuadrados, y el terreno accesorio del mismo molino mide tres áreas, pobladas de hornos y álamos; linda: al Norte, bienes de los herederos de don Nicolás Arjas, de Avilés, y por los demás puntos aguas corrientes. Prado llamado Tablada, sito en término del Vallín de Abajo, en el barrio del Ponlón, de once áreas; linda: al Norte y Poniente, tierra y prado libres de esta herencia; Mediodía, prado de herederos de D. Nicolás Arias, de Avilés, y al Oriente, camino servidero. Es dueño del útil de las dos fincas que preceden, Bonifacio González Pevida, vecino de Solís, quien paga el canon

foral de veinte copines de trigo, o sean ciento ochenta y cinco litros. Se tasó en mil setecientas veinticinco pesetas (1.725).

248.—El dominio directo de las cinco fincas siguientes: Una a labor, matollar y arbolado, llamada la Llosa, sita en término de Escañorio, parroquia de Molleda, concejo de Corvera, de diez y nueve áreas, atravesada por el río y deteriorada por las avenidas del mismo; linda: al Oriente, camino; Mediodía y Norte, el río, y al Poniente castañedo mampostero. Prado llamado Suquero, separado de la anterior por el río, sito en la parroquia de Molleda, de diez y nueve áreas, que linda por todos los lados con el río y cauce de un molino arruinado. Terreno inculto, antes dedicado a huerto del molino, sito en término de las anteriores, de catorce áreas, dentro de cuyo terreno se hallan vestigios de un molino y una casita arruinada é inhabitable; linda: al Oriente y Mediodía, con el río, y al Poniente y Norte, castañedo mampostero. Es dueño del útil de esta finca D. José Víctor Gutiérrez, de Avilés. Finca a castañedo, con 28 castaños ingeridos y varios por ingerir y algunos robles, llamada de Escañorio, sita en término de su nombre, en la parroquia de Molleda, de sesenta y dos áreas noventa centiáreas; linda: al Oriente, bienes de D. Vicente López; Mediodía, el mismo y bienes de D. Ramón Fernández Arenas; Poniente, camino servidero, y al Norte, bienes de herederos de D. Manuel López. Es dueño del útil de las cuatro fincas que preceden D. José Víctor Gutiérrez, de Avilés. Finca a labor, matollar, pasto y castañedo, llamada La Corte, sita en término de Piñela, parroquia de Villa, concejo de Corvera, de una hectárea veinticinco áreas diez y seis centiáreas; linda: al Oriente y Mediodía, camino público y castañedo mampostero de varios particulares; Poniente, bienes de D. Esteban y de D. Ramón Pérez, y al Norte, con bienes de herederos de D. Juan Suárez, de Avilés. Son dueños del útil de esta finca don José Pérez y D. Manuel Ovies, vecinos de Jumecdo en Molleda, y doña María Menéndez Valdés, vecina de Villalegre. Por las cinco fincas que preceden pagan mancomunadamente los expresados dueños del útil el canon foral anual de seis fanegas de escanda, o sean cuatrocientos cuarenta y cuatro litros. Se tasó en cuatro mil setecientas treinta y cinco pesetas (4.735).

249.—El dominio directo de una finca a prado y pasto, llamada del Postigo, de setenta y cinco áreas cuarenta y ocho centiáreas; linda: al Este y Norte, con tierra y castañedo de Manuel García Valle; al Sur, con pasto de Francisco Suárez, y al Oeste, con camino. El útil de esta finca pertenece a José Menéndez y Pedro Maximino Muñiz, vecinos de Solís, quienes pagan anualmente el canon foral de cuatro copines de pan. Se tasó en trescientas cincuenta pesetas (350).

250.—El dominio directo de la finca a labor y prado, llamada Epón, sita en la parte posterior de la iglesia pa-

troquial de Santiago del Monte, conrejo de Castrillón, cabida de una hectárea; linda: al Oriente, bienes de Chandra, y Mediodía, camino que va a Llantero; Oriente, cementerio y campo de la iglesia, y al Norte, marcos del Sr. Cura de Santiago del Monte. Pertenece el título a D. Nicolás Suárez Inclán, vecino de Avilés, quien paga el canon foral anual de cuatro copines de escanda, o sean treinta y siete litros. Se tasó en trescientas cincuenta pesetas (350).

Por tanto, quienes deseen tomar parte en dicho remate, que tendrá lugar el día 18 de Julio próximo, hora de las diez de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, habrán de consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de la tasación de las respectivas fincas y lotes objeto de subasta, no admitiéndose postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de dicha tasación, y que los referidos bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad de los mismos.

Dado en Avilés a 31 de Mayo de 1929.—El Juez, Mariano Jimeno.—El Secretario, Manuel Martínez Tejeiro.
X—2428

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUENCA

Don Maximiliano Cañada Blasco, Juez municipal de esta ciudad en funciones de Juez de primera instancia de la misma y su partido, por hallarse en uso de licencia el propietario.

Hago saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza D. Joaquín Belinchón Aragón, promovidos por don Salvador Pardo Lurilla, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Luis Pinos Fuero, se ha acordado señalar para la primera Junta general el día 27 de Julio próximo, y hora de las diez de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, por lo que por el presente se convoca a la misma a todos los acreedores y a D. Miguel Selva García, de Cuenca; D. José Veiga, de Madrid, y D. Valeriano López Bieto, de Cuenca, que se hallan en ignorado paradero; D. Jesús de la Fuente, por haber rehusado el pliego de citación, previniéndoles que deben comparecer personalmente o por medio de tercera persona con poder bastante, y presentando el título o documento justificativo de su crédito.

Dado en Cuenca a 4 de Junio de 1929.—El Juez, Maximiliano Cañada. P. S. M. Francisco Vila.

X—2445

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en el expediente de declaración de herederos abintestato de doña Mercedes Farelo y Prieto, natural de Ma-

drid, hija de D. Juan y doña Rafaela, se anuncia la muerte sin testar de esta dicha causante, así como que los que reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo, D. Francisco de Sales, doña María de la O y D. José María de Juan Farelo Prieto; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante dicho Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Madrid, 13 de Junio de 1929.—El Secretario, Juan León.—El Juez de primera instancia, Miguel Torres.

X—2442

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En el juicio declarativo de mayor cuantía de que se hará mérito ha recaído la sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

“Sentencia. — En la villa de Madrid a 23 de Mayo de 1929; el señor D. Fernando Gil Mariscal, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de la Latina; visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía, pendiente en este Juzgado y seguido entre partes, de la una, como demandante, doña Elisa Anduaga y Ramírez de Saavedra, sin profesión especial y de esta vecindad, defendida por el Licenciado D. José Quereda y Aparisi y representada por el Procurador D. Luis de Santiago y Soto; y de la otra, como demandado, el excelentísimo Sr. Fiscal de esta Audiencia territorial, sobre que se declare la presunción de muerte de D. Julio Alfonso y Aldama, Marqués de Montelo,

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Julio Alfonso y de Aldama, Marqués de Montelo, fijando como fecha de la misma la de 31 de Marzo de 1928, en que se cumplieron los treinta años desde la época en que se tuvieron las últimas noticias de dicho señor, publicándose esta declaración en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, a los efectos del artículo 192 del Código civil; sin hacer expresa imposición de las costas de este litigio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—F. Gil.”

Y para su publicación, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente para insertar en la GACETA DE MADRID, en Madrid a 28 de Mayo de 1929.—El Secretario, Juan García Inés

X—2432

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA MAGDALENA, DE SEVILLA

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, y por ante mí en expediente que se sigue a instancia de D. Federico García de la Concha y Otermín para acreditar e inscribir a su favor el dominio de una casa, calle

del Aceite, después de Aduana, actualmente calle Tomás de Ibarra, número 37 antiguo, 7 moderno y 13 novísimo y actual, de esta ciudad, que linda: por la derecha, con accesoria número 11; por la izquierda, con casa número 15, y por la espalda, con casas de la calle de Aduanilla, propias del señor Marqués de Vallehermoso, hoy del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad; de otra casa accesoria, destinada a cuadra de caballos, en la misma calle del Aceite, después de la Aduana, actualmente calle Tomás de Ibarra, número 11 novísimo y actual, antes 6, que linda: con el número 11 por un lado y por otro con el 13, que antes era el 7, y por la espalda, con casas de la calle Aduana, propias del señor Marqués de Vallehermoso y en la actualidad del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla; y de otra casa, número 11 novísimo y actual, antes 6, de la calle del Aceite, después de la Aduana, actualmente Tomás de Ibarra, que linda: por un lado, con el número 9; antes 5; por otro, con accesoria, cuadra de caballos, antes descrita, y por la espalda, con casas de la calle de la Aduanilla, que fueron del Sr. Marqués de Vallehermoso y hoy del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad; no consta el área superficial de dichas fincas, las cuales lindan en la actualidad, por todos lados, con terrenos propios del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en los que se construye la nueva Casa de Correos; se convoca por medio del presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID por tres veces, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar las inscripciones de dominio solicitadas, a fin de que dentro del término de ciento ochenta días, a contar desde la primera inserción de este edicto en referidos periódicos oficiales, comparezcan en dicho expediente, si quieren alegar sus derechos, y a proponer las pruebas que estimen convenientes; con la prevención de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para la debida publicidad se extiende el presente y otros de igual tenor en Sevilla a 11 de Junio de 1929. El Secretario, Antonio Verger.

X—2438

JUZGADO MUNICIPAL DE LA GALERA

Don Joaquín Arasa Ferré, Juez municipal de la villa de La Galera, provincia de Tarragona, partido judicial de Tortosa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario, así como la de suplente de este Juzgado municipal de La Galera, cuya población consta de 1.400 habitantes, se anuncia para su provisión a concurso libre, a fin de que los que aspiren a ellas puedan presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez municipal de la misma, dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

La Galera a 11 de Junio de 1929.—El Secretario, Licenciado Santiago Ferré.—El Juez municipal, Joaquín Arasa.

X—2441

MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO

ESCALAFON de los funcionarios del Cuerpo de Prisiones:

Director general: Ilmo. Sr. D. Constante Miquélez de Mendiluce y Pecina.

(Continuación de la GACETA núm. 161.)

Número en categoría.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
391	D. Juan de la Rosa Cámara.....	11 Junio 1882.....	Noya	>
392	Carlos Pover Aguilar.....	5 Septiembre 1884.....	Molina de Aragón.....	>
393	Joaquín Miranda Ibáñez.....	11 Septiembre 1882.....	Vera	>
394	Joaquín Zoilo Miño.....	26 Agosto 1877.....	Jerez de los Caballeros.....	>
395	Oscar Hernández Jover.....	25 Julio 1885.....	Caravaca	>
396	José de la Visitación Sánchez.....	3 Junio 1884.....	Tolosa	>
397	Juan Falcés Delgado.....	31 Marzo 1875.....	Granadilla	>
398	José Sangiménez Consuegra.....	28 Diciembre 1876.....	La Rambla.....	>
399	Carlos Torres Castillo.....	26 Agosto 1883.....	Rute	>
400	Antonio Roberts Orts.....	26 Abril 1873.....	Pina de Ebro.....	>
401	Jesús Prieto García.....	15 Enero 1882.....	Torrelaguna	>
402	Fausilino López Roda.....	15 Febrero 1882.....	Getafe	>
403	Francisco Cuadrado Alonso.....	16 Noviembre 1885.....	Pastrana	>
404	Jenaro Dúo Iradier.....	19 Septiembre 1884.....	Huéscaar	>
405	Lorenzo Fresneda Cazorla.....	6 Febrero 1882.....	Berja	>
406	Félix García Brea.....	21 Noviembre 1885.....	Gte. de Identificación.....	>
407	Francisco de Asís Cuadrado C.....	8 Julio 1875.....	Belchite	>
408	Manuel Ceballos Jiménez.....	23 Enero 1877.....	Infesto	>
409	José Gómez Giner.....	2 Febrero 1884.....	Arrecife	>
410	Rafael Rodríguez García.....	15 Septiembre 1880.....	Sedano	>
411	Antonio García P. Caballero.....	19 Abril 1886.....	San Fernando.....	>
412	Mariano Alvarez Pérez.....	25 Enero 1878.....	La Bisbal.....	>
413	Martín Sevilla Solana.....	11 Noviembre 1884.....	Pola de Siero.....	>
414	José Ramos Leiva.....	30 Octubre 1865.....	Alora	>
415	José Arias López.....	25 Marzo 1881.....	Toro	>
416	Sixto A. Sánchez Bragado.....	21 Marzo 1880.....	Alfaro	>
417	Gregorio Romero Alonso.....	3 Abril 1871.....	Avilés	>
418	Pedro López Garrido.....	9 Octubre 1881.....	Campillos	>
419	Pedro Valcárcel Martín.....	25 Mayo 1881.....	Almagro	>
420	Máximo García Asenjo.....	31 Julio 1879.....	Atienza	>
421	Manuel Azpilcueta Moya.....	19 Octubre 1879.....	La Estrada.....	>
422	Bernardino González Sanz.....	15 Marzo 1882.....	Caldas de Reyes.....	>
423	Manuel Colubi Cejaeta.....	13 Junio 1874.....	Castropol	>
424	Ginés Ortiz Delicado.....	5 Enero 1883.....	Alcaraz	>
425	Alfonso Lozano Gosena.....	6 Septiembre 1885.....	Daimiel	>
426	Pablo F. Mena Lucas.....	5 Febrero 1885.....	Priego de Cuenca.....	>
427	Antonio Peñalva Ronda.....	13 Octubre 1884.....	Jijona	>
428	Luis Ribau Ballesteros.....	25 Noviembre 1876.....	Belmonte	>
429	Ventura de la Hera Santos.....	11 Febrero 1878.....	San Roque.....	>
430	Félix Lozano Barambid.....	29 Julio 1873.....	Sequeros	>
431	José Carralero Burgos.....	18 Mayo 1881.....	Villacarrido	>
432	José Maseñana Gómez.....	13 Junio 1884.....	Cabra	>
433	Emilio Avila González.....	14 Septiembre 1878.....	Calamocha	>
434	Eugenio Sosa Suero.....	28 Mayo 1879.....	Villaviciosa	>
435	Laureano Calzada Luis.....	4 Julio 1882.....	Puentedeume	>
436	Bienvenido E. de Sas Sequeros.....	31 Marzo 1876.....	Alcañices	>
437	Isidro Martín Sanz.....	15 Mayo 1881.....	Tineo	>
438	Ramón Alcázar Suárez.....	29 Marzo 1869.....	Estella	>
439	José Sánchez Blázquez.....	27 Febrero 1885.....	Pola Laviana.....	>
440	Francisco Gutiérrez Vilches.....	29 Enero 1884.....	Olvera	>
441	Vicente Castañer Marín.....	17 Febrero 1880.....	Villajoyosa	>
442	Francisco Alafont Sanz.....	29 Julio 1876.....	Hinojosa del Duque.....	>
OFICIALES				
1	D. Luis Rodríguez Martín.....	26 Marzo 1878.....	P. C. de Barcelona.....	>
2	Enrique Femes Aguado.....	22 Agosto 1870.....	Excedente	>
3	Alfredo Freduchy Figueroa.....	7 Marzo 1875.....	Idem	>
4	Jovino Fernández Díaz.....	15 Mayo 1866.....	Idem	>
5	Domingo Moreno Olivares.....		Idem	>
6	José Benito Francisco Blanco.....	29 Abril 1875.....	Idem	>

Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
7	D. Luis Hidalgo Hidalgo.....	20 Mayo 1868.....	Excedente	
8	Manuel Baltina Ballina.....	»	Idem	
9	Constantino González Serradela.....	1 Julio 1866.....	Idem	
10	Ubaldo Velasco Rodas.....	16 Mayo 1870.....	Idem	
11	Antonio Rodríguez Sánchez.....	»	Idem	
12	José Alvarez Sánchez.....	21 Julio 1875.....	Orense	
13	Juan López Rubio.....	18 Enero 1868.....	Excedente	
14	Francisco Aguilar Cano.....	28 Marzo 1859.....	Idem	
15	Serafín Araujo Alonso.....	24 Septiembre 1863.....	Idem	
16	Fernando Abadía García.....	27 Noviembre 1871.....	Alicante	
17	Mateo Rico Llano.....	21 Septiembre 1874.....	Excedente	
18	José Rodríguez Pérez.....	10 Marzo 1869.....	Idem	
19	Miguel Queral Sales.....	19 Diciembre 1871.....	P. C. de Barcelona.....	
20	Raimundo de las Heras García.....	15 Marzo 1869.....	Excedente	
21	Gerardo Arroyo Noguero.....	13 Diciembre 1877.....	Idem	
22	Luis García Conde.....	1 Octubre 1867.....	Idem	
23	Fernando Blaya Molina.....	9 Mayo 1877.....	Idem	
24	Dionisio García Pina.....	9 Octubre 1875.....	Idem	
25	Pascual Pañi M. Menis.....	24 Abril 1867.....	Idem	
26	Eleuterio Jimeno Jimeno.....	26 Febrero 1881.....	Idem	
27	Francisco Acero Martín.....	14 Agosto 1874.....	Idem	
28	Angel Alvarado García.....	23 Junio 1882.....	Idem	
29	Florencio Alonso Hernández.....	1 Octubre 1879.....	Idem	
30	José Cobos Ramos.....	25 Mayo 1879.....	Idem	
31	Manuel Montoya Cervetto.....	7 Agosto 1889.....	Idem	
32	Gregorio García Gil.....	15 Agosto 1875.....	Idem	
33	Eleuterio López Gil.....	19 Abril 1875.....	Valladolid	
34	Joaquín Moreno Miguel.....	23 Abril 1870.....	Excedente	
35	José Roca Estévez.....	30 Septiembre 1885.....	Idem	
36	Ramón Camargo Vázquez.....	29 Julio 1883.....	Idem	
37	Eustaquio García Molina.....	20 Septiembre 1878.....	Idem	
38	Joaquín Pérez Olivares.....	16 Enero 1863.....	Toledo	
39	Martín de la Cruz Santamaría.....	30 Enero 1860.....	P. C. de Barcelona.....	
40	Juan Pomar Remón.....	27 Diciembre 1874.....	Excedente	
41	Jerónimo Ayllón Tévar.....	30 Septiembre 1871.....	P. C. de Valencia.....	
42	Enrique Alonso Sánchez.....	14 Julio 1869.....	Excedente	
43	Rafael Valiente Ruiz.....	4 Septiembre 1869.....	Idem	
44	Pedro Linares Alcalde.....	8 Agosto 1873.....	Idem	
45	Justo Navarro Segura.....	18 Octubre 1866.....	Idem	
46	Agustín Bautista Valero.....	28 Agosto 1872.....	Idem	
47	Manuel Garrido Romera.....	18 Marzo 1866.....	Idem	
48	Ramón Robles Sanz.....	7 Junio 1863.....	Idem	
49	Teodoro Juve Martín.....	8 Septiembre 1862.....	Idem	
50	Jesús Carballar Vázquez.....	12 Marzo 1868.....	Idem	
51	Bernardino Azabal Martín.....	24 Mayo 1868.....	Idem	
52	Antonio López Fernández.....	13 Diciembre 1866.....	Idem	
53	Juan Busto Rúa.....	2 Marzo 1864.....	Idem	
54	Bernabé de Pedro Delgado.....	12 Agosto 1863.....	Idem	
55	José Soldevilla Canela.....	2 Agosto 1873.....	Idem	
56	Fernán Aloras Escobar.....	6 Julio 1872.....	Idem	
57	Pedro José García Rodríguez.....	23 Mayo 1867.....	Idem	
58	Jacinto de Miguel Muñoz.....	11 Febrero 1871.....	Idem	
59	Manuel Pineda Alonso.....	7 Octubre 1873.....	Idem	
60	Francisco Fernández Irujo.....	15 Enero 1863.....	Idem	
61	Jacinto Cabreiro Otero.....	12 Agosto 1870.....	Idem	
62	José Calahorra Bermúdez.....	2 Abril 1869.....	Idem	
63	Ricardo Vigil Sedino.....	29 Septiembre 1871.....	Idem	
64	Demetrio Santiago Fernández.....	22 Diciembre 1874.....	Idem	
65	Antonio Aguirrezabal Goldona.....	10 Mayo 1877.....	Idem	
66	Fidel del Río González.....	20 Abril 1879.....	Idem	
67	Crisanto Vázquez García.....	6 Mayo 1874.....	Idem	
68	Segismundo Ciudad Buitrago.....	14 Marzo 1869.....	Idem	
69	Hilario Valeiras Valeiras.....	21 Marzo 1864.....	Idem	
70	Ramón Martín.....	2 Octubre 1875.....	Idem	
71	Emilio Docal Calvo.....	5 Octubre 1869.....	Idem	
72	Antonio Guzmán Pérez.....	5 Agosto 1872.....	Idem	
73	Leandro Rodríguez García.....	16 Marzo 1869.....	Idem	
74	Juan Lebon Liz.....	5 Marzo 1879.....	Idem	
75	Almanzor García Goy.....	24 Diciembre 1870.....	Idem	
76	José Vázquez Ares.....	14 Abril 1870.....	Idem	
77	Casimiro Lafuente Carrero.....	14 Marzo 1872.....	Idem	
78	Colomán Ballester Toral.....	17 Mayo 1877.....	Idem	
79	Francisco García Burgos.....	8 Junio 1872.....	Idem	
80	Florencio Cánovas Vicente.....	23 Septiembre 1881.....	Idem	
81	Modesto Fernández Aguilera.....	11 Junio 1876.....	Idem	
82	Joaquín Lallave Lallave.....	11 Junio 1878.....	Idem	
83	Julio López Contreras.....	22 Diciembre 1880.....	Idem	
84	Adolfo Moya Grozco.....	17 Mayo 1881.....	Idem	
85	Federico Vega Llamas.....	14 Noviembre 1879.....	Idem	
86	Manuel Alvarez Fernández.....	1 Enero 1870.....	Idem	

Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
87	D. Juan F. Hevia Fenise.....	5 Junio 1871.....	Excedente	»
88	José Díaz Crespo.....	28 Agosto 1879.....	Idem	»
89	Francisco Marín Muñoz.....	20 Junio 1880.....	Idem	»
90	Luis Fernández Lera.....	21 Junio 1870.....	Idem	»
91	Agustín Millán Peláez.....	13 Febrero 1881.....	Idem	»
92	José Coello de Portugal.....	13 Septiembre 1883.....	Idem	»
93	Antonio Pérez Caja.....	Agosto 1879.....	Idem	»
94	Ricardo Muro Robert.....	21 Agosto 1877.....	Idem	»
95	Bernardino Fernández Mascou.....	6 Septiembre 1876.....	Idem	»
96	José Martínez Martínez.....	6 Marzo 1881.....	Idem	»
97	Felipe García del Romeral.....	12 Septiembre 1881.....	Idem	»
98	Antonio Gil del Real Peña.....	5 Mayo 1874.....	Idem	»
99	Raimundo López Dapos.....	2 Mayo 1879.....	Idem	»
100	Antonio Salanova Aceves.....	26 Marzo 1875.....	Idem	»
101	Francisco Alonso Rodríguez.....	17 Diciembre 1875.....	Idem	»
102	Francisco Gómez Navarro.....	5 Mayo 1874.....	Idem	»
103	Mauricio San Martín Dabán.....	5 Abril 1880.....	Idem	»
104	Antonio Uceda Vargas.....	10 Agosto 1877.....	Idem	»
105	José Jiménez Arteta.....	4 Diciembre 1880.....	Idem	»
106	Román Tártalo Naranjo.....	18 Noviembre 1874.....	P. C. de Madrid.....	»
107	Juan Haro Guijarro.....	11 Enero 1877.....	Excedente	»
108	Manuel Gómez Navarro.....	5 Marzo 1878.....	Idem	»
109	Luis Páramo Barbeito.....	12 Diciembre 1879.....	Idem	»
110	Ramón Blanco Santa Coloma.....	20 Septiembre 1872.....	Idem	»
111	José Domínguez Esgueta.....	8 Septiembre 1873.....	Idem	»
112	Antonio Cañellas Coll.....	8 Junio 1871.....	Inca	»
113	Salustiano Molina Alcázar.....	28 Enero 1872.....	Excedente	»
114	Enrique Valverde Fernández.....	3 Enero 1873.....	Idem	»
115	Carlos García Pérez.....	20 Febrero 1880.....	Idem	»
116	Rafael Lázaro Morales.....	25 Febrero 1875.....	Idem	»
117	Angel Buergo Fernández.....	Idem	»
118	Lorenzo Marín Jiménez.....	26 Febrero 1881.....	Idem	»
119	Alfonso Pujante Martínez.....	25 Abril 1881.....	Idem	»
120	David Arroyo Moguerol.....	6 Diciembre 1889.....	Idem	»
121	Pedro González Díaz.....	1 Agosto 1873.....	Idem	»
122	Luis Santamaría Pedrayo.....	15 Febrero 1887.....	Idem	»
123	Fructuoso Edios Martínez.....	8 Febrero 1882.....	Idem	»
124	Ildefonso Hortelano Moreno.....	25 Junio 1882.....	Idem	»
125	Bernardo Martínez Vera.....	7 Octubre 1874.....	Idem	»
126	Modesto de Juan Ponsoda.....	11 Julio 1878.....	Idem	»
127	Augusto Gallo Lobo.....	7 Marzo 1885.....	Idem	»
128	Daniel Díaz Valle.....	15 Enero 1875.....	Idem	»
129	Luis Perales Díaz.....	2 Noviembre 1879.....	Idem	»
130	Pedro Rives Pines.....	30 Abril 1882.....	Idem	»
131	Mariano Barrero Alvarez.....	8 Diciembre 1878.....	P. C. de Valencia.....	»
132	Francisco Carrera Pardo.....	3 Diciembre 1881.....	Excedente	»
133	Aquilino Cabezas Fernández.....	14 Julio 1882.....	Idem	»
134	Anselmo Olmedo Montaner.....	25 Abril 1882.....	Idem	»
135	José Jiménez Cortés.....	30 Marzo 1872.....	Idem	»
136	Adrián Arias Suárez.....	3 Agosto 1887.....	Idem	»
137	Domingo Granados Hernández.....	4 Agosto 1867.....	Idem	»
138	Francisco García Lamola.....	3 Diciembre 1869.....	P. de San Miguel.....	»
139	Teodoro Domingo Gilabert.....	7 Mayo 1878.....	Excedente	»
140	José Samuel Zabia.....	11 Octubre 1871.....	Idem	»
141	José María Arnáez Mata.....	2 Julio 1882.....	Idem	»
142	Rafael Almansa Morales.....	13 Octubre 1880.....	Idem	»
143	Eustaquio Cabezas Cediell.....	29 Septiembre 1886.....	Idem	»
144	José Acuzbía Carmuña.....	18 Marzo 1880.....	Idem	»
145	Antonio Rodríguez Alonso.....	15 Agosto 1883.....	Idem	»
146	Aurelio Criado Maldonado.....	18 Septiembre 1882.....	Idem	»
147	Domingo Horcajada Antequera.....	3 Febrero 1877.....	Idem	»
148	Rafael Bueno Ramírez.....	25 Noviembre 1885.....	Idem	»
149	Antonio Parra Leizaga.....	12 Agosto 1884.....	Idem	»
150	Manuel Heredia Espinosa.....	24 Febrero 1884.....	Idem	»
151	Andrés Morales Urrea.....	29 Agosto 1882.....	Idem	»
152	Francisco Guerra Corbacho.....	14 Julio 1875.....	Idem	»
153	Gerardo Morán Ramírez.....	4 Agosto 1872.....	Idem	»
154	Fernando Pérez Soto.....	19 Octubre 1884.....	Idem	»
155	Mariano Pereda Gandía.....	31 Octubre 1876.....	Idem	»
156	Roque Requena Sanchis.....	18 Octubre 1881.....	S. M. de Valencia.....	»
157	Rafael Rejón Murcia.....	22 Noviembre 1881.....	Excedente	»
158	Vicente Borregón Martínez.....	24 Marzo 1884.....	M. de Madrid.....	»
159	Miguel Peral Valor.....	26 Marzo 1883.....	Excedente	»
160	Juan Francisco Rubio Ferreiro.....	8 Marzo 1883.....	Idem	»
161	Próspero Rubio Saiz.....	29 Julio 1884.....	Idem	»
162	Martín María Quirós Toledano.....	12 Noviembre 1882.....	Idem	»
163	Juan José Pereira Albeitia.....	24 Julio 1882.....	Idem	»
164	José Villamide Salinero.....	25 Julio 1883.....	Idem	»
165	Cristóbal Fernández Díaz.....	9 Septiembre 1881.....	P. C. de Barcelona.....	»
166	Pedro Simgado Valdivieso.....	6 Marzo 1888.....	Excedente	»

Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
167	D. Pablo Fuentes Fuentes.....	28 Enero 1881.....	Excedente	
168	Segundo Colubi Celayeta.....	10 Febrero 1877.....	Idem	>
169	Antonio Sánchez Martín.....	10 Febrero 1877.....	Idem	>
170	Manuel Fullea Rodríguez.....	24 Febrero 1878.....	Idem	>
171	Rafael Martínez Casado.....	20 Agosto 1877.....	Idem	>
172	Luis Legaz Pérez.....	28 Noviembre 1884.....	Idem	>
173	Joaquín Lobit Calleja.....	26 Agosto 1881.....	Idem	>
174	Antonio Galiano Ortiz.....	1 Octubre 1885.....	Idem	>
175	José Roca Sáez.....	25 Junio 1884.....	Idem	>
176	Apolinar Gómez García.....	2 Julio 1881.....	Idem	>
177	Arturo Montoro Facio.....	28 Septiembre 1878.....	Ciudad Real.....	>
178	Lucas Garrido Sánchez.....	11 Junio 1876.....	Excedente	>
179	Lope Serrano Hernández.....	24 Octubre 1881.....	Idem	>
180	Emilio Martínez Delgado.....	8 Febrero 1885.....	Idem	>
181	Francisco García González.....	2 Abril 1884.....	Idem	>
182	Baldomero Noguero Villanueva.....	30 Octubre 1880.....	Idem	>
183	Manuel Avila Otín.....	2 Diciembre 1877.....	Idem	>
184	Andrés Amigo Rodríguez.....	9 Marzo 1876.....	Idem	>
185	Antonio Novoa Fernández.....	4 Febrero 1877.....	Idem	>
186	Joaquín Carrasco Marín.....	28 Septiembre 1879.....	Idem	>
187	Segundo Díez Gómez.....	16 Septiembre 18 1.....	Idem	>
188	Gaspar Madurga Santos.....	6 Enero 1878.....	Idem	>
189	Gregorio Avezuela Martín.....	11 Junio 1873.....	P. C. de Barcelona.....	>
190	Arturo Rueda Elía.....	21 Octubre 1872.....	P. C. de Madrid.....	>
191	Delfín Veintemilla Bosquet.....	4 Diciembre 1875.....	Pamplona	>
192	Juan Pérez Salazar.....	20 Octubre 1884.....	Excedente	>
193	Miguel Sánchez Melgar.....	29 Septiembre 1889.....	Idem	>
194	Manuel Carlos Santos.....	23 Octubre 1882.....	Idem	>
195	Mario Arnal Durán.....	21 Mayo 1876.....	Idem	>
196	Juan Serrano Díaz.....	19 Julio 1875.....	Idem	>
197	Teodoro Rubio Plaza.....	23 Marzo 1878.....	Idem	>
198	Dionisio Martínez Bienvenido.....	17 Marzo 1885.....	Idem	>
199	Joaquín Fernández Torrero.....	18 Agosto 1883.....	P. C. de Madrid.....	>
200	Clodoaldo Lozano Fuentes.....	7 Septiembre 1877.....	M. de Alcalá.....	>
201	Angel Sunico Pujol.....	2 Agosto 1885.....	Sevilla	>
202	Antonio Nicolás López.....	30 Septiembre 1884.....	Excedente	>
203	Juan Royo Alava.....	25 Junio 1871.....	Tafalla	>
204	Isidro Gutiérrez Ubeda.....		Excedente	>
205	Dámaso Pardós Pardós.....	11 Diciembre 1873.....	Idem	>
206	Adrián Carreño Rosal.....	8 Septiembre 1876.....	P. C. de Madrid.....	>
207	Emilio Esquivias Beteta.....	16 Septiembre 1884.....	Excedente	>
208	Ricardo López Lencina.....	7 Febrero 1869.....	C. de Barcelona.....	>
209	Julián Delgado Torrentero.....	8 Diciembre 1875.....	Excedente	>
210	Simplicio Cieza González.....	2 Marzo 1880.....	Frechilla	>
211	Lucio Temprano Ratón.....	4 Marzo 1870.....	E. R. de Alcalá.....	>
212	Vicente Terol Morales.....	19 Abril 1883.....	Excedente	>
213	Ricardo Palomo Vaquero.....	19 Febrero 1875.....	Idem	>
214	José Boronat Espinosa.....	3 Septiembre 1884.....	C. S. de San Fernando.....	>
215	Marcelino Baraza Lopesino.....	2 Julio 1870.....	Excedente	>
216	Policarpo Gregorio Treviño.....	28 Enero 1882.....	Idem	>
217	José Rendón Ramírez.....	21 Febrero 1881.....	Idem	>
218	David Pérez Buendía.....	26 Marzo 1882.....	Murcia	>
219	Joaquín Manzano Rodríguez.....	5 Septiembre 1881.....	Excedente	>
220	Francisco Gijón Bosch.....	9 Julio 1882.....	E. R. de Alcalá.....	>
221	Pedro Alberto García Díaz.....	22 Julio 1880.....	Figueras	>
222	Leopoldo Rubí Alvarez.....	-7 Septiembre 1884.....	Barcelona	>
223	Lucio Tarín Herráez.....	27 Febrero 1874.....	San Miguel.....	>
224	Andrés Rosique García.....	24 Febrero 1873.....	Murcia	>
225	Alberto Cortijo Arriba.....	17 Febrero 1881.....	Excedente	>
226	Crisanto Torremocha Esgueva.....	27 Febrero 1879.....	Idem	>
227	José Descalzo Tabuena.....	22 Febrero 1879.....	Cádiz	>
228	Juan Jiménez Subirá.....	11 Octubre 1877.....	Excedente	>
229	Ciriaco Martín Carrillo.....	18 Junio 1878.....	Reus	>
230	Melchor Andrés Burgos.....	29 Enero 1882.....	Excedente	>
231	Manuel Azara Petrola.....	18 Enero 1884.....	Montalbán	>
232	Faustino San Pedro Bartolomé.....	15 Febrero 1875.....	C. de Burgos.....	>
233	Gerardo Díaz Gabaldón.....	24 Septiembre 1882.....	P. C. de Madrid.....	>
234	Mateo Cardaña Martín.....	23 Septiembre 1878.....	Excedente	>
235	Epifanio Rincón Venero.....	26 Julio 1877.....	Huelva	>
236	Miguel Palacios Martín.....	25 Marzo 1869.....	P. C. de Valencia.....	>
237	Salustiano Martín Muñoz.....	8 Junio 1885.....	Excedente	>
238	Antonio Cabrera García.....	27 Diciembre 1884.....	Córdoba	>
239	Luis Crespo Martín.....	16 Julio 1885.....	S. M. de Valencia.....	>
240	José Manresa Fernández.....	28 Noviembre 1880.....	Alcaraz	>
241	Juan José López Chillida.....	9 Enero 1880.....	Huesca	>
242	Pedro Armero Bueno.....	10 Junio 1870.....	Albacete	>
243	Marcelo Díaz Caballer.....	14 Agosto 1880.....	C. de Valencia.....	>
244	Alejandro Rosado Jiménez.....	26 Febrero 1880.....	P. de Ocaña.....	>
245	José Gordo Gordo.....	25 Abril 1884.....	P. C. de Madrid.....	>
246	Torcuato Martínez García.....	18 Agosto 1873.....	Almería	>

Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
247	D. Andrés Ruiz Muela.....	10 Octubre 1875.....	Utrera	>
248	Aquilino Hernández García.....	10 Noviembre 1877.....	Pozoblanco	>
249	José Antonio Bacas López.....	2 Junio 1879.....	C. de Barcelona.....	>
250	Ramón Menéndez Argumosa.....	4 Abril 1884.....	Liria	>
251	Emilio Lara Cabré.....	30 Enero 1878.....	Friego	>
252	Basilio José Moreno González.....	11 Abril 1875.....	Sevilla	>
253	León Tomás Barreña Castellanos.....	20 Febrero 1885.....	Cuenca	>
254	Vicente Ros Llopis.....	2 Febrero 1881.....	Castellón	>
255	Raimundo Fernández Rodríguez.....	26 Mayo 1877.....	C. de Figueras.....	>
256	Mariano Barrio Algaba.....	20 Marzo 1880.....	Sos	>
257	Antonio Rabasa Doménech.....	28 Noviembre 1879.....	P. C. de Madrid.....	>
258	Mariano Pérez Solera.....	23 Julio 1881.....	P. C. de Valencia.....	>
259	Humberto Martínez López.....	29 Agosto 1881.....	Albacete	>
260	Lorenzo Arizmendi Abeitúa.....	12 Agosto 1872.....	P. C. de Barcelona.....	>
261	Antonio Gil Pérez.....	13 Junio 1881.....	Excedente	>
262	Fortunato Martín Lora.....	15 Diciembre 1878.....	Villadiego	>
263	Agustín Corralo Fernández.....	28 Agosto 1873.....	M. de Barcelona.....	>
264	Antonio Torija Hernández.....	7 Noviembre 1879.....	Valencia de Alcántara...>	>
265	Luis Díaz Pavón.....	8 Noviembre 1881.....	Jaén	>
266	Arturo Navas Fernández.....	23 Junio 1876.....	P. C. de Madrid.....	>
267	Lucio Saldaña Pérez.....	2 Marzo 1878.....	Idem	>
268	Dionisio Santos Repiso.....	9 Octubre 1880.....	C. P. del Dueso.....	>
269	Facundo García Salamanca.....	27 Noviembre 1869.....	Balaguer	>
270	Emilio Fernández Rodríguez.....	22 Noviembre 1882.....	Lugo	>
271	Atilano Gil Miguel.....	5 Octubre 1877.....	Astudillo	>
272	Félix Emilio Fernández.....	1 Mayo 1883.....	Puebla de Sanabria.....	>
273	Juan Sanz Navarro.....	26 Junio 1866.....	C. de Valencia.....	>
274	Florencio Núñez de la Fuente.....	16 Octubre 1878.....	Quiroga	>
275	José Serrano Quevedo.....	27 Diciembre 1882.....	Granada	>
276	Cleto Miguel Villamor.....	26 Abril 1868.....	C. de Burgos.....	>
277	Andrés María Befadier Ferrer.....	5 Noviembre 1881.....	Lerma	>
278	Jacobo Féliz Hierro.....	6 Agosto 1885.....	Vinaroz	>
279	Ángel Rubio Ferrer.....	6 Mayo 1877.....	Olot	>
280	Francisco Pérez Ampudia.....	24 Julio 1884.....	Calaborra	>
281	Manuel Porcel Cabrera.....	1 Febrero 1884.....	P. C. de Barcelona.....	>
282	Pedro Campos López.....	22 Febrero 1879.....	Excedente	>
283	Jaime Miguel Paláu.....	1 Enero 1886.....	P. C. de Barcelona.....	>
284	Defín Fernández Berzamet.....	23 Noviembre 1884.....	Málaga	>
285	Federico Fernández Fernández.....	17 Enero 1881.....	León	>
286	Lorenzo Moreno Cabrelles.....	14 Octubre 1885.....	C. de Madrid.....	>
287	Manuel Lara Díaz.....	3 Mayo 1867.....	Toledo	>
288	Rufino Escolar Meseguer.....	7 Noviembre 1883.....	C. de Burgos.....	>
289	Manuel Jiménez Ramos.....	1 Enero 1884.....	Excedente	>
290	Félix Gómez Gómez.....	27 Mayo 1873.....	P. C. de Barcelona.....	>
291	Manuel Ballesteros Sancho.....	11 Febrero 1881.....	Figueras	>
292	Ramón Bars Guix.....	25 Marzo 1882.....	Berga	>
293	Agustín López Jimeno.....	8 Agosto 1876.....	C. de San Miguel.....	>
294	Cruz Gallego Espino.....	14 Septiembre 1873.....	Bermillo de Sayago.....	>
295	Victoriano Gabaldón Escribano.....	12 Enero 1881.....	P. C. de Valencia.....	>
296	Emilio Toldos Abad.....	15 Septiembre 1874.....	E. R. de Alcalá.....	>
297	Ángel Oliete Martín.....	28 Septiembre 1885.....	Gerona	>
298	Emilio Arranz Pradera.....	1 Abril 1874.....	Segovia	>
299	Francisco Alférez Camacho.....	12 Junio 1876.....	Lucena del Cid.....	>
300	Amalio Galindo Fernández.....	24 Junio 1884.....	P. C. de Madrid.....	>
301	Eduardo Martínez García.....	13 Octubre 1877.....	Ledesma	>
302	Juan Rodríguez Arce.....	29 Octubre 1877.....	P. C. de Madrid.....	>
303	Juan A. Galindo Sánchez.....	24 Enero 1881.....	C. P. del Dueso.....	>
304	Antonio Rubio Azcárate.....	4 Mayo 1882.....	Santoña	>
305	Juan Pou Sabater.....	10 Agosto 1876.....	Manacor	>
306	Romualdo Martín Sáinz.....	6 Mayo 1885.....	Excedente	>
307	Andrés García Díaz.....	15 Enero 1883.....	Cebreros	>
308	Bautista Roig Pérez.....	20 Febrero 1881.....	Callosa de Ensarriá.....	>
309	Manuel Llopis Miralles.....	6 Julio 1885.....	Barbastro	>
310	Francisco Ratia Sedano.....	10 Octubre 1875.....	Iznalloz	>
311	Cándido Viera Cascos.....	2 Febrero 1879.....	Badajoz	>
312	Luis Requena Berens.....	7 Febrero 1874.....	P. C. de Madrid.....	>
313	Joaquín Esteba Matillera.....	29 Abril 1879.....	La Bisbal.....	>
314	Rafael Haza González.....	8 Agosto 1881.....	Getafe	>
315	Vicente Silvestre Fallado.....	22 Enero 1878.....	Daroca	>
316	Rafael Serrano Herrera.....	10 Noviembre 1874.....	Sanlúcar la Mayor.....	>
317	José Merino Jiménez.....	12 Mayo 1877.....	Arcos de la Frontera.....	>
318	Rafael Badaya Rodrigo.....	29 Abril 1874.....	P. C. de Madrid.....	>
319	Telesforo Lovell Morato.....	5 Enero 1882.....	P. C. de Barcelona.....	>
320	Enrique Jiménez Galindo.....	18 Mayo 1878.....	Guernica	>
321	Ricardo Romero Simón.....	19 Marzo 1876.....	C. de Valencia.....	>
322	Ismael de la Fuente Rojo.....	8 Junio 1879.....	Madrid	>
323	Pascual García Prast.....	9 Noviembre 1874.....	P. C. de Valencia.....	>
324	Vicente del Pozo Blanco.....	17 Agosto 1879.....	C. de Burgos.....	>
325	Alfonso Ratero Risueño.....	23 Enero 1878.....	Medina del Campo.....	>
326	Constantino Cacho Lacal.....	11 Marzo 1886.....	Agreda	>

Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL NA CIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
327	D. Cándido Meliá Ferrando.....	16 Julio 1879.....	P. C. de Valencia.....	
328	Emerenciano Barrajon Núñez.....	14 Enero 1879.....	Ciudad Real.....	
329	Pedro Martinez Gomar.....	22 Julio 1885.....	Cazalla de la Sierra.....	
330	Angel Martín Nevado.....	1 Mayo 1876.....	Salamanca.....	
331	Emilio Domínguez del Rosal.....	5 Agosto 1885.....	M. del Puerto.....	
332	José Domínguez Botella.....	31 Octubre 1877.....	R. de Alicante.....	
333	Antonio Holanda Soto.....	29 Enero 1881.....	P. C. de Madrid.....	
334	Miguel Montesinos Clavel.....	20 Septiembre 1882.....	P. C. de Barcelona.....	
335	Luciano López de Goicoechea.....	13 Diciembre 1883.....	Estella.....	
336	Sebastián Arroyo Jiménez.....	23 Mayo 1885.....	P. C. de Madrid.....	
337	Vicente Peláez Bernabéu.....	25 Noviembre 1884.....	Zamora.....	
338	Joaquín Roig Massip.....	23 Enero 1873.....	Excedente.....	
339	Celestino López Clavo.....	6 Abril 1880.....	Roa.....	
340	Jesús David Quera, M. Sales.....	24 Julio 1882.....	Albocácer.....	
341	Antonio Pérez Viondi.....	1 Mayo 1874.....	Betanzos.....	
342	Francisco Sanz Brisa.....	31 Marzo 1867.....	La Coruña.....	
343	Matías Ballesta Ortuño.....	27 Noviembre 1880.....	Cádiz.....	
344	Pedro Vivar Muro.....	5 Julio 1885.....	C. de Madrid.....	
345	José Falla Sánchez.....	24 Diciembre 1876.....	Málaga.....	
346	Ildefonso María Arévalo.....	18 Marzo 1875.....	Toro.....	
347	José Cruz Roibas.....	4 Agosto 1880.....	Villalba.....	
348	Paulino Dorado Gascón.....	22 Julio 1878.....	Salamanca.....	
349	Juan García López.....	28 Noviembre 1871.....	Estepa.....	
350	Francisco López Navarro.....	4 Junio 1880.....	C. de Barcelona.....	
351	Eleuterio Garrote Martínez.....	13 Abril 1878.....	Chiva.....	
352	José Lima Sánchez.....	6 Noviembre 1877.....	Gaucaín.....	
353	Serafín Menadas Catalán.....	29 Abril 1876.....	Teruel.....	
354	Miguel Corzo Maldonado.....	29 Octubre 1883.....	Badajoz.....	
355	Antonio Ortiz Arias.....	12 Febrero 1881.....	Almodóvar del Campo.....	
356	José Arnaldo Alvarez.....	18 Septiembre 1866.....	P. C. de Madrid.....	
357	Ignacio García Castell.....	6 Agosto 1869.....	San Mateo.....	
358	Modesto Pedro Alvarado Sánchez.....	4 Noviembre 1881.....	Cáceres.....	
359	Jaime Vaquer Gomis.....	2 Noviembre 1879.....	C. de Valencia.....	
360	Miguel Casas Sánchez.....	8 Mayo 1880.....	San Miguel.....	
361	Celestino Pazos.....	2 Febrero 1879.....	Padrón.....	
362	Dionisio Domínguez Alameda.....	3 Agosto 1868.....	Navahermosa.....	
363	Antonio Sirat Lafont.....	6 Octubre 1873.....	Lérida.....	
364	Mauricio Díaz Rosado.....	25 Septiembre 1871.....	El Escorial.....	
365	Juan Bonnin Aguiló.....	16 Octubre 1873.....	Mañón.....	
366	Gabriel Ruiz Santiago.....	22 Julio 1874.....	Sagunto.....	
367	Manuel Díaz de la Fuente.....	12 Octubre 1872.....	C. de Madrid.....	
368	José Sánchez Guerra.....	12 Agosto 1879.....	Tuy.....	
369	Francisco Alvarez Rebolo.....	10 Marzo 1870.....	P. C. de Barcelona.....	
370	Remigio Redondo González.....	1 Octubre 1875.....	C. de Madrid.....	
371	Pedro Martínez Selgra.....	29 Junio 1873.....	Caspe.....	
372	Victoriano Gutiérrez Sánchez.....	6 Marzo 1876.....	Madrideljos.....	
373	Bartolomé Ríos Morales.....	8 Octubre 1872.....	C. de Cartagena.....	
374	Demetrio García Zarzosa.....	7 Abril 1880.....	P. C. de Barcelona.....	
375	Mariano Hernando Lucas.....	22 Octubre 1867.....	C. del Puerto de Santa María.....	
376	Manuel Vicente Alvarez.....	27 Diciembre 1874.....	Tuy.....	
377	Baltasar Jiménez Esteban.....	12 Octubre 1872.....	Palma del Candado.....	
378	Francisco Fernández Cascajosa.....	4 Mayo 1867.....	Excedente.....	
379	Francisco Cerezo Miguel.....	18 Marzo 1872.....	Osuna.....	
380	Serafio Mulas Márquez.....	14 Noviembre 1873.....	C. P. del Dueso.....	
381	Pedro Santos Larriga.....	13 Mayo 1874.....	C. de Barcelona.....	
382	Benito Fernández Aparicio.....	21 Marzo 1884.....	Cartagena.....	
383	José Amador Moreta.....	25 Octubre 1882.....	Excedente.....	
384	Félix González Hernández.....	17 Octubre 1884.....	P. C. de Barcelona.....	
385	Pedro Cañas Barcas.....	23 Junio 1874.....	C. de San Fernando.....	
386	José Antonio González Sánchez.....	27 Abril 1869.....	P. de Cartagena.....	
387	Mariano Molina Viso.....	19 Enero 1882.....	Córdoba.....	
388	Luis Rodríguez Chust.....	7 Diciembre 1878.....	Albacete.....	
389	Cesáreo Hermosilla Carbonell.....	25 Febrero 1887.....	Orense.....	
390	Francisco Beltrán Payá.....	18 Julio 1881.....	Excedente.....	
391	José María Barbero Carrasco.....	29 Septiembre 1879.....	C. de Burgos.....	
392	Ignacio Fernández Díaz.....	31 Julio 1882.....	Toledo.....	
393	Francisco Fornier Salvador.....	29 Enero 1876.....	Jerez de la Frontera.....	
394	Mariano Fernández Yébenes.....	12 Febrero 1887.....	San Fernando.....	
395	Evaristo Rivera González.....	14 Octubre 1881.....	La Coruña.....	
396	Francisco Méndez Bazán.....	16 Febrero 1895.....	Figueras.....	
397	José María Rodríguez Posada.....	18 Septiembre 1886.....	Excedente.....	
398	José de Miguel Barco.....	19 Marzo 1882.....	E. R. de Alcalá.....	
399	Miguel Lambca Sanz.....	25 Marzo 1885.....	Excedente.....	
400	Augusto Atienza Furió.....	7 Noviembre 1886.....	Idem.....	
401	Leoncio Amorós Pérez.....	16 Septiembre 1880.....	Campillos.....	
402	Ramón Mateo Ramírez.....	8 Mayo 1882.....	P. de Guadalajara.....	
403	José María Muncharaz López.....	7 Octubre 1887.....	Belorado.....	
404	Torbio Bonifacio Gargallo Ricel.....	5 Agosto 1884.....	Excedente.....	
405	Juan Manuel López Sánchez.....	21 Septiembre 1884.....	Idem.....	

Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
406	D. Enrique Costa de la Ballina.....	12 Octubre 1887.....	Excedente	»
407	Manuel del Valle Miguel.....	22 Noviembre 1886.....	Idem	»
408	Carlos Pérez Castrillejos.....	25 Enero 1879.....	Algeciras	»
409	Juan Galiana Tonda.....	24 Junio 1874.....	Jijona	»
410	Juan Antonio Martínez García.....	17 Febrero 1883.....	Palencia	»
411	Sebastián Romero Acebo.....	20 Enero 1883.....	Sigüenza	»
412	Antonio Baz Baeza.....	15 Octubre 1886.....	C. del Puerto de Santa María	»
413	Enrique Alijo Longay.....	11 Enero 1887.....	P. de Alicante.....	»
414	Germán Garzón Sánchez.....	31 Julio 1879.....	Vitigudino	»
415	Fernando Urrea San Vicente.....	30 Mayo 1886.....	Puerto de Cabras.....	»
416	Leonardo Chaves Castañón.....	24 Octubre 1887.....	Jerez de la Frontera.....	»
417	Cristóbal Cazorla Campos.....	17 Septiembre 1879.....	Ubeda	»
418	Camilo Rey Ayala.....	23 Octubre 1884.....	Caldas de Reyes.....	»
419	Ramón Vilches García.....	19 Marzo 1883.....	C. de San Fernando.....	»
420	Enrique Rodríguez Fagúndez.....	8 Octubre 1879.....	Excedente	»
421	Emilio Cortés González.....	20 Diciembre 1886.....	P. C. de Barcelona.....	»
422	Segundo Garrido Olmedo.....	21 Mayo 1886.....	Escalona	»
423	Antonio Escribá Puerto.....	16 Diciembre 1881.....	Tamarite Litera.....	»
424	Leovigildo Burgos Cánovas.....	20 Octubre 1878.....	Almería	»
425	Luis de la Torre Gálvez.....	17 Noviembre 1877.....	Motril	»
426	Manuel Quesada Vilches.....	23 Marzo 1878.....	Loja	»
427	Manuel Bachiller Fernández.....	10 Octubre 1885.....	Marbella	»
428	José Naranjo Montero.....	22 Enero 1887.....	Cáceres	»
429	Hortensio Fernández Otero.....	25 Diciembre 1885.....	Excedente	»
430	Raúl Asensio Ferrer.....	20 Febrero 1883.....	Las Palmas.....	»
431	Ignacio Sánchez de Castro.....	22 Junio 1879.....	Talavera de la Reina.....	»
432	Agustín Arias Rivas.....	29 Octubre 1884.....	Badajoz	»
433	Eutiquio Muñoz de Díez.....	25 Marzo 1880.....	C. de Burgos.....	»
434	Juan José Menor Calatayud.....	16 Diciembre 1878.....	Alcoy	»
435	Francisco García Gutiérrez.....	30 Noviembre 1881.....	Ugijar	»
436	Sergio Pérez Martín.....	19 Septiembre 1885.....	Tudela	»
437	Martinán del Caño Serantes.....	13 Enero 1881.....	Vigo	»
438	Fulgencio Díaz Carrillo.....	6 Mayo 1883.....	Sevilla	»
439	Juan Capilla Sánchez.....	22 Noviembre 1871.....	Mérida	»
440	Camilo Méndez Pereda.....	4 Octubre 1877.....	San Miguel.....	»
441	Pedro Ortega Antón.....	7 Junio 1877.....	C. de Burgos.....	»
442	Cecilio Izquierdo Sorrolleta.....	22 Noviembre 1882.....	La Coruña.....	»
443	Isidro Fernández Ondarria.....	25 Octubre 1876.....	Ciudad Real.....	»
444	Gaspar Crespo Conde.....	31 Enero 1880.....	P. C. de Madrid.....	»
445	Federico Arbós Galán.....	16 Noviembre 1884.....	Arévalo	»
446	Nicanor Hourcade Hernández.....	18 Enero 1885.....	Lalín	»
447	Juan Fuensalida Alba.....	24 Noviembre 1878.....	Orcera	»
448	Dalmacio Torrero González.....	5 Diciembre 1886.....	Nuñes	»
449	Rafael Alameda Cantos.....	17 Enero 1880.....	Yeste	»
450	Arturo Cortés Meras.....	7 Enero 1887.....	Valderrobles	»
451	Isidoro Montero de Dios.....	14 Abril 1880.....	Excedente	»
452	Francisco Fernández Fernández.....	31 Diciembre 1875.....	Villacarriedo	»
453	Antonio Postigo Mérida.....	29 Marzo 1873.....	Málaga	»
454	Joaquín Agrelo Carballo.....	5 Octubre 1885.....	Pontevedra	»
455	Manuel María Hernández García.....	10 Diciembre 1883.....	Orgaz	»
456	Manuel Llanos Llanos.....	3 Diciembre 1872.....	San Clemente.....	»
457	Agustín Alonso Cánovas.....	28 Mayo 1879.....	Excedente	»
458	Luis Baglieto García.....	22 Noviembre 1883.....	Idem	»
459	Evaristo Fernández y Gutiérrez.....	14 Septiembre 1881.....	Idem	»
460	Gregorio Flores Martínez.....	4 Enero 1871.....	Idem	»
461	Alfonso Pérez Barrutín.....	26 Noviembre 1882.....	Excedente	»
462	Luis Arriaza San Vicente.....	8 Mayo 1870.....	Sacedón	»
463	Gregorio López Sánchez.....	17 Octubre 1877.....	Excedente	»
464	Andrés García Miguel.....	10 Noviembre 1883.....	Idem	»
465	Gabriel Hernández Pujol.....	26 Enero 1882.....	Idem	»
466	Francisco Fernández Rodríguez.....	15 Agosto 1880.....	Cangas de Tineo.....	»
467	Eloy Uría Rodríguez.....	21 Marzo 1878.....	Albartz	»
468	Modesto Suárez Feijóo.....	7 Octubre 1879.....	Excedente	»
469	Ricardo Fernández Berzamient.....	30 Marzo 1880.....	Idem	»
470	Manuel Aguilar Jiménez.....	1 Enero 1876.....	Idem	»
471	Juan Aranda Arjona.....	7 Agosto 1883.....	Idem	»
472	Rafael Guijarro Cuenca.....	24 Octubre 1872.....	Idem	»
473	Emilio Gascón Cañizares.....	10 Julio 1880.....	Idem	»
474	José Moreno Cuéllar.....	22 Septiembre 1867.....	Idem	»
475	Joaquín Vidal Martínez.....	15 Junio 1884.....	San Sebastián de la Gomera	»
476	Angel Zozaya Benito.....	30 Junio 1877.....	Excedente	»
477	Luis Oller Sorrolleta.....	19 Agosto 1882.....	Idem	»
478	Sixto Pérez Sánchez.....	16 Agosto 1881.....	Idem	»
479	José Castellote Serrentinos.....	23 Junio 1882.....	Idem	»
480	Roque López Huerta.....	16 Agosto 1876.....	Idem	»
481	Delphin Montero Fernández.....	16 Marzo 1877.....	Idem	»
482	Francisco Rey Sauz.....	9 Marzo 1872.....	Idem	»
483	Felipe Zapata Lesa.....	15 Febrero 1879.....	Idem	»

Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
484	D. Manuel Marlos Gómez.....	23 Marzo 1877.....	Excedente	
485	Angel Crespo Pascual.....	6 Mayo 1879.....	Idem	>
486	José Vidal Ríos.....	5 Febrero 1831.....	Idem	>
487	Augusto Díaz Terreros.....	29 Octubre 1884.....	Idem	>
488	José Riño Carrera.....	13 Junio 1881.....	Idem	>
489	Leandro Molina Sustin.....	22 Enero 1873.....	Idem	>
490	Miguel Luis García Maestro.....	29 Septiembre 1885.....	Idem	>
491	Eduardo Gómez Hernández.....	13 Octubre 1884.....	Idem	>
492	Gabriel García Iglesias.....	26 Abril 1880.....	Idem	>
493	Rafael Muñoz López.....	7 Junio 1867.....	Idem	>
494	Andrés Sánchez Arias.....	5 Octubre 1832.....	Idem	>
495	Tomás Tudanco Martínez.....	28 Diciembre 1881.....	Idem	>
496	Santiago Pardellans Jajuomy.....	30 Diciembre 1869.....	Idem	>
497	Amaro Isaac Alvarez Sabugo.....	3 Junio 1876.....	Murias de Paredes.....	>
498	Galo Galán Rico.....	20 Julio 1876.....	Excedente	>
499	Emilio Mazuelas Revilla.....	7 Octubre 1873.....	P. C. de Barcelona.....	>
500	Ramón López Oliveros.....	24 Abril 1884.....	Excedente	>
501	Silvestre Matas Garrido.....	2 Enero 1881.....	Idem	>
502	Antonio del Pino Delgado.....	14 Agosto 1833.....	Las Palmas.....	>
503	Joaquín Colina Blanco.....	13 Febrero 1884.....	Excedente	>
504	Joaquín Viñeta Pons.....	15 Agosto 1884.....	Idem	>
505	Luis Zunón López.....	17 Junio 1871.....	Idem	>
506	Benito Ramón Varela Ramos.....	12 Enero 1884.....	Idem	>
507	Primo Antonio Sánchez Pequero.....	28 Julio 1883.....	Idem	>
508	Ildefonso Uriarte Urquinano.....	25 Enero 1878.....	Idem	>
509	José Cabredo Sáez de Viguera.....	16 Abril 1880.....	Idem	>
510	Angel Villalba Gómez.....	2 Octubre 1885.....	P. C. de Barcelona.....	>
511	Francisco Montoya de la Fuente.....	8 Diciembre 1879.....	Excedente	>
512	Marcos Casado Avila.....	13 Agosto 1878.....	Idem	>
513	Manuel Olloqui González.....	10 Diciembre 1831.....	Orense	>
514	Cipriano Acero Calvo.....	25 Septiembre 1871.....	Excedente	>
515	Joaquín Navarrete de la Cruz.....	18 Noviembre 1885.....	Idem	>
516	Juan Osuna Negro.....	17 Mayo 1885.....	Idem	>
517	Luis Garrido Escobar.....	15 Marzo 1883.....	Idem	>
518	Francisco Martín Gago.....	10 Marzo 1882.....	Idem	>
519	César Gómez Deu.....	14 Enero 1886.....	Idem	>
520	Moisés Grandoso Fernández.....	15 Marzo 1885.....	Idem	>
521	Pedro Quirós Roselló.....	29 Enero 1884.....	Idem	>
522	Santos Vicente Valdoví.....	5 Abril 1883.....	Idem	>
523	José Blanco Pérez.....	9 Junio 1880.....	Idem	>
524	Manuel Fernández Palacios.....	15 Febrero 1884.....	Idem	>
525	José López Aguila.....	19 Junio 1881.....	Santificar de Barrameda.....	>
526	José Fuentes Bañuls.....	27 Enero 1886.....	C. de Valencia.....	>
527	Angel González Ortiz.....	14 Mayo 1880.....	Excedente	>
528	Rogelio Aparicio Ayuela.....	18 Diciembre 1886.....	Idem	>
529	Emilio Ferrer Fernández.....	28 Septiembre 1885.....	Idem	>
530	José María Abellán Fernández.....	25 Marzo 1883.....	Chinchón	>
531	José de la Torre Aguirre.....	12 Agosto 1881.....	Excedente	>
532	Luis Cano Manuel López.....	14 Septiembre 1883.....	Idem	>
533	Agustín Rubio Castiñón.....	28 Marzo 1881.....	Idem	>
534	José Adrover Martí.....	25 Octubre 1885.....	Idem	>
535	Benjamín Soriano Pelayo.....	31 Marzo 1887.....	Idem	>
536	Antonio Niño Albalanos.....	20 Diciembre 1881.....	Idem	>
537	Abelardo Gutiérrez Ritas.....	6 Agosto 1883.....	Idem	>
538	Alfredo Verdú Nieto.....	10 Septiembre 1868.....	Idem	>
539	Heliodoro Martínez Obispo.....	3 Julio 1885.....	Idem	>
540	Herminio López Pantoja.....	25 Abril 1884.....	Idem	>
541	Miguel Calabuy Nieto.....	5 Noviembre 1879.....	Idem	>
542	Cesáreo Alonso Ruiz.....	25 Febrero 1883.....	Idem	>
543	Esteban Dorremochea.....	8 Octubre 1885.....	Idem	>
544	Tirso Osuna Sánchez.....	28 Enero 1878.....	Alcázar de San Juan.....	>
545	Antonio Sánchez Barredo.....	13 Marzo 1885.....	Excedente	>
546	Felipe Gaona Caba.....	1 Marzo 1882.....	Idem	>
547	Ezequiel Simón Domingo.....	10 Abril 1886.....	Idem	>
548	Antonio Sotomayor Gispert.....	17 Enero 1872.....	Almendralejo	>
549	Arsenio Cristóbal de la Fuente.....	6 Febrero 1885.....	Excedente	>
550	Emilio López Domínguez.....	14 Abril 1887.....	Santa Cruz de la Palma.....	>
551	Julián Monje Valiente.....	>	Excedente	>
552	Pablo Merino Calvo.....	27 Agosto 1873.....	Idem	>
553	Juan Mancebo Martínez.....	>	Idem	>
554	Melitón Frochoso Manzano.....	10 Marzo 1880.....	Idem	>
555	Diego Alonso Montero.....	30 Noviembre 1887.....	Idem	>
556	Eusebio Gómez Serranillos.....	5 Octubre 1885.....	Idem	>
557	Daniel Prieto Blanco.....	21 Julio 1886.....	Idem	>
558	Manuel Fernández García.....	>	Idem	>
559	Pablo Martín Gordo.....	10 Octubre 1874.....	Idem	>
560	Julio Suárez Alvarez.....	12 Abril 1884.....	C. de Madrid.....	>
561	Manuel Entrena García.....	21 Julio 1884.....	P. de Granada.....	>
562	Juan Bejerano Serrano.....	19 Marzo 1880.....	Excedente	>
563	Andrés Trejo Torrejón.....	24 Abril 1887.....	Logrosán	>

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

2.056

PEGA, Alejandro, y José Orome Puig; domiciliados últimamente en San Feliu de Llobregat, y en Madrid, Carrera San Jerónimo, número 2, Hotel Biarritz, respectivamente; comparecerán en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto seguida bajo el número 399 de 1929, instruida por ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez.

5401

2.057

GARCIA CLEMENTE, Juan; vecino de Corvera; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, dentro del término de diez días, para hacer efectiva la multa impuesta por aprovechamiento indebido de cosecha en el monte de Murcia, número 77 bis, en 20 de Julio de 1923.

5448

2.058

GARCIA Y GARCIA, Hipólito; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Torrijos, número 25 duplicado, piso cuarto, derecha; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ampliar su declaración en causa por falsedad, sumario número 28 de 1928, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

5415

2.059

GARCIA MARTIN, Mariano; hijo de Carlos y de Joaquina, natural de Madrid, de setenta y ocho años, viudo, propietario; domiciliado últimamente en la calle de la Boisa, número 7, piso primero; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 149 del corriente año.

5418

2.060

GARCIA SALMERON, Maria; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, número 14, primero; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ampliar su declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 398 de 1929.

5417

2.061

MARTIN GARCIA, Andrés; de veintiocho años de edad, casado, jornalero, natural de Monbeltrán, provincia de Avila, hijo de Mateo y de Francisca, que señaló como su domicilio Lasarte, barrio de Hernani, hoy en ignorado paradero; procesado por el Juzgado de Tolosa, en causa seguida con el número 18 de 1929, por estafa, se le cita y emplaza por medio de la presente para que en el término de diez días desde la publicación de esta cédula, comparezca ante dicho Juzgado de instrucción, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y practicar las demás diligencias inherentes al mismo, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubieren lugar en derecho.

5468

2.062

PEITEABO RODRIGUEZ, José; natural de Estrada (Pontevedra), hijo de Bonifacio y de Teresa, de cuarenta y ocho años, presbítero; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Atocha, 17; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sánchez Martínez, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento según el artículo 109 de la ley en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 304 de 1929.

5422

2.063

RAFALES N., María; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Salmerón, 54; comparecerá en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, en causa por aborto provocado, número 167 de 1929, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

5369

2.064

RAMIREZ, D. Adolfo, y su esposa doña Ana María Bermúdez; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en la Plaza Nueva, número 20, a fin de recibirles declaración, ser reconocidos por los Médicos forenses y ofrecerles el procedimiento, acordado en el sumario número 92 de 1929, previniéndoles que de no comparecer

dentro del quinto día, les parará el perjuicio a que haya lugar.

5390

2.065

RAYA MOLINA, Rafael (a) "Coireas"; domiciliado últimamente en Tocina; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de Iznalloz, para ser oído en los cargos que le resultan en causa por supuesto hurto instruida bajo el número 26 de 1929.

5393

2.066

SALZMANN BOURQUIN, D. Alberto; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 2, hotel; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ampliar su declaración en causa por estafa, sumario número 1.324 de 1928, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

5411

2.067

SANCHEZ JALARDO, Lucía; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Marqués de Valdeiglesias, número 13, tercero; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, para la práctica de una diligencia en causa por estafa, número 640 de 1926, instruida por dicho Juzgado, a querrela de D. Antonio Maral García, contra Luis Arana Escarraz.

5371

2.068

STAN HIERPAGZ, José y Miguel; natural de Grecia, de cincuenta años de edad, casado, calderero y natural de Polonia, de catorce años, respectivamente, domiciliados últimamente en la calle de Rosa de Silva, número 4, Teluán de las Victorias; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para recibirles declaración y hacerles saber las diligencias practicadas en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el núm. 107 del corriente año.

5421

2.069

TURRUL FOURNOLS, Pablo María; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de los Estudios, núm. 6, piso cuarto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, para ratificarse en la denuncia que tiene presentada contra el Procurador que se le nombró de oficio, D. Luis Sans Boch, en causa por tentativa de estafa instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios consiguientes

5370

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del arancel en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal 614 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.674

ANDRES JECRALAYA, Julio; de treinta y un años de edad, soltero, contero, hijo de Isidro y Victoria, natural de Moratinos, sin domicilio, cuyo paradero se ignora; procesado en causa que se le sigue con el número 4 de 1929, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora a constituirse en prisión por dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5373

3.675

ANEIROS DOPICO, José María; de veintitrés años de edad, soltero, vecino que fué de la Siouilla, en el Ayuntamiento de Eofesta, del partido de Santiago, donde estuvo trabajando en las obras del Ferrocarril Coruña-Santiago, y actualmente ausente en ignorado paradero; procesado en sumario número 46 de 1929, que por estafa se instruye en el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.

5386

3.676

BALO PEREIRO, Ramón; hijo de Antonio y de Manuela, soltero, labrador y músico, natural y vecino de Brandariz, de estatura regular, pelo castaño oscuro, cejas y ojos al pelo, barba saliente, nariz regular, boca pequeña, labios delgados, color bueno, viste a uso del país, sin señal particular; procesado en causa por disparos y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lalín, a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión.

5395

3.677 y 3.678

BELLIDO RUBERT, Carlos; natural de Villarreal, de estado soltero, pro-

fesión del Comercio, de veintitrés años de edad, hijo de Vicente y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Norte, número 28, segundo, primera (Sans); procesado en causa número 457 de 1928 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción de distrito de Hospital, de dicha capital, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la celular de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5372

3.679

CABRERA LEGN, Dámase; hijo de Amaro y María Dolores, de cuarenta y nueve años de edad, de estado casado, de oficio jornalero, natural de Grotava, sin domicilio, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Laguna dentro del término de diez días a constituirse en prisión, por consecuencia de la causa núm. 128 de 1928 que se le sigue por hurto, previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el demás perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5394

3.680

GARRASCO PICHARDO, José; de cincuenta y ocho años de edad, casado, panadero, vecino últimamente de Alajar (Huelva), en la aldea El Calabacín, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de La Palma, con objeto de constituirse en prisión, pues así está acordado en el ramo respectivo del sumario que se instruye en dicho Juzgado bajo el número 55 de 1929, por abusos deshonestos, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5596

3.681

CARRETERO, Elena; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, de unos diez y ocho años, natural de Puertollano (Ciudad Real), domiciliada últimamente en Madrid, calle de Alonso Cano, núm. 31; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, a responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido por dicho Juzgado, bajo el número 304 del corriente año, por hurto, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

5420

3.682

CRISTOPHIDI, Andrés; natural de Grecia, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de Cataluña, número 3, primero, primera; procesado en causa número 166 de 1929, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Celular de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5373

3.683

CRUZ SALAS, Joaquín; natural de Santisteban del Puerto, de estado soltero, profesión Ingeniero industrial, de veintisiete años, hijo de D. Miguel Angel y de doña Glorinda, de estatura media, pelo negro, boca pequeña, barba afeitada, cara alargada y color moreno; domiciliado últimamente en Ibeda, calle Cánovas del Castillo, 19; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para constituirse en prisión en el sumario número 204 del año pasado.

5471

3.684

DIAZ CALZADO, Doroteo; natural de Aranjuez, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, hijo de Miguel y de Alejandra; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de la Amistad, 28, bajo; procesado por hurto en causa 231 de 1928; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

5404

3.685

DONADO MOLENO, José; natural de Valdepeñas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Hilario y de Leonor; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mediodía Grande, 12, casa de dormir; procesado por hurto en causa 877 de 1928; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

5406

3.686

DURRIGES, Pedro; de estado soltero, profesión mecánico, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en San Martín de Valdepeñas; procesado por estafa, sumario número 7 de 1929; comparecerá en término

de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martí, a fin de serle notificado el auto de procesamiento contra él dictado y serle constituido en prisión.

3.687

5432

ESTEFANIA BORBOLLA, José; de unos treinta y siete años de edad, casado en Arenas de Cabrales, del partido judicial de Llanes, de estatura alta, color bueno, pelo negro, sin bigote ni barba, viste traje de dril claro y jersey azul, y que en el mes de Febrero último estuvo trabajando en la villa de Arriandaz; procesado por estafa en el sumario número 36 del año actual; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Ouis, para notificarle el auto de procesamiento e ingresar en prisión.

3.688

5380

GARCIA, Guillermo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Huespa, número 1; comparecerá como procesado en causa seguida con el número 32 de 1929, por el delito de estafa, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Castro, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la ley.

5426

3.689

GARCIA DOBAO, Antonio; hijo de Antonio y de Antonia, de veintiséis años, soltero, natural de La Carlota, partido de Posadas, vecino de Córdoba; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pozoblanco para ser reducido a prisión, por la causa número 196 de 1928, por hurto de un caballo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

5456

3.690

GARCIA FERNANDEZ, Doroteo; natural de Valdelecha (Madrid), de estado casado, profesión panadero, de treinta y cuatro años, hijo de Balbino y Cándida, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Acuerdo, número 18, entresuelo; procesado por tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, apercibiéndole de que si no lo verifica será declarado rebelde.

5429

3.691

GARCIA REYES, José; de treinta y nueve años de edad, soltero, del campo, hijo de Miguel y de Mameña, natural de Jerez de la Frontera, domiciliado últimamente en Utrera, calle Galera, número 3; procesado por hurto; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de dicha villa a constituirse en prisión.

5470

3.692

GARCIA VARELA, Manuel; chofer, que tuvo su domicilio en Madrid, en la calle de Altamirano, número 14 duplicado, entresuelo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Caldas de Reyes dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento dictado contra él en el sumario que se le sigue en dicho Juzgado con el número 102 del pasado año por el delito de daños y prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

5379

3.693

GARCIA VELASCO, Julián; natural de Aranda de Duero (Burgos), de estado soltero, profesión medidor de vinos, de treinta y cinco años, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, número 36, taberna; procesado por estafa en causa número 120 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Castro, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

5427

3.694

GÓMEZ ALMODOVAR, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Aspe (Alicante), de estado soltero, profesión barbero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 20, primero; procesado en causa número 133 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5365

3.695

GÓMEZ ANDERES, Angel; natural de Cervera de Rio Pisuerga (Palencia), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, hijo de Elías y de Antonina, domiciliado últimamente en ignorado paradero y procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría de don Juan García Inés, en el sumario número 427 de 1926, con el fin de requerirle para que haga efectiva la indemnización a que ha sido condenado en la sentencia dictada en dicha causa.

5431

3.696

GONZALEZ JAEN, Francisco; natural de Ronda, de cuarenta y tres años de edad, hijo de José y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, número 32, patio, y procesado por tentativa de estafa en sumario número 252 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión que le ha sido decretada en la causa referida.

5425

3.697

GORGAL LEUS, Antonio; hijo de Manuel y de Carmen, de treinta años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de la parroquia de Aro, término de Negreira, de estatura regular, color bueno, ojos y pelo negros, afeitado, viste traje de paño oscuro, calza botinas negras y usa gorra vasca, y procesado en sumario número 404 de 1928 sobre lesiones a Secundino Saude; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión.

5461

3.698

GOSALVEZ BEIN, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en la calle Arte, número 45, primero, y procesado en causa número 478 de 1927 sobre hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5367

3.699

HERNANDEZ BAYTON, José; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión ajustador, de veintiocho años de edad, hijo de Celedonio y de Gumersinda, domiciliado últimamente en la calle de Tórtiz, número 2, y procesado por estafa en causa número 482 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en dicha causa.

5462

3.700

HERRANZ PASTOR, Miguel; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de desconocido y de Petra, domiciliado últimamente en

la calle de Ponzano, número 24, segundo interior, y procesado por hurto en causa número 231 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

3.701

5405

LOPEZ MUÑOZ, Juan; de cincuenta y tres años, casado, jornalero, hijo de Mariano y de Gregoria, natural de Torrelaguna, domiciliado últimamente en Valdetorres de Jarama y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser emplazado para ante la Superioridad y reducido a prisión en causa que se le sigue por hurto, número 288 de 1928, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde parándole el perjuicio que hubiere lugar.

3.702

5358

LOPEZ ROMERO, Manuel; de veintidós años, soltero, barbero; domiciliado últimamente en Fernán-Núñez, calle Barroso, hoy en ignorado paradero, suponiéndose se encuentra en Marruecos, como militar; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal de Fernán-Núñez, con objeto de que ingrese en el Depósito municipal de dicha villa, para extinguir dos días de arresto menor y para que con las costas haga efectiva la multa de diez pesetas a que fué condenado en el juicio de faltas que se le siguió con el número 39 del año anterior por hurto y malos tratos de obra a Francisco Hidalgo Tortero, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

5300

3.703

LUQUE RAMOS, Regino; natural de La Habana, de estado soltero, profesión sillerero, de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Blanca; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Chica, 12, primero; procesado por robo en causa 880 de 1928; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

3.704

5407

MARTINEZ MARTINEZ, Francisco (a) "El Comandante"; natural de Valladolid, de estado viudo, profesión mecánico, de cuarenta y ocho años, hijo de Román y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, Posada del Peine, cuarto 89, piso tercero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Cayetano Isás, en sumario número 292 del año 1928, con el fin de ser consti-

tuido en prisión acordada por la sección segunda de la Audiencia, bajo apercibimiento de ser incurso en las responsabilidades a que hubiere lugar en derecho.

3.705

5433

MARTINEZ RENAS, Carlos; hijo de Angel y de Juana; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, para ser reducido a prisión que tiene decretada en causa por robo de caballerías con el número 11 de 1929, instruida por dicho Juzgado, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

3.706

5457

MERCED, Donato de la; de treinta y tres años, casado, jornalero, hijo de padres desconocidos, natural de Trilío (Guadalajara); domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Requeñas, 101; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser emplazado para ante la Superioridad y reducido a prisión en causa que se le sigue por lesiones y tenencia ilícita de armas, número 270 de 1928, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

3.707

5357

MOMPLET PUJOL, Isidoro; natural de Tarragona, de estado casado, profesión industrial, de veinticinco años, hijo de Félix y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, Avenida de Pi y Margall, número 7, principal, letra A; procesado por estafa, sumario número 483 de 1928; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para llevar a efecto lo acordado por la Superioridad en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3.708

5419

ORIA GONZALEZ, Fernando Manuel; hijo de Clemente y de Cayetana, natural de León, de estado soltero, de profesión estudiante, de veinticinco años, estatura alta, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, color bueno, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesoneros Romanos, número 10; procesado por robo, atentado y disparo de arma de fuego, en causa número 40 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con objeto de llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3.709

5419 bis

ORTIZ PEREZ, José; de cincuenta y cuatro años, casado, de oficio latero, natural de Badajoz; domiciliado últimamente en Guareña, de aquella

provincia, e ignorándose las demás circunstancias y actual paradero; procesado en el sumario número 124 de 1927, por robo de caballerías; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Almadén en el término de cinco días, a contar desde la fecha de inserción en los periódicos oficiales, a fin de ser recluido en la prisión del partido, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

3.710

5361

PEDRO JAIME, Norberto; hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años, domiciliado últimamente en la calle Mediodía; procesado en causa núm. 177, de 1927, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.711

5368

PORCAR BACHERO, Vicente; hijo de Vicente y de María; natural de Alcora, provincia de Castellón, de estado casado, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Murillo, número 8, tercero segunda; procesado en causa número 478 de 1927, sobre hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.712

5366

RAMOS RUIZ, Pedro; natural de San Vicente de la Barquera (Sanander), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 16, segundo; procesado por estafa, sumario número 1.264 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento de declararle rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar.

3.713

5410

RODRIGUEZ LOPEZ, María; natural de Zamora, de estado soltera, profesión vendedora, de veinticinco años, hija de Román y Bernarda, domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Peñuelas, número 19; procesada por robo en causa número 880 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa.

5408